LA PRENSA

Año IV—Número 1001

BUENOS AIRES, Martes 1° de Abril de 1873

Editor responsable José O. Silva

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Por un mes ... Un peso
Por tres meses ... Veinte y cinco pesos
Por seis meses ... Ciento cincuenta pesos
Por un año ... Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por un mes ... Diez reales fuertes
Por seis meses ... Siete pesos fuertes
Por un año ... Doce pesos fuertes

Los comunicados de interes público, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS
Se publica por su imprenta—Moreno [illegible]

ALMANAQUE

HOY 1°—San Venancio obispo—La impresion de las llagas de Santa Catalina de Sena.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, ABRIL 1° DE 1873

La República Argentina i Chile en el Estrecho de Magallanes

Prometimos dar al asunto que indicamos en nuestro título una importancia especial, i ahora que el gobierno nacional, atendiendo nuestras indicaciones ha hecho de este tema el objeto de algunos de sus acuerdos últimos, cumple á nuestro patriotismo seguir haciendo nuevas indicaciones i estudiando á la luz del derecho histórico i de las conveniencias políticas, esta cuestion, fecunda quizá en complicaciones internacionales futuras.

El derecho que la República Argentina tiene á las tierras que se estienden desde el Rio Negro hasta el Estrecho de Magallanes, limitados al Este i al Oeste por dos barreras insuperables, el Océano Atlántico i los Andes, no puede ser siquiera puesto en duda cuando se discute de buena fé.

Basta solo recordar que esas tierras no correspondieron jamás á la jurisdiccion política del gobierno de Chile, puesto que á fines del siglo diez i seis formaban un gobierno independiente i capitanía jeneral bajo cuya jerarquía vieron nacer en su seno dos colonias, la de *Jesus* i la de *San Felipe*, pobladas por órdenes directas del monarca español, por el jeneral don Pedro Sarmiento, quien exploró todo el Estrecho.

Es verdad que esas colonias tuvieron un fin desgraciado, porque la espedicion que debia proveerlas de socorros desde Buenos Aires fué deshecha por las tempestades; pero posteriormente dichas tierras fueron incluidas en la jurisdiccion de la nueva gobernacion de Buenos Aires, segun se colije de los términos de la Real Cédula de 1820, que dividió en dos los Gobiernos de Buenos Aires i el Paraguai.

I es tal la evidencia histórica de este hecho q' casi al mismo tiempo uno de los gobernadores del Rio de la Plata, el intrépido Hernandarias de Saavedra se internaba con una espedicion á mas de 200 leguas en el desierto, al Sud de Buenos Aires, i ahí despues de graves contrastes para su ejército, logró someter á multitud de tribus á su dominio.

El gobierno de Chile pretende atribuirse derecho á las tierras del Estrecho porque ellas eran disputadas, i lo son hoi mismo, por la provincia de Cuyo, en aquella época unida á la gobernacion de Chile.

Mas, un lijero raciocinio convence de lo contrario.

Si Chile podia creerse con derecho á dichos territorios miéntras ellos formaban parte de la Provincia de Cuyo que dependia de aquel gobierno, cuando esta Provincia por Real Cédula de 1776 fué separada de la capitania jeneral de Chile para ser agregada al vireinato de Buenos Aires, es lójico que la Provincia de Cuyo pasó á incorporarse al nuevo gobierno con todo su territorio, miéntras no hubiese escepcion especial, como no la hubo.

Así lo han entendido despues de la referida separacion los respectivos gobiernos de Buenos Aires i de Santiago de Chile.

A fines del siglo pasado el virei de Buenos Aires hizo esplorar i poblar varios puntos sobre la costa patagónica hasta el Estrecho, i los historiadores de aquella época refieren que Don Antonio Biedma, jefe de la Bahía de San Julian, recorrió por órden del gobierno de Buenos Aires toda la zona de tierra que se estiende entre dicha Bahía, el Estrecho de Magallanes i los Andes.

A este explorador debemos, casi en su mayor parte, los importantes conocimientos que nos permiten apoyar el derecho histórico en la lójica de la naturaleza.

Se sabe, por ejemplo, que la cordillera de los Andes en su parte meridional es completamente inaccesible, cubierta por eterna nieve i estraña á toda vida vejetal.

Que las tribus que habitan la llanura oriental de la cordillera no tienen comercio, ni contacto alguno con las tribus occidentales, i si completa semejanza de usos, de lengua i de creencias con las tribus que pueblan en las márjenes del norte i del sud del Rio Negro.

Recientes estudios de algunos viajeros ingleses i norte americanos confirman esta misma aseveracion, agregando que, la cordillera de los Andes se pierde en el Océano Pacífico ántes de llegar á la boca occidental del Estrecho de Magallanes i que sus puntas cubiertas de nieve van asomando de trecho en trecho su cabeza blanca, hasta confundirse con la espuma de la ola que viene á romperse con furia sobre su garganta de granito.

¿Cómo pretenderia pues, Chile, contra la lójica de estos antecedentes llamarse dueña del estrecho, tierra bañada por un mar que queda al oriente de la barrera de nieve i de piedra que la naturaleza puso á su dominio político?

Nadie discute ya de buena fé un derecho que reposa en la doble fuerza del tiempo i de la geografía.

Pero no es esto lo esencial, hoi.

La cuestion es que el gobierno de Chile, mas previsor que el nuestro, i prevaliéndose de la distancia á que nos encontramos de las tierras Magallánicas, i principalmente, del estado de agitacion política en que hemos vivido, miéntras él tenia la fortuna de asegurar su quietud, se ha poblado en el Estrecho i reforza de dia en dia su posesion en aquel punto, dejándose ya decir, como lo afirmaba una carta que publicamos en otro número, que ocuparian el rio de Santa Cruz i el Puerto deseado en el territorio de Patagones.

Ante esta actitud tan significativa i alarmante es preciso ponernos en guardia i adoptar desde luego medidas inhostiles, pero tendentes á asegurar la posesion indisputable de nuestros derechos en las tierras del Estrecho.

En uno de nuestros anteriores artículos indicamos la idea de crear una administracion política para Patagones i el Estrecho de Magallanes, colocando en este último punto una estacion militar, ahora que la comunicacion es tan fácil por medio de los paquetes de la línea del Pacífico.

Al mismo tiempo sujerimos la idea de enviar una comision esploradora de todos aquellos territorios, para que informase al gobierno detalladamente sobre la conveniencia de fundar colonias, puestos militares i puertos de abrigo.

Estas medidas, dictadas con espíritu sereno i patriótico, impedirian que el gobierno de Chile pretendiese llevar adelante sus miras de usurpacion de territorio en el Estrecho i convertirian en *statu quo* su posesion actual, hasta que un arreglo definitivo de límites ó un convenio especial viniese á zanjar en armonía esta dificultad ya existente.

El Gobierno político i administrativo de los territorios de Patagones i el Estrecho es no solo una necesidad de paz sino una prescripcion de honra.

Ese gobierno será el principio activo de un movimiento comercial i agrícola que puede desarrollarse útilmente sobre costas vastas i inhabitadas.

A la sombra de una autoridad que se haga sentir, i que proponda al adelanto de aquellas comarcas, seria fácil encontrar empresas de colonizacion que traigan á sus expensas colonos á dichos territorios donde se improvisen en breve pueblos animados.

El clima es ordinariamente frio, pero este clima es precisamente el elemento con que vive la civilizacion de los pueblos del norte, tan ájiles, tan industriosos i tan honrados.

A nuestro juicio, las circunstancias son muy graves, i ellas comprometen al gobierno á hacer que este asunto revista en breve una forma oficial tendente á mejorar la situacion de nuestro derecho.

Si el gobierno se detiene ante inconvenientes administrativos para tomar la actitud que le imponen el honor i la conveniencia del pais, un dia este le pedirá estrecha cuenta de su conducta, con la indignacion lejítima de un pueblo que ha sido arrastrado á un sacrificio, por la imprevision i falta de pensamiento elevado de sus mandatarios.

Si el gobierno no tiene recursos propios para enviar urgentemente la espedicion que le indicamos, el asunto merece bien que comprometa su crédito para realizarlo. El congreso no le ha de negar la aprobacion, por haber tomado sin su autorizacion previa, medidas que consultan el honor, el progreso i la grandeza de la Nacion.

Esperamos que el gobierno prestará nuevamente seria atencion á estas observaciones.

Ellas son hijas de un sentimiento impersonal de patriotismo i de paz.

El reverso de la medalla

A PROPÓSITO DE UN FOLLETO

Acaba de publicar i repartir á sus amigos, el Dr. Alsina, los discursos que pronunció en el juicio de la acusacion á *La República*.

El objeto del Dr. Alsina, no es otro, que dar á sus partidarios, á falta de un libro ú otra muestra de su ilustracion, este producto de su injenio, en defensa de cargos que no tuvo la fortuna de desvanecer.

El Dr. Alsina se dirijo así, á sus conciudadanos, i solo distribuye el referido folleto á sus parciales. ¿Porqué?—La razon es clara; porque solo de estos puede pretender ser leido sin que se rian de su osadía ó de su candidez.

Pero el Dr. Alsina solo publica *sus discursos*; es decir, los razonamientos que bien ó mal coordinó para dar realce á su personalidad—Es el elojio del héroe hecho por su propia boca.

Falta ahora el anverso de la medalla, que son los discursos del redactor de *La República*, i mas que eso aun, las pruebas con que patentizó al Dr. Alsina, que como gobernante, hacia servir á los fines de su ambicion personal los resortes de la administracion pública puestos en sus manos para hacer el bien al pueblo.

El folleto del Dr. Alsina está aun trunco i mutilado—El, que hace tanto alarde de tener fé en la opinion pública, evidentemente la engaña i la sorprende, imponiéndole la mision de hacerle justicia oyendo solo su propia i personal alabanza.

Eso está bueno para los favoritos, que acostumbrados á mirar solo en el gefe el dechado de todas las perfecciones, jamas se toman la molestia de darlo vuelta para ver si por todos lados conserva el mismo brillo.

El pueblo imparcial, representado en la mayoria de la prensa, por un lado, i en la juiciosa actitud de los círculos por otro, tiene diversa opinion del resultado del juicio entre el Dr. Alsina i el redactor de *La República*.

El pronunció ya su fallo final, en este asunto. De ese fallo, resultó el redactor de *La República* culpable de *indiscrecion* quizá, pero ni de *calumnia*.

Lo que fué aseverado respecto del *ex-gobernante* quedó esculpido con el fuego de la verdad en la historia i en la conciencia pública.

No es pues, con el reverso de la medalla que se impone á la opinion.

En su anverso está escrito en grandes letras su verdadero lema—Es este: «el Dr. Bilbao probó al Dr. Alsina sus asertos—Lo que era una sospecha, se convirtió en evidencia—La luz se hizo.»

El redactor de *La República* se propone publicar ahora su contestacion al Dr. Alsina i las pruebas exhibidas.

Bueno será que ese nuevo folleto circule sin distincion entre los opositores i parciales del Dr. Alsina.

Así podrán estos últimos deshacer entre sus manos el oropel que cubre la figura del héroe,

Las elecciones del Domingo

Sin agitacion, sin entusiasmo y desapercibidas casi para la inmensa mayoria del pueblo, tuvieron lugar el Domingo las elecciones para la renovacion parcial de la Legislatura de la Provincia.

No conocemos aun el resultado de ellas en la campaña; pero por lo que respecta á la ciudad nada mas desconsolador que el espectáculo que hemos presenciado, tanto por la forma en que se ha producido, como por el desenlace que lo ha coronado.

De las catorce parroquias en que se encuentra dividida la ciudad, cinco de ellas, San Miguel, Catedral al Sud, Socorro, San Juan Evangelista, y Barracas al Norte no han sufragado.

En las nueve restantes, todos los votos reunidos no han alcanzado ni á mil, segun los informes que tenemos, siendo seguro que el candidato mas favorecido en las urnas no tendrá representados su popularidad y su prestigio por mas de 500 ó 600 sufragios.

Y esto en una ciudad en que existen mas de treinta mil ciudadanos hábiles para votar, y esto en presencia de la magnitud de las cuestiones que van á llamar á la puerta de la Lejislatura de 1873, en presencia de la terminacion de los trabajos de la Convencion y del gran número de leyes reglamentarias que la nueva Constitucion vá á exijir.

En cuanto al resultado de ese simulacro de eleccion no habia que dudar.

Cuando la indiferencia y la apatia domina á los pueblos haciéndolos olvidar el cuidado de sus intereses y de sus derechos, el triunfo pertenece necesariamente á los círculos organizados y á los intereses personales y mezquinos que como un eterno cáncer se agitan en el seno de las democracias, corrompiendo al contacto de su veneno todos los sentimientos nobles y patrióticos que aspiran á levantarse.

Así, en las elecciones del Domingo ha triunfado casi en su totalidad la lista levantada por los Clubs parroquiales y sostenida en nombre de los intereses de la candidatura Alsina.

El pueblo conoce esa lista—Salvo una que otra honrosa escepcion, uno que otro nombre jóven é ilustrado que no era posible olvidar ante las exijencias de la opinion, esa lista está muy léjos de encontrarse á la altura del nivel intelectual y social á que deben alcanzar los representantes del pueblo de Buenos Aires.

Lo que habiamos anunciado en las columnas de «La Prensa», inmediatamente despues de las elecciones del 1° de Enero y nada mas que en presencia de la composicion de los elementos que rodean á la candidatura Alsina, principia á encontrarse realizado.

El partido Alsinista, comprendiendo que la opinion le niega su concurso y que no tiene los elementos necesarios para resistir al empuje de un movimiento verdaderamente popular, aspira á abarcar en sus manos todas las fuerzas activas de la Provincia, con el fin de conseguir la victoria una vez llegado el momento decisivo.

Por eso es que cuando salia del Club Nacional una palabra de conciliacion, fundada en el patriotismo y en los intereses verdaderos del pais, ella era rechazada por la mayoria organizada que se apoderó del Club Electoral, dominando las nobles inspiraciones de la juventud que sirviera de núcleo á ese centro popular.

Era necesario que la Lejislatura fuera alsinista á toda costa, á fin de ejercer presion sobre el Gobierno de la Provincia é impulsarlo en un camino favorable á los propósitos de ese partido.

La suprema mision encomendada al Poder Lejislativo entre nosotros, el falseamiento de las instituciones que importaba esa conducta, las aspiraciones lejítimas del pais, la reforma de sus leyes, la estirpacion de los abusos que traban nuestro desarrollo todas esas son cuestiones secundarias ante el gran fin que domina las estrechas ideas de ese círculo; este es el triunfo presidencial del Dr. Alsina y con él el dominio de la República y de la Provincia.

Desgraciadamente, el pueblo ha principiado á apercibirse algo tarde, de todos estos manejos; así es que cuando ellos aparecieron á la luz pública ya no era tiempo para luchar. La inscripcion se habia cerrado y la inscripcion porteñencia en su mayoria al círculo Alsinista.

La conciencia de la impotencia trajo el abstenimiento y hé ahí la razon principal por que hemos visto desiertas el Domingo á las parroquias. En todas las almas nobles y patriotas, sin esceptuar para honor suyo aun á muchos de los partidarios mismos de la candidatura Alsina, existia la conciencia del crímen que se iba á cometer y un elocuente silencio ha venido á demostrar que el pueblo no quiere hacerse cómplice de la esplotacion y del defraudamiento de la voluntad popular.

Las elecciones del Domingo son vergonzosas para Buenos Aires—No conocemos aun sus detalles; así es que no sabemos si ellas revestirán todos los requisitos necesarios de legalidad; pero de todos modos es menester que el pueblo con ese escándalo á la vista despierte de una vez de su letargo y con igual energia á la de otros tiempos arrojo á los fariseos del templo.

Es menester recordar cuantos sacrificios y cuanto esfuerzo costó el concluir en Buenos Aires con los círculos esplotadores que venian haciendo de la cosa pública un patrimonio en su favor—Hoy un nuevo círculo, con iguales tendencias y con los mismos gefes, tal vez, á su cabeza, se presenta en la escena política pretendiendo la resurreccion de épocas que creíamos relegadas á las páginas negras de nuestra historia.

En momentos de agitacion, cuando el espíritu público se apodera de los ciudadanos y los lanza al campo de la política activa, ni ese círculo, ni ningun otro seria temible entre nosotros; pero cuando la calma y la frialdad dominan el entusiasmo y las pasiones, entónces el peligro existe y es necesario apelar á los medios de defensa.

La historia de los círculos personales entre nosotros es bien conocida. Siempre vijilantes, siempre activos saben sacar fruto de sus victorias, saben reparar sus desastres.

Como el criminal en acecho, aprovechan el sueño y los descuidos de la víctima, elijiendo el momento oportuno para apropiarse de los objetos de su anhelo.

Cuidado! pues. Si continuamos en nuestra culpable indiferencia, estamos espuestos á vernos muy pronto dominados por una minoria cuyos únicos títulos son la audacia y la actividad.

Contad las fuerzas del partido alsinista en Buenos Aires y vereis su insignificancia bajo cualquier punto de vista que se lo considere.

Y sin embargo, ese partido ha mandado sus hombres al Congreso; si la presente eleccion es válida se habrá apoderado de la Lejislatura provincial y á ese paso, muy pronto será dueño del gobierno, de la administracion, de todos los poderes públicos de la Provincia.

Cuidado! lo repetimos, y si nuestras palabras no bastan para provocar la alarma, nos contentaremos con presentar la lista que ha triunfado el Domingo, preguntando si su significado no es una prueba de las tendencias absorventes que venimos denunciando.

Manifiesto de la Municipalidad

Ayer á última hora recibimos el que publicamos á continuacion.

Por hoy nos concretamos á publicarlo, habiendo retirado otros materiales de la redaccion por darle cabida.

AL PUEBLO

La Municipalidad, que desde su instalacion se impuso como régla invariable de conducta la mas ámplia publicidad de sus actos, haciéndolos conocer diariamente hasta en sus menores detalles, viene hoy, consecuente consigo misma, á poner por medio del presente en conocimiento de sus comitentes, que se halla reducida á la mas absoluta impotencia á causa de la indiferencia ó mala voluntad de los poderes públicos que la privan completamente de recursos.

Inútiles han sido sus repetidas gestiones acerca de la Legislatura para la sancion de un presupuesto de gastos y recursos de que la Corporacion carece desde años atrás, así como para la de ciertas leyes de carácter especial que se hallan pendientes y que son indispensables para satisfacer necesidades apremiantes y que lo están hasta en los mas insignificantes pueblos de nuestra campaña, la del Cementerio de la Chacarita por ejemplo.

Tampoco ha sido mas afortunada en las que ha hecho cerca del Gobierno de la Provincia, otro de los tutores bajo cuyo pupilaje lo pone su ley orgánica.

Apenas instalada, ocurrió á él en demanda de recursos recibiendo del Sr. Gobernador la formal y reiterada seguridad, de que le serian proporcionados tan pronto como las Cámaras votaran, un crédito de veinticinco millones que de ellas habia solicitado.

Autorizado el Poder Ejecutivo para disponer de esa suma, manifestó que necesitándola para llenar las atenciones de que está encargado, no podia auxiliar con parte de ella á la Municipalidad.

Cada dia mas apremiada esta, insinuó la idea de contraer un empréstito en el Banco de la Provincia ó en otro cualquiera, idea que fué tan favorablemente acogida, que se llegó á pedirle formulase las bases necesarias. Así lo verificó, y cuando se lisonjeaba con la esperanza de que su empeño por adquirir los medios de llenar medianamente siquiera su cometido, tendria el mejor éxito, ha sufrido el triste desengaño de oir decir al gefe del Gobierno, que nada debe esperar de esto, no ya para la realizacion del empréstito convenido, puede decirse, pero ni siquiera para proporcionarle recurso alguno, por carecer de autorizacion lejislativa para ello.

Si bien es cierto, no lo es ménos, que los Gobiernos todos, cuando el servicio público lo requiere, hacen gastos no autorizados por ley alguna con calidad de dar cuenta á la Legislatura, la que siempre les presta su aprobacion; pero estaba reservado al actual que ha hecho uso tambien de ese espediente comparativamente insignificante, negarse á adoptarlo nuevamente, para que la autoridad correspondiente se halle en actitud de satisfacer las mas apremiantes necesidades de una ciudad como la de Buenos Aires.

Y como ni él ni la Legislatura tienen el valor de tolerar imposibles que esa situacion producida ya, continúe por largo tiempo, ni ellos, ni nadie podrá mirar como causantes de ella á los miembros de la actual Corporacion, cuyos actos todos en el sentido de la consagracion y de la honorabilidad, no pueden ser desconocidos sin manifestar injusticia, no es dable deducir de la mala voluntad del uno y de la incuria de la otra, sino el propósito único y deliberado de hacer imposible por medio de la privacion de recursos, la marcha de una institucion cuya existencia garante la Constitucion, ó cuando menos reducirla á las condiciones de una subalterna dependencia del primero.

La renuncia de los miembros titulares de la Corporacion q' no serian reemplazados, pues no es de esperar de la dignidad de las personas que invisten el cargo de suplentes, que se prestarán á ocupar su lugar, serviria eficazmente á la realizacion de ese propósito, pero como piensan que esa primordial deber evitarle en el interés de sus mismos representados, han resuelto continuar ocupando sus puestos, aun arrostrando la responsabilidad de los males pasageros que esa ocupacion pueda causarles.

Cualesquiera que ellos sean, siempre serán menores que los que para lo futuro y hasta la sancion de la nueva Constitucion en que se creará la independiente el Poder Municipal, les irrogaria el sistema de centralizacion á que responde el propósito señalado, y que en esta época no puede contar con partidarios sino entre personas que han queda do muy atras de ella é impotentes para constituir lo en principio de Gobierno.

La Municipalidad cree deber hacer saber á sus comitentes, que la triste situacion financiera que revelan los estados que acompaña esta publicacion puede ser reagravada aun, pues el producido de los impuestos está espuesto á sensibles disminuciones bastando para que tal suceda, la negativa de los contribuyentes para abonar sus cuentas, negativa que seria justificada con la no sancion de las leyes respectivas que solo duran un año.

Aunque confia en el buen sentido y reconocida deferencia del pueblo hacia la autoridad, para que esa negativa no pase de una hipótesis, se hace necesario decir, que su marcha de hoy en lo sucesivo se limitará á suprimir sin escepcion alguna todo gasto que no pueda sufragar.

Preciso es decirlo: esas supresiones se irán realizando, cualesquiera que sean los ramos que ellos afecten para despues limitarlos hasta donde sea posible y procurando que sus beneficios alcancen solamente á los habitantes del municipio que no pueden ni deben ser privados de ellos, ni obligados á compartirlos con quienes en manera alguna contribuyen á las erogaciones que demandan algunos establecimientos, tales como los de Beneficencia, corrales, etc., que prestan servicios nacionales y provinciales sin retribucion alguna.

No obstante esas precauciones; la necesidad de nuevas supresiones ha de subsistir y ellas se harán estensivas á otras atenciones en las que quedarán incluidas las q' como la limpieza tiene relacion con la higiene y salubridad pública, amenazadas hoy de inminentes peligros por la fiebre amarilla que reina en Montevideo.

La Municipalidad prefiere esto, que dará por resultado obligar á pesar suyo á los poderes públicos al lleno de los deberes que tienen contraidos y que parece han olvidado completamente, á echar mano del ineficaz recurso de hacer uso de su crédito que disminuye sensiblemente cada dia, y el resultado de cuyo empleo será no solo aumentar la deuda pendiente ya muy considerable, pagando mas tarde á premios escesivos los artículos necesarios y si es que en su estado actual encuentra quien quiera proporcionarlos, sino tambien colocar á sus miembros en posicion que no pueden ni deben soportar con decoro, ya sea en corporacion, ya aisladamente.

Antes de terminar esta esposicion que debia á sus comitentes para enterarles de la situacion del Municipio de la ciudad, salvando al mismo tiempo su responsabilidad, habiendo agotado todos los medios á su alcance para mejorarla y dejando que pese sobre quienes corresponda; debe llamar muy especialmente su atencion sobre los estados anexos que con la irresistible elocuencia de las cifras le revelan mejor que con cuanto sobre el particular pudiera decir.

Réstale solo agregar, que como consecuencia del deber que se impuso y al que ha hecho referencia al principio de la presente, desea vivamente que las cuentas de inversion de los dineros que ha manejado desde su instalacion 1° de febrero del corriente año hasta la fecha sean examinadas por todos los que tengan interes allí.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1873.

Miguel de Uribelarrea, Adolfo Agote, Justo Meza, Eulojio Cuenca, José Ferreyra, Daniel C. Gowland, B. Cazard, Rodolfo Bunge, T. Lanúz, Lorenzo M. Torres, J. Youngen.

CALCULO DEMOSTRATIVO DE LAS ENTRADAS Y GASTOS MENSUALES DE LA MUNICIPALIDAD.

Impuestos de Alumbrado	270000
Extraccion de Arena	5500
Alquileres etc.	3000
Hospitalidades	9000
Ventas de Sepulturas	20000
Impuestos de Abasto lunar	16000
Patentes Pesas, etc., al año 1.400.000	140000
Entrada Eventual	10000
	$ 500.500
Déficit	1.754.700

Ejercicio 1872. Cuentas pendientes.	350000
Escuelas Municipales	180000
Hospital General de Hombres	160000
Gastos Extraordinarios y Eventuales.	60000
Impresiones y Avisos	15000
Casa de Dementes	50000
Cementerio del Norte	8000
Conservatorio de Vacuna	11000
Templo de la Piedad	5000
Limpieza Pública	400000
Hospital de San Roque	25000
Comision es de Salubridad	36000
Administracion General de Vacuna	4500
Cementerio del Sud	2200
Mataderos Públicos	5500
Cárceles	60000
Cementerio de la Chacarita	20000
Estacion Bermejo	5000
Obras Públicas	50000
Reparacion de empedrados y piedras,	200000
Asilo de Mendigos	10000
Atencion de Paseos	15000
Alumbrado á kerosene	30000
Id á gas	300000
Empleados municipales	153000
Cuentas á pagar, 1,500,000 $	
	$ 2.255,200

DEUDA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1872.		
A la Empresa del Gás	2957856	
Id Ferro-carril	2251160	
Varios acreedores	3487271	$ 8696287
Pagado hasta el 31 de Marzo		3237271
á pagar		$ 4459016
DEUDA		
Hasta 31 de Marzo segun relacion		3963589
Total de la deuda		$ 8422605
Al Exmo. Gobierno por empréstito		500000
Al mismo lo que le corresponde desde Setiembre de 1872 hasta 31 de Marzo de 1873 por impuesto de serenos		1637097
		10559700

EXTERIOR

NOTICIAS ESTRANJERAS

Por el vapor *Asiatic* de la linea del Pacífico hemos recibido noticias de Europa de fecha 9 del presente, las cuales fueron llevadas á Rio Janeiro por el paquete *Gironde*, que entró á este puerto.

Hé aquí lo mas notable que ocurre en el continente europeo.

Francia

—La Asamblea nacional de Versalles en sesion del 15 del corriente, aprobó al artículo 1.° del proyecto de la comision de los treinta é igualmente una parte del 2.° La izquierda resolvió votar á favor del gobierno.

—El Sr. Gambetta presentó á la Asamblea una propuesta para la inmediata proclamacion de la República, la cual fué rechazada por una inmensa mayoria. Esto dió lugar á que se esparciese la noticia de haberse proclamado la monarquía en Francia, lo cual es inexacto.

Habia causado profunda sensacion en Paris el descubrimiento de una cuadrilla de ladrones que habia adoptado una especie de firma social, bajo el rubro de *bonets prelos*. Su gefe era un tal Gellicier, jóven muy inteligente, segun se dice. Casi toda la banda se componia de personas muy jóvenes, que cometian robos y asesinatos, entregándose á la vez á la mas crapulosa dilapidacion. En esta terrible asociacion estaban afiliados algunos empleados del Ministerio de Hacienda.

Prusia

La Cámara de Diputados adoptó dos resoluciones de grande importancia: una creando un tribunal imperial, único para toda la Alemania: otra negando su autorizacion para la proclamacion del dogma de la infalibilidad.

El gobierno propuso al parlamento que las autoridades civiles se encargasen del registro civil. Créese que se aprobará la institucion del matrimonio civil.

A propuesta de Moltke, el gobierno aleman solicitó del consejo federal el crédito extraordinario de un millon de francos, que se aplicará esclusivamente á la elaboracion de nuevas cartas geográficas y topográficas, en diferentes escalas, para uso del Estado Mayor prusiano y de la oficialidad de los quince cuerpos del ejército imperial.

Italia

Cartas particulares de procedencia francesa aseguraron que el Papa habia escrito al conde de Chambord, aconsejándole que hiciese algunas concesiones, á fin de hacer posible la fusion de las dos ramas de la familia real de Francia. Un telégrama desmintió inmediatamente y terminantemente la noticia, que declara destituida de fundamento.

El gobierno italiano resolvió nombrar una comision para que negocie con el representante frances el tratado de comercio entre Italia y Francia.

Norte-América

La Cámara de Representantes de Estados Unidos aprobó la enmienda de la Constitucion aumentando los sueldos del Presidente y Vice-Presidente y de los representantes, los cuales fueron fijados en 6,500 pesos.

Portugal

Tratábase activamente de preparar el pais para probables eventualidades.

La escuadra inglesa que está en Tejo, fué puesta por su gobierno á disposicion del gabinete portugues, en los límites de lo estipulado en el tratado existente entre las dos naciones.

De un diario de Lisboa, fecha 6 del corriente estractamos las siguientes noticias:

El consejo de Estado se reunió hoy para sancionar la ley que llama la reserva. Es probable que el decreto se publique hoy en el diario oficial.

El 7 del corriente encalló en las tosoas, á inmediaciones del castillo de Foz (Porto,) el vapor inglés *Vildosola*, viniendo de Glasgow. Salvóse la tripulacion. Tanto su valiosa carga como el buque que era excelente y casi nuevo, se consideran perdidos. Despues de la salida del vapor *Asiatic* (7 de Marzo) siguió viaje para los puertos del Brasil, el vapor ingles *Gassendi*.

Rusia

Esta nacion proyecta contraer un empréstito de 25 millones de libras esterlinas, y anúnciase que no lo emitirá como se decia, en Lóndres, pero sí en Paris.

Las negociaciones respecto á la cuestion del Asia central, son la causa de este desvio, segun se dice, cuando todas las versiones aseguran que eran satisfactorias á los rusos y á los ingleses al mismo tiempo.

En cuanto al destino del empréstito, se atribuyo por una parte á las mejoras internas que el gobierno ruso desea realizar y por otro lado á modificaciones del armamento del ejército. Todo son mejoras.

Noticias de fechas 28 de Febrero, de San Petersburgo, dicen que los preparativos para la espedicion asiática siguen en grande escala.

Es falsa la noticia de la rendicion de Kiva.

España

Las crísis ministeriales se suceden en la República española, mostrando la impotencia de los partidos dominantes, al paso que el carlismo levanta la cabeza en todas partes. Anúnciase una nueva crísis en el gabinete español, por la resistencia de la mayoria española á aprobar su inmediata disolucion y la convocacion de la constituyente. Parece que el nuevo gabinete será compuesto de republicanos y radicales.

La insurreccion carlista toma las proporciones de una guerra formal. El príncipe Alfonso hermano del pretendiente, parece estar al frente del movimiento.

En todas las provincias hay fuertes partidas ocupando muchos lugares y atacando las poblaciones.

En las inmediaciones de Madrid se ha formado una guerrilla de 250 hombres que ha dado ya varios combates. En Cataluña es tal el incremento de la insurreccion, que fué preciso dar poderes de dictador al general Contreras.

Parece que Alemania desiste de apoyar alguna candidatura para el trono de España.

Léese en el *Temps*, diario oficioso de Paris.

«La *Epoca* de Madrid habia publicado que ninguno príncipe Aleman aceptará la corona española. La *Gaceta de Colonia* reproduce esta afirmativa y agrega que nunca la *Epoca* vatisinó con mejor sentido que al espresar esta opinion. Ni el principe Federico Cárlos ni el príncipe Leopoldo se prestarian á ocupar el trono de España despues de los acontecimientos de los tres últimos años».

Los periódicos ingleses aplauden mucho la circular del Sr. Castelar; pero el *Times* desaprueba que el ilustre ministro guardase silencio acerca de la opinion del gabinete español en lo que dice respecto á la constitucion orgánica de España. Recuerda que en 1870 la República federal tuvo 60 votos y la unitaria 2. Recela que el comunismo de Paris tenga imitadores en España. Prefiere una politica esplícita.

Acerca de la conferencia europea para garantir la independencia de Portugal, léese en el *Diario de Noticias* de Lisboa.

El *Times* de Lóndres publicó en uno de sus últimos números un artículo en el cual daba la noticia de haberse arreglado los preliminares para la reunion de una conferencia de las diversas potencias europeas, en el sentido de evitar que los últimos acontecimientos de España y la transformacion política operada allí pudiese perjudicar de algun modo la independencia absoluta de los pueblos vecinos y principalmente el de Portugal.

Los republicanos exaltados quieren la disolucion de la Asamblea, miéntras que los radicales son de opinion contraria, á tal punto que en una reunion que asistieron 230 miembros de la asamblea resolvieron éstos unánimemente declarar cualquier proyecto hostil que á suspender las sesiones y á convocar la constituyente.

Por su parte el gobierno hace cuestion ministerial de la suspension de la actual Cámara y de la convocacion de otra con poderes constituyentes. Esto da motivo á tan sensible como conflictos sérios y graves en las calles de Madrid, si bien de esa capital se desmiente por telégramas los rumores que en ese sentido se esparcen allí y que entre nosotros se han propagado.

Parece tambien que el gobierno no ve muy favorable el armamento de los habitantes de Madrid por barrios, para defender sus propiedades; pero asegúrase que en la Asamblea será presentada la propuesta en este sentido.

La gran mayoria radical de la Asamblea quiere pesar en la balanza política y conquistar toda la influencia. No hay duda que por el momento hay tranquilidad.

En España precipitábanse los acontecimientos, pareciendo cierta la retirada del gobierno provisorio ó una revolucion federal.

El *Cronista* de Nueva York, diario español, asegura que los insurjentes de Cuba parecen dispuestos á dejar las armas y á reconocer la República española.

Esta novedad no fué muy creida en Madrid, talvez por saberse que la cuestion de Cuba no es de forma de gobierno.

Segun telégramas del general Contreras, recibidos en Madrid el 2, mejoraba sensiblemente el espíritu de disciplina en el ejército de Cataluña. La tropa se mostraba sin embargo descontenta de sus superiores, á punto de creerse inevitable varios cambios de comandantes y oficiales.

El cura Santa Cruz, célebre entre los guerrilleros carlistas, por diferentes crueldades practicadas por él ó por su órden, á mas de la mujer que fusiló en Archevaleta, hizo lo mismo en Ochiandiano, á un chasque, salido de Salinas, conduciendo despachos. En Archevaleta incendió el Casino de los voluntarios de aquella localidad.

El general Morriones declaró en sesion que aprobaba el proyecto de la organizacion de los 50 batallones y que prestaria al gobierno todo el auxilio que estuviese á su alcance.

En Almeira se alteró el órden por no haber dado armas el gobernador á algunos individuos que se las pidieron; hubo pánico y se cerraron los establecimientos.

Estando el Sr. Martos con su familia en el teatro, le fué asaltada su casa por algunos hombres armados, los cuales intentaron derribar las puertas. Acudieron algunos guardias y lograron capturar tres hombres armados.

Los republicanos de Sevilla se muestran poco satisfechos por no haber recibido aun armamento.

La comision de la mayoria radical continúa celebrando conferencias con el presidente del poder ejecutivo; pero no llegaron á un acuerdo ni llegarán tampoco, segun lo asegura un telégrama recibido hoy.

Dice la *Política* que los radicales miéntras no tengan garantías, se tirarán resistiendo á la disolucion de la Asamblea.

Corrian tambien rumores sobre crísis del Poder Ejecutivo, por falta de inteligencia en sus miembros y se habla de la formacion de un nuevo gobierno de conciliacion misto de republicanos y radicales.

La Asamblea nombró una comision inspectora de la deuda pública, la cual está compuesta de los Sres. Figueroli, Gil, Berges y Rivero.

El Sr. Echegaray fue [illegible] presidente de la Asamblea en lugar del Sr. [illegible], por 128 votos, y el Sr. Abarzuza en sustitucion del Sr. S[illegible], por 121. [illegible] de la comision que examinó el proyecto de disolucion era desfavorable al gobierno.

El general Primo de Rivera presentó un contraproyecto proponiendo la reunion de las Constituyentes el 1° de Junio, y fijando el derecho electoral para los individuos de 21 para arriba, y estableciendo una comision ejecutiva, durante el interregno parlamentario, en vez de la comision consultiva indicada en el proyecto.

Se esperaba que la Asamblea, en la cual predomina el elemento radical, aprobara este contra-proyecto.

Determinóse el restablecimiento de la legacion de España en Suiza.

Tambien la Asamblea votó un importante crédito suplementario destinado al [illegible] de las [illegible] que [illegible] en muy [illegible].

Telégramas de última hora

Madrid [illegible] de Marzo de 1873.

La Asamblea, segun el parecer de su comision de [illegible] [illegible]

Dícese que la Asamblea por su propia iniciativa, convocará las Constituyentes cuando la juzgue oportuno.

El contra proyecto del general Primo de Rivera fue leido en segunda. Muchos Diputados parecen estar dispuestos á votarlo.

Es de esperarse el nombramiento del general Pielt[illegible] para Capitan general de Cuba.

El gobierno ha tomado las mas necesarias providencias para proteger la circulacion de los trenes en la linea férrea del Norte.

Hablábase en Madrid de una combinacion ministerial que daria por resultados para la presidencia á Rivero, ocupando las carteras de Gracia y Justicia, Ramos Calderon, Estado, Marques de Sardoal, Hacienda Echegaray; Guerra Moriones; Marina Beranger; Fomento, Romero Giron; Ultramar Francisco Salmeron; y Gobernacion Becerra.

En este caso la Asamblea se trasladaria á Aranjuez. Otros optaban por la eleccion de una comision ejecutiva, que se agregase al Ministerio y representase la soberania de la Asamblea, durante este intérvalo, hasta la reunion de la constituyente.

ESPAÑA

(CORRESPONDENCIA PARTICULAR PARA «LA PRENSA»)

Madrid 26 de febrero de 1873

Señor Director de LA PRENSA.

(Buenos Aires)

Muy Sr. mio y distinguido amigo: Solo un acontecimiento como el que acaba de realizarse en España, ha podido mover mi pluma para dar conocimiento de él á mis lectores americanos [illegible] con ansia que sobre todos nosotros pesó.

Proclamada la república española el dia 11 de febrero de 1873 por unas Córtes [illegible] rosas, que su recuerdo vivirá eternamente en la historia, cualesquiera que sean los cambios y evoluciones que el porvenir nos reserve, [illegible] al contemplar el enérgico patriotismo de las Cámaras reunidas en Asamblea nacional [illegible] los elementos que [illegible] la nueva situacion política, una nueva [illegible] nacion ha venido á modificar [illegible] y á solevantar pasiones.

[illegible] A pesar de la nota [illegible] republicanos. Dícese que los primeros, como pertenecientes á un partido formado y capaz de gobierno, consideraron de dudoso éxito [illegible] las que á cada momento se proponian por sus colegas. Dícese, en fin, que estas, sobreexcitados mitad por la lógica [illegible] de los ministros radicales, mitad por [illegible] conservadora (y [illegible] que tambien lig[illegible] impuestos por la actitud amenazadora de las masas), promovieron la escision en el gobierno de la república española.

Ignoro lo que semejantes rumores puedan tener de cierto. Los hechos son fáciles de referir sin comentarios. Amaneció el segundo dia venturoso del mes de febrero del año de gracia de 1873, que coincidió casualmente con el segundo dia de carnaval: era el 24 de dicho mes y año. El pueblo se entregó á las diversiones propias del dia, no por entero, que alguna parte columbró lo que se ajitaba en lo alto de los poderes del Estado.

A eso de las cinco de la tarde, el estrépito de los carruajes y el cortar de las gentes anunciaron á las personas pacíficas que algun grave parto aquejaba á la república española.

Los que, por obligacion, como representantes de esta querida patria, presenciábamos en la Asamblea nacional el segundo terrible espectáculo de la república, deplorábamos la suerte señalada á la noble España. Los carlistas nuevamente organizados; Cuba insolente todavía; el partido conservador, incapaz de correccion, meditando nuevas conspiraciones; el ejército trabajado por ellos, se espa de otros; el pueblo, siempre inocente, en armas: tal era la *fioritura* de la instrumentacion; el fondo era otra cosa mas grave.

El poder ejecutivo, nombrado trece dias antes por la Asamblea Nacional de la república española, resignó el mando: segun confesion de su presidente, el Exmo. Sr. D. Estanislao Figueras, el dualismo lo corroia; era, en virtud de sus palabras, hablando, necesario el constituir un ministerio homogéneo; y pues los republicanos de antaño habian de inspirar mas confianza al pais que los de hogaño, era forzoso que el nuevo ministerio que la Asamblea nombrase estuviera compuesto de hombres pertenecientes al susodicho antiguo partido republicano.

Así se hizo, en efecto, como vd. verá mas adelante; pero durante la deliberacion, ó sea miéntras las máscaras cesaban en su cháchara y las gentes corrian por las calles de Madrid, un incidente curioso vino á aperar el ánimo de los representantes de la república española. Huérfana de P. E. la nacion, la Asamblea entendió oportuno constituir alguna autoridad que dirijiera la fuerza pública, no ya solo para sostener el órden, pero tambien para garantir la libertad de la Asamblea Nacional y la seguridad (amenazada) de sus individuos.

No halló para el caso persona mas naturalmente indicada que su presidente, mi queridísimo amigo D. Cristino Martos. Opúsose el primer ministerio de la república española, representado por su gefe el Exmo. Sr. D. Estanislao Figueras, creyendo sinceramente que la cosa pública tomaba visos y tornasol de dictadura; pero por fortuna para España que ansia paz y no sangre, la Asamblea Nacional de la República Española disipó los temores del ex-poder ejecutivo, é invistió al Sr. Martos de las facultades necesarias para salvar aquellos terribles momentos.

La primera disposicion del *dictador* fué reinstalar en el poder al primer gabinete de la República española, y en su presidencia al Exmo. Sr. D. Estanislao Figueras; la segunda, asegurar la vida de los Diputados y tranquilizar á Madrid. A la una de la madrugada, todo habia pasado: el pueblo se retiró tranquilo á sus hogares, despues de haberse ordenado espontáneamente y constituídose un fiel guardian de la República española. El nuevo ministerio elejido por la Asamblea tranquilizó los ánimos. Hé aquí los nombres de los nuevos ministros y con esto concluyo, señor Director.

Presidencia, Exmo. Sr. D. Estanislao Figueras.
Gobernacion, Exmo. Sr. D. Francisco Pí y Margall.
Hacienda, Exmo. Sr. D. Juan Tutau.
Gracia y Justicia, Exmo. Sr. D. Nicolas Salmeron.
Fomento, Exmo. Sr. D. Eduardo Chao.
Ultramar, Exmo. Sr. D. José Cristóbal Sorní.
Estado, Exmo. Sr. D. Emilio Castelar.
Guerra, Exmo. Sr. D. Juan Acosta.
Marina, Exmo. Sr. D. N. Oreiro

Casi todos proceden del antiguo partido republicano *intransigente* (así se lo llama en España.)

Por Europa nada ocurre de particular. Portugal se agita sobremanera en sentido revolucionario, y se habla de un príncipe de la casa alemana de Hohenzollern para sostituir al rey D. Luis; otras potencias han declarado definitivamente que no reconocen la República española; las demás callan; y en cuanto á Italia, mas interesada que nadie, el Exmo. Sr. D. Emilio Castelar manifestó ya en la Asamblea nacional que tenia inconvenientes para publicar los telégramas que con ella habian mediado.

Siempre de vd. affmo S. S. Q. B. S. M.

Facundo de los Rios y Portilla.

NOTICIAS GENERALES

Rosario

—Hemos recibido diarios fechas hasta el 29.

—Cartas de Catamarca á esta ciudad dan noticias de los estragos efectuados por las inundaciones del rio del Valle que corre cerca de la ciudad.

En las chacras y al Sud de la Ciudad en una distancia de 10 leguas han causado grandes daños las inundaciones.

Ha habido mortandad de hacienda.

—Tuvo lugar un juicio de imprenta promovido por el redactor de *La Epoca* D. Luis Fidal contra el secretario de la Gefatura política del Rosario D. Eudoro Carrasco, propietario del diario *La Capital*.

El Jurado resolvió lo siguiente:

Por estas consideraciones, el jurado falla condenando á D. Eudoro Carrasco, como autor del artículo acusado al mínimun de la pena, de veinte y cinco patacones y las costas del juicio.

Santa Fé.

Hemos recibido diarios hasta el 30 del corriente.

Dice «El Fénix»:

—Pocos son los meses del año que no tenemos que lamentar algunas desgracias ocasionadas por los salvajes del desierto, enemigos insignes del trabajo y del progreso.

El juéves 20 del presente de 5 á 6 de la mañana invadieron doce indios á la estancia de Santa Rosa á 3 leguas de la colonia San Justo al Norte llevando como 700 caballos y habiendo muerto dos hombres, peones del establecimiento del señor Leiva y otro de la estancia del señor Martinez.

Despues de relatar el hecho, este diario hace algunos cargos al Coronel Obligado gefe de la Frontera.

—Dice *La Cruz Nacional*.

[illegible] muchas víboras han pasado [illegible] y se han introducido en las calles de la poblacion.

Hace algunos dias que una criatura fué mordida por uno de estos reptiles á inmediaciones del puerto.

Dos ó tres dias despues á un marinero tambien le sucedió lo mismo, pasando la noche en la calle frente al corralon del señor Meldi.

Córdoba

Reproducimos del *El Eco* de 29.

—Es ley de la provincia el proyecto de Banco de la Provincia presentado por el directorio provisorio de los accionistas.

Entendemos que ayer mismo le habrá puesto el cúmplase el poder ejecutivo.

El senado sancionó el proyecto con las mismas modificaciones que habia introducido la cámara de diputados, sin agregacion.

Paraná

—Dice *El Liberal* del 29:

Hace tiempo que se ha lanzado á la publicidad la idea de construir un ferro-carril que atraviese la Provincia de la costa del Paraná, hasta las florecientes costas del pintoresco Uruguay. Esa idea llamó á los especuladores. La especulacion busca la realizacion.

Bien, pues, la concesion hecha á Oroño ha sido vendida á la casa de Montrovel; como legataria de la concesion.

Tenemos noticias de que no han llegado al Uruguay los ingenieros que deben estudiar la via.

Hoy que se ve la realizacion de todo proyecto de utilidad, y que en Entre-Rios hallarán el usufructo buscado por la buena especulacion, el ferro-carril del Paraná al Uruguay, va á ser una realidad.

Aquí no hay peligro de inundaciones ni de falta de combustible.

Montevideo

Ayer hemos recibido diarios de esta capital hasta el sábado,

—La [illegible] pública se halla absorvida por la fiebre amarilla.

Los diarios no traen noticias de interes.

Sobre fiebre amarilla los únicos detalles que traen son conocidos ya por nuestros lectores; pues [illegible] corresponsales telegráficos nos los han trasmitido.

BOLETIN DEL DIA

Cambio de notas—La Corporacion Municipal recibió ayer del señor Cónsul Argentino en Montevideo la siguiente nota, pidiendo á esta Corporacion las instrucciones sanitarias dictadas en la época de la epidemia en esta ciudad con el objeto de darlas á conocer á la Comision de Salubridad en Montevideo y ponerlas en práctica si son del caso.

He aquí la nota del Sr. Cónsul:

Consulado General Argentino en Montevideo.

MONTEVIDEO, MARZO 29 DE 1873

Señor D. Miguel Uribelarrea, Vice Presidente de la Municipalidad de Buenos Aires.

Mi estimado compatriota y señor: Ayer y hoy ha sido publicada la ordenanza que para ese fin se sirvió V. mandarme por la via telegráfica.

Los que infringen la cuarentena lo hacen á sabiendas y es bueno por eso quitarles hasta el pretesto de la ignorancia.

El mal aquí, no traspone el límite de seis manzanas donde está confinado en el barrio Norte central de la vieja ciudad, y quizá pudo sofocarse en su lecho, si desde el principio se toma la medida que hoy combinan, de desalojarlas por grado ó por fuerza, no permitiendo que sus moradores vayan á contaminar los otros barrios que hoy se conservan sanos.

He adoptado el sistema de irle instruyendo del proceso de la epidemia, con las novedades del dia anterior al del parte, porque la confusion de noticias en el dia, aun recojidas en la mejor fuente, causa inexactitudes en que no quiero incurrir, para que continúen siendo las mias la espresion de la verdad averiguada y constatada por la ciencia.

Escuso decirle, que para servir el propósito que esa Corporacion busca, y para todo aquello en que me considere útil, me pongo sin reserva á sus órdenes.

Quisiera ofrecerá esta Comision de Salubridad el ejemplo de algunas medidas que en esa fueron provechoso fruto de una esperiencia dolorosa.

Entiendo que allí se dió un Reglamento de Higiene, cuya observancia se impuso á los habitantes del Municipio, á quienes se circuló impreso. Tanto de él, como de otras disposiciones análogas, le estimaria me enviase algunos ejemplares, para que aquí pudieran tomar lo que fuere aplicable al caso.

Con este motivo, tengo el gusto de saludarle y ofrecerme de vd. atento servidor y compatriota, etc.

Jacinto Villegas.

La Corporacion Municipal contesta con fecha de hoy la nota precedente, remitiendo los ejemplares pedidos de las instrucciones sanitarias y además un ejemplar de las ordenanzas municipales.

Va en seguida la nota de la Municipalidad haciendo dicha remision.

Al Sr. Cónsul Argentino en Montevideo, D. Jacinto Villegas.

ABRIL 1° DE 1873

He visto por su nota fecha 29 del pasado que vd. ha satisfecho los deseos de la Corporacion que presido, publicando en los diarios de esa Capital la ordenanza aquí sancionada referente á los infractores de la cuarentena que, como medio único de escapar al azote de la fiebre amarilla, se han impuesto á las procedencias de esas costas.

Haciendo imposible el pretexto de la ignorancia, creo, que si no desaparecen completamente, disminuirán por lo ménos de un modo notable, las violaciones hoy tan frecuentes de las disposiciones de esta referencia.

Al agradecer á vd. el cuidado que se toma por mandarnos datos exactos, plázcome manifestarle mi conformidad con su opinion, respecto al desalojo, aunque sea violento, como gran remedio de circunstancias.

Conforme á los deseos manifestados por vd. tengo el placer de remitirle algunos ejemplares de las *Instrucciones Sanitarias* que se dictaron cuando la *fiebre amarilla* diezmaba nuestra Capital. Adjúntole además un ejemplar de las Ordenanzas Municipales.

Creyendo con esto haber satisfecho los deseos del Sr. Cónsul, y agradeciendo su patriótico ofrecimiento, me es satisfactorio ofrecerle á mi turno, las seguridades de mi mayor aprecio.

Miguel N. de Uribelarrea
M. Obarrio.
Pro Secretario.

Montevideo—Hoy no publicamos noticias de esta capital porque ayer no hubo comunicacion telegráfica.

Elecciones Provinciales—Hé aquí los candidatos del partido Alsinista, que segun los votos que se han escrito anteayer en los registros tienen mayoria:

SENADORES

Dr. D. Miguel Navarro Viola	1323	votos
Coronel D. Alvaro Barros	1329	»
D. Cárlos Casares	1247	»
Coronel D. Julio Campos	1282	»

DIPUTADOS

D. Cárlos Encina	1239	»
D. Eulojio Enciso	1214	»
D. José M. Estrada	1133	»
D. Francisco Uzal	1236	»
Dr. D. Julian Fernandez	1316	»
» » Juan Cárlos Belgrano	1204	»
» » Martin Bustos	1311	»
Coronel D. Martin Tejerina	1300	»
Dr. D. Alejo B. Gonzalez	1244	»
» » Juan Cárlos Lagos	1264	»
» » Miguel Goyena	1247	»
» Enrique B. Moreno	981	»
» Faustino Jorge	1274	»
» Angel Basso	1184	»

No ha habido eleccion en las parroquias de Catedral al Norte, Catedral al Sud, San Miguel y Socorro.

En la Catedral al Norte, un grupo de personas rompió los registros á las tres de la tarde.

En la Campaña sabemos hasta ahora que no ha habido eleccion en San Martin, Villa de Lujan y Cañuelas.

Bolsa de Comercio—Durante el mes que ha espirado ayer, ha habido en la Bolsa de Comercio el siguiente movimiento comercial:

Se han vendido en fondos públicos doscientos diez ocho mil cuatrocientos pesos plata al contado y un millon doscientos veinte y dos mil setecientos pesos plata á diversos plazos.

De vencimientos hubieron un millon doscientos treinta y seis mil novecientos pesos plata en estos títulos.

En cédulas hipotecarias se han vendido las siguientes cantidades:

Doscientos treinta y nueve mil, quinientos cincuenta pesos plata al contado y cuatrocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos plata á varios plazos de las cédulas de la série A.

De la série C solo se vendieron treinta y dos mil pesos fuertes á diversos plazos.

En cédulas de las demas séries no se han efectuado operaciones.

De las de la série A hubieron cuatrocientos noventa y tres mil pesos fuertes de vencimientos y doce mil pesos fuertes de la série C.

De la Empresa del Gas se vendieron oficialmente cincuenta y una acciones al 10 p% de premio al contado sin el último dividendo.

No se enumeran en este detalle las ventas que se hicieron particularmente.

Valores de la propiedad—Los rematadores SS. A. Bullrich y Ca. remataron el Domingo 30 en el local del teatro de la Alegria mil doscientas dos manzanas de terreno en 1.514,470 pesos moneda corriente y en seguida mil cuarenta y ocho manzanas en 1.058,480 pesos moneda corriente.

La nueva cárcel—El domingo 13 del próximo Abril, tendrá lugar la funcion solemne con motivo de la colocacion de la piedra fundamental del gran edificio en construccion destinado á la Nueva Cárcel Pública.

A este acto ván á ser invitados.

El Presidente de la República y todos sus ministros.

El Gobernador de la Provincia y los suyos.

El presidente y miembros del superior tribunal de justicia.

El cuerpo diplomático estranjero.

El cuerpo consular.

El presidente y miembros titulares de la municipalidad de la ciudad.

El Obispo Dr. D. Federico Aneiros, que bendecirá las obras.

La sociedad de Beneficencia.

El presidente y director del Banco de la provincia.

El presidente y director del ferro-carril del Oeste.

Los miembros del jury que discutió y aprobó el plano segun el cual se ha dado principio á las obras.

El arquitecto de la obra Sr. D. Ernesto Bunge.

La comision directiva de la construccion del edificio, compuesta de los Sres. D. Emilio Castro, Dr. D. José Antonio Acosta y D. Juan Antonio Fernandez.

Las cámaras lejislativas nacionales y provinciales, y otras corporaciones y un gran número de particulares.

Como es de costumbre, en ese dia se repartirán medallas de oro y de cobre alusivas al acto, destinadas á las autoridades nacionales y provinciales las primeras y á los particulares las segundas.

Estas medallas, llevan las siguientes inscripciones.

Anverso—Ley de 1.° de Agosto de 1871. Gobernador D. Mariano Acosta, Comision Directiva: D. Emilio Castro, D. Juan A. Fernandez y D. José A. Acosta—1873.

Reverso—En el centro: la diosa de la Justicia. Al rededor: Arquitecto, Ernesto Bunge—Cárcel Pública.

Empréstito paraguayo—De una carta de Lóndres tomamos lo siguiente:

«Continúa el conflicto sobre el segundo empréstito paraguayo, los contratadores dicen que no irá un solo penique para aquella República hasta que no cumplan las condiciones del contrato. Pende la solucion del Tribunal de Cancillería.»

Valioso robo—El sábado de seis á siete de la noche han penetrado ladrones en la casa introductora de alhajas, del Sr. D. Augusto Dupuy, que está situada en la calle de Suipacha núm. 22, frente á la Iglesia de San Miguel, y han sustraido los siguientes objetos: 110 cadenas cortas de oro, 30 id largas entre ellas 20 de plata, 100 collares de oro, 200 guarda-pelos id, 500 anillos de id, 100 pares carabanas de id, 50 y 1|2 aderezos, entre ellos cuatro de brillantes, 71 pares de carabanas de brillantes, 5 cadenas de oro de señora, 10 boquillas de plata con flores bordadas, 3 bombillas de plata, una pulcera de oro, cuatro collares y una cantidad mas de halajas de gran valor, las cuales no publicamos por su mucha estension.

Se calcula este robo en mas de MEDIO MILLON de pesos m|c. Cuando lo han practicado, ha sido aprovechando el momento en que los dependientes fueron á comer.

Las puertas no presentan violencia, por lo que se supone que alguna persona se ha ocultado dentro del sótano, el cual ha aparecido abierto con llave ganzúa.

El Comisario Arana ha puesto preso á un individuo de nacionalidad francesa, sobre quien recaen serias sospechas de complicidad en el mencionado robo.

Tierras públicas—Del balance mensual organizado por el Oficial Mayor, contador de la Oficina de Tierras, señor don Ignacio Freiro, tomamos lo que sigue:

Producto de esta oficina durante el mes de Marzo de 1873.

Arrendamientos, segun ley de 15 de Octubre de 1857, producto 102,366 ps m|c.

Multas, producto 4,522 ps. m|c.

Venta de tierras con arreglo á la ley de 11 de Enero de 1867, producto 1.039,720 ps m|c.

Venta con arreglo de 16 de Agosto de 1873; producto, 1,479,624 $ m|c.

Cánon, producto 1,238 pesos m|c.

Arrendamiento con arreglo á la ley de 6 de Agos-

todo 1857, producto 26,061 pesos mjc.
Letras en Tesorería, 189,123 pesos mjc.
Letras vencidas, 209,438 pesos mjc.
Intereses, 27,531 pesos mjc.
Banco de la Provincia, 36,500 pesos mjc.
Depósitos, 50,000 pesos mjc.
Letras á cobrar, 36,500 pesos mjc.
Letras anteriores, 506,035 pesos mjc.
Total del haber 3 759,558 pesos papel moneda corriente.

Dato importante—Publicamos en seguida un dato importante sobre el valor en libras esterlinas de la esportacion de Inglaterra para esta y las demas Repúblicas y Estados de Sud América, en el año de 1872.

Estos datos son comparados con el movimiento ocurrido en 1871.

PAISES.	Año 1871.	Año 1872.
República Arg'tina, lib. est.	3 463,661	3.918,073
Brasil	6.274,105	7.483,839
Nueva Granada	2.643,074	3.147,712
Chile	2.010,060	3.133,194
Islas españolas de India Occidental	2.877,926	3.038,441
Perú	2.159,770	1.846,772
República del Uruguay	1.044,797	1.818,969
Haití y República Dominicana . . .	339,877	617,847
Venezuela	310,910	530,800
Ecuador	61,167	82,392
Guayana Holandesa	38,593	61,941
Bolivia	23,397	29,860

Fondos públicos—Ayer se realizaron operaciones muy importantes en la Bolsa de Comercio sobre estos títulos.

Los precios cerraron á 82 y 1[8 por ciento al contado.

Rio Janeiro—Recibimos noticias de esta ciudad hasta el 25 de Marzo.

La mortalidad de la ciudad de Rio Janeiro en la quincena del 16 al 28 de Febrero último fué segun el boletin de la junta central de hijiene pública, la siguiente:

Causas de muerte—Fiebre amarilla 537, fiebres remitentes é intermitentes 100, varias 51, tisis pulmonar 82, bronquitis pneumonias 10, limpatitis 5, diarrea 7, disenterias 1, afecciones al hígado 10, congestion pulmonar 7, congestion cerebral y apoplegia 16, vicio orgánico al corazon 17, convulsiones 20, homicidio 1, desastres 6, muertos al nacer 27 otras causas 110—Suma 1038.

Nacionalidades: nacionales 406, estrangeros 593, ignoradas 2.

Sobre esta estadística hace el Sr. Consejero D. José Pereira Rego, presidente de la junta de hijiene, las siguientes observaciones:

Comparando el cuadro de este período con el de la quincena anterior, sácanse las siguientes deducciones:

1.° Que la mortalidad general crece un poco, dándose diariamente término medio 77 fallecimientos.

2.° Que la fiebre amarilla *serpentis serpendis* aumentó en este período, regulando casi 39 la cifra diaria de muertos á ella debidas, escluidos los fallecidos en los hospitales.

3.° Que las otras fiebres de infeccion y climatéricas aumentaron sensiblemente de frecuencia y de vigor, regulando por 7 la cifra de los fallecimientos por ella causados.

4.° En fin que la viruela observóse en estado estacionario, por cuanto no se aumentó, tampoco decreció el número de sus víctimas, revistiéndose ella entónces de síntomas mas graves y presentando una marcha desgraciadamente fatal.

En este período dominó intensa seca; notóse apénas un dia de lluvia, dia 27 con viento del N. O.

El calor, que las veces que era soportable era de 1 á 4 de la mañana en virtud de los vientos frescos que entónces soplaban, casi siempre ha sido flajelador.

El número de casos diarios era á la salida del *Asiatic* de catorce á quince casos diarios.

Lazareto internacional—El Gobierno de la República Oriental ha dictado un decreto invitando á los delegados del Gobierno Argentino á que se trasladen en Mayo á Montevideo, para que en union con los delegados de ese Gobierno y bajo la presidencia de su Ministro de Relaciones Esteriores, se trate de la fundacion de un lazareto internacional.

El Gobierno paraguayo ha sido invitado á mandar un representante á estas conferencias; pero ha contestado que no tiene dinero para sostener un delegado.

El Brasil, que tambien fué invitado, aun nada ha respondido.

Heridas graves—El Sábado en las primeras horas de la noche, fué gravemente herido de nueve puñaladas, por el moreno Rufino Peirano, el vigilante Rufino Cortinez.

El hecho tuvo lugar de la manera siguiente: En la calle del Cerrito entre Charcas y Paraguay estaba el moreno Peirano con una daga en la mano, dando de planazos á la mujer Ramona N. en cuyas circunstancias llegó el vigilante en cuestion, quien haciendo uso de su deber, con la mayor cultura, le dijo: que por qué estropeaba á esa débil mujer de la manera que lo estaba efectuando, á lo q' contestó con palabras descomedidas, que no tenia q' ver nada y que se retirase por que de lo contrario tendria que hacer uso de su daga.

Naturalmente, á semejante amenaza, el guardian entónces se indignó y le intimó órden de prision, la que no fué obedecida.

Este insistió en la órden.

El moreno con la celeridad de un rayo se lanzó sobre el desgraciado policiano y tomándolo del cuello de la chaquetilla, le infirió las heridas que mas arriba mencionamos.

Tan pronto como cometió el crímen emprendió la fuga, sin haber hasta ahora sido capturado.

La mujer Ramona presenta varias heridas en el cuerpo.

El vijilante quedó tendido en el suelo y á poco rato compareció el Comisario de la jurisdiccion quien ordenó fuera enviado al Hospital General de Hombres.

Las heridas presentan un aspecto grave, segun así las clasifica el médico de Policía que lo reconoció.

El telégrafo en la Rioja—A consecuencia de un enorme peñasco que se ha desprendido en la cuesta, en el último temporal que ha habido, y que ha tomado uno de los hilos del telégrafo, lo ha cortado echando abajo algunos postes.

Esta línea está terminada ya hasta la *Villa Argentina*.

Cédulas hipotecarias—Tambien fueron importantes las operaciones realizadas ayer en la Bolsa de Comercio sobre estos títulos de renta.

Para los de la série A, los precios cerraron al 97 y 3[8 por ciento al contado.

Inhumaciones—Las que tuvieron lugar anteayer, fueron estas:

Cementerio de la Chacarita—Octavio Boullurno, 7 dias, argentino, mal; Marcos Irigoyen, 2 meses, id, sífilis hereditaria; Juan B. Loge, 45 años, italiano, congestion cerebral; Pascuala Chuyutea, 40 años, argentina, quemadura; Petrona Velasco, 60 años, id, catarro crónico; Angela Maria Garbino, 7 dias, id, tétano; Octavina Castellon, 9 dias, id, mal; Carmen Drago, 3 años, id, meningitis; Ignacia E. Rodriguez, 9 dias, id, tétano; Rosa Anselmo, 35 años, italiana, congestion cerebral; Martin Rodoni, 9 dias, argentino falta de desarrollo; Juan M. Pecondey, 35 años, frances, tisis pulmonar.

Enrolamiento—Ayer venció el término acordado por el Gobierno para el enrolamiento de la guardia Nacional.

El «Ebro»—Ayer á la una del dia fondeó en el puerto de Montevideo el paquete inglés de este nombre, procedente de Southampton y escalas.

Hoy probablemente estará en nuestro puerto si el temporal cede.

Párrafo de carta—Un pasagero del vapor *La France* escribe con fecha 18 de febrero, y desde Marsella lo siguiente:

«Tambien ha llegado esta mañana el vapor *Bourgogne* de la misma compañía que el nuestro, que salió de Buenos Aires 15 dias antes que nosotros y que ha llegado 12 horas despues, habiendo tenido que detenerse por descompostura de máquina tres dias en Canarias y otros tres en Gibraltar, puntos en que no debia tocar, pero ha tenido la suerte de no tener á bordo enfermos, ni muertos de fiebre amarilla, lo que no nos ha sucedido á nosotros que hemos visto echar al agua á unos cuantos, siendo la mayor parte de ellos de los embarcados en Rio Janeiro, y que si bien en cuanto llegamos á donde hacia frio, se acabó á bordo la enfermedad, fué porque con el cambio de temperatura murieron los que de Dios estaba que habian de morir. Es horrible un viaje en que se tienen á bordo enfermos de la fiebre.

«Al fondear en Marsella estaba yo sobre cubierta y llegó al costado un bote cuyos marineros al oirme hablar en español gritaron—¡*Viva el Republicano!*—Yo no podia comprender porqué me decian tal cosa, cuando al fin vine á comprender q' era porque el dia 11 del corriente ha abdicado en las Córtes el rey Amadeo, y España se ha declarado república en medio del mayor órden sin batallas y sin sangre; cosa que si bien como español me agrada en el alma, me tiene con grandísimo cuidado, pues aunque hoy haya paz en la actualidad, es lo mas natural que de esa paz ha de surgir la guerra de los innumerables partidos en que por desgracia se halla dividida nuestra pátria.»

Presos—En las últimas cuarenta y ocho horas han sido alojados en el Departamento Central de Policía por distintas causas *setenta y nueve* individuos de diversas nacionalidades.

Demente—Antes de ayer fué remitido á la Policía; para ser reconocido por los facultativos de esa reparticion, el individuo Francisco Gomez Ramos por presentar síntomas de demencia.

Este infeliz tuvo la idea de dar de golpes á una bella jóven que pasó por el lado del desgraciado.

Felizmente pasaba en ese momento el Comisario de la 4.ª Seccion, y viendo lo que ocurria, ordenó á un ajente lo constituyera en prision y lo condujera á la policía.

El Toque de ánimas—En el teatro de la Alegría se representará esta noche esta obra que hace tiempo no se representaba en nuestro teatro.

La funcion de esta noche será á beneficio del barítono de la compañía señor Atilano, á quien conoce ya nuestro público desde tiempo atras.

Correspondencia de España—En otro lugar publicamos la de nuestro corresponsal residente en Madrid, S. D. Facundo de los Rios y Portilla.

Efectos de la embriaguez—El Domingo á la noche se encontraba en la puerta de una casa en estado de embriaguez el italiano Pedro Vinant, armado de un rewolver.

En esos momentos pasaba un individuo á quien le descerrajó un balazo sin lograr, felizmente, herirlo.

El transeunte sorprendido de lo que le pasaba con el mal intencionado, le preguntó porqué trataba de balearlo, á lo que contestó el ébrio que si volvia á pronunciar una palabra le descargaba otro tiro.

Viendo el sorprendido la decision del ébrio, dió parte al Comisario respectivo y éste mandó capturar al acusado, quien, cuando vió á la autoridad, emprendió la fuga, pero en vano; pues á pocas cuadras de persecucion fué aprehendido y remitido á la Policía.

Navegacion—Los señores Lamport y Holt del comercio de Liverpool, han avisado al público que á causa de los reglamentos sanitarios de Liverpool, sus vapores en los meses de Marzo y Abril no tocarán en el Brasil.

Buen proceder—Los agentes de la compañía de paquetes del Pacífico, Sres. Yarroco Hett y Ca. fletaron en Buenos Aires é hicieron partir para Montevideo al vapor *Porteña*, con el objeto de q' conduzca á este puerto los pasageros venidos por los paquetes *Corcovado*, *Cordillera*, *Garone*, *Patagonia* y *Cuzco* que habiendo cumplido la cuarentena impuesta en la Isla de Flores hubiesen tomado en Europa pasaje para Buenos Aires, y que en virtud de él la empresa se encontraba en el deber de conducirlos á su destino.

El *Porteña* fué contratado para hacer esta espedicion en la suma de mil pesos fuertes.

Ensenada—De una carta de esta localidad tomamos los párrafos que van á continuacion:

«Memorable ha de ser esta época por las fatales consecuencias ocasionadas por la creciente del rio.»

«Desde las primeras horas de la mañana del 24 principió el Plata á crecer y nadie sospechó lo que sucederia mas tarde.»

«Muchos años hacia á que no se veia aquí un desborde semejante y que haya ocasionado pérdidas de tanta consideracion. Todos huian confusamente á ponerse á salvo, abandonando el hogar y sus bienes.»

«Las únicas partes que ofrecian refugio eran el Saladero del Sr. Cambaceres y el del Sr. Berisso y una que otra casa de familia.»

El jóven guarda de este punto señor D. Cárlos Sagasta, tomando una embarcacion en compañía del vecino D. Luis Johnson, anduvo de casa en casa sacando las familias de los que no tenian mas recursos que esperar de un momento á otro verse sepultadas en su propio hogar; y no son pocas las que debido á su esfuerzo deben su salvacion, ó cuando ménos la tranquilidad que habian perdido».

El «Lusitania»—Del *Times* del 20 de Febrero traducimos lo siguiente, con respecto á este hermoso vapor: El vapor *Lusitania* de la *Pacific Steam Navigation Company*, llegó á Lisboa el dia 18 de Febrero á las 4 de la tarde con 182 pasageros con las malas de Chile, Rio de la Plata y Brasil. Para Francia trae 1023 libras y para Lóndres 44,960 libras en oro.

El *Lusitania*—ha hecho la travesía de Rio Janeiro á Lisboa en 16 dias ménos algunas horas y el tiempo total empleado en su viaje desde Valparaiso es *solamente 29 dias y 20 horas*, siendo este el viaje mas rápido conocido.

Riña—Antiyer en una de las calles de la Seccion 15.ª se trabó una riña entre dos individuos cada uno provisto de un puñal.

Despues de un rato de combate, resultó uno de ellos mal herido.

El Comisario del distrito cuando tuvo aviso de lo ocurrido se trasladó al lugar donde peleaban y capturó al heridor y al herido, á quien remitió al Hospital de Hombres para su curacion y en calidad de preso.

El malhechor se llama Fermin Benitez y el herido Mauro Diaz, ambos argentinos de nacionalidad.

Tesorería General de la Nacion—Resúmen de las operaciones efectuadas en esta oficina durante el dia 20 de Marzo de 1873.

Entrada i existencia en pesos fuertes 10.532,741 con 59 centavos.

Salida i depositado en cuenta corriente en el Banco de la Provincia, pesos fuertes 9.801,000.

La existencia en $ fuertes para el dia 21 era de 684,868 con 59 centavos.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Sala primera de lo Civil en turno.

Las causas que no pudieren verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la próxima semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

MARTES 1° DE ABRIL

Sres. Pico, Salas, Gonzalez—Civil en relacion—Testamentaria de D. Cárlos Reyes—Abogados, "Canard y Raices—Procurador, Reynal.
Los mismos Sres.—Civil en relacion—D. Miguel Warrant, con D. Alfredo Lamy, sobre indemnizacion de daños y perjuicios—Abogados, Arias y Costa (Dn A. F.)
Los mismos Sres—Civil en relacion—D. Natalio Carnadas, con la testamentaria de D. José C. de Meiralles—Abogados, Torres (Dn. L.) y Paz—Procurador, Doshenard.
Juez Semanero, el Sr. Vocal Dr. Gonzalez.
Id. de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Echeverría.
Escribano de esta Sala, Garay.
Id para el Juez de 1ª Instancia, Mendez.
Id en turno, Gallardo y Cordero.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1873.

Sala 2.ª de lo Civil.

Las causas que no pudieren verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la semana que se anunciará por la tablilla de órdenes.

EXISTENCIA ÚNICA EN RELATORIA
MARTES 1° DE ABRIL.

1°—Señores Langenheim, Eguia, Escalada—Civil llana—El Procurador Julian J Calasanco. D. Cirilo Ortiz, por cobro de honorarios—Abogados, Suarez y Plaza Montero.
2°—Los mismos señores—Civil en relacion—D. Santiago Domateri contra la testamentaria de D. Marcelino Gay, por cobro de pesos—Abogado, Nalli.
3°—Los mismos señores Mercantil en relacion—Incidente del concurso de Raffinetti hermanos con el Dr. D Angel Floro Costa por cobro de honorarios.
4°—Los mismos señores—Mercantil en relacion—Da. Catalina Tacornia contra D. Juan Viñates, por cobro de pesos—Abogados, Montes de Oca y Romero.
Juez semanero, el Sr. Presidente Dr. Langenheim.
Escribano de esta Sala, Peralt.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1873

Sala de lo Criminal

Las causas que no pudieren verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la próxima semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

EXISTENCIA ÚNICA EN RELATORIA
MARTES 1° DE ABRIL

Sres Klor, Ida. Araujo—Criminal—Contra Eugenio Cordeleis, por hurto con effraccion—Consulta (en el acuerdo).
Los mismos—Correccional—El Presbítero D. Francisco Balsas, con Mariano H. Alfonso por injurias—Abogados, Villegas (D. Miguel) y Carranza Viamont.
Los mismos—Mercantil—D. Ernesto Ingerten contra D. José Pelray sobre peticion de un testimonio—Abogados. (Nalli.
Juez semanero, vocal Dr. Isla.
Id de semana del Crímen, Dr. Bunge.
Escribano, Millavaca (don Emilio.)

Buenos Aires, Marzo 28 de 1873.

Superior Tribunal de Justicia.

TERCERA INSTANCIA
MARTES 1° DE ABRIL

Sres. Somellera, Pico, Salas, Gonzalez, Langenheim, Criminal contra Francisco Valquinta por herida de que resultó muerte—Apelacion—Defensor el Dr. Terry.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1873.

PUBLICACIONES VARIAS

El Dr. Carranza Viamont

Recien el Domingo hemos recibido el siguiente remitido que este señor entregó al correo de San Fernando el sábado:

Señor Director de «La Prensa»

Sírvase V. publicar en su acreditado diario la siguiente

RECTIFICACION Á LA TRIBUNA

He leido un poco tarde la publicacion que hace ese diario de la Sesion de la Cámara de Diputados del 26 del corriente, y en ella se dice: que yo deserté mi puesto, mereciendo que la Cámara adoptase la resolucion de que se publicara mi nombre en los diarios, con la nota de abandonó su asiento sin licencia del Presidente.

Es falso que la Cámara sancionara semejante resolucion, y habria sido por cierto muy singular, que el Diputado que con no poco sacrificio, permaneció *tres horas y media* en la sesion, que empezó á las tres de la tarde, cuando ciertos deberes de familia lo llamaban á otra parte, habria sido bien singular, repito, que la Cámara por el servicio que acababa de prestar ese diputado, le diera la recompensa que menciona la Tribuna.

Habria sido mas que original, que los diputados que no asistieron *á la sesion*, y otros que se levantaron de ella mucho antes, fueron escluidos de la nota vejatoria y considerados segun la Tribuna como mas patriotas porque no asistieron á la sesion, ó porque abandonaron su puesto desde muy temprano . . . .

Miéntras tanto el Diputado á quien se ataca, acababa de permanecer como he dicho, tres horas y media y si tuvo inconvenientes graves que no le permitieron perder un tren del Ferro-Carril, no debe acusarse de falta de patriotismo, á quien dió pruebas de lo contrario no solo en esa ocasion sino durante los dos años que ha desempeñado con puntualidad su cargo, retirándome muchas veces despues de media noche. A quien asistia tres veces por semana á la comision encargada de la revisacion del *Código de Procedimientos*, que fué sancionado en esa misma sesion por un voto de confianza.

Seguramente que el Diputado que se portó de esa manera, está muy distante de merecer que se ponga en duda siquiera su patriotismo, porque en ese momento dado tuviera algun inconveniente que no pudo vencer, porque no siempre es dado contar con la salud propia y de la familia.

Si la Cámara recompensará á sus buenos servidores como lo ha referido la Tribuna, podria estar segura de encontrar desiertas sus bancas que necesitan tanto labor y no menos sacrificios de los miembros que sean puntuales en el cumplimiento de su deber.

Marzo 29 de 1873.

E. Carranza Viamont.

CLUB NACIONAL

La Comision Directiva del Club Nacional cumpliendo con lo resuelto por esta asociacion invita á todos sus miembros á la reunion que tendrá lugar el miércoles 2 de Abril para proclamar el candidato que se ha de sostener para Presidente de la República en el próximo período constitucional.

Tratándose de un acto de gran importancia para el país y al cual todos deben concurrir, se recomienda la mas puntual asistencia al local de la reunion «Teatro de Variedades» á las ocho en punto de la noche.

Norberto Quirno Costa—Juan J. Lanús—B. Lastra—J. Larrain—Avelino Veron—Antonio Bermejo—Adilardo Heredia—Eduardo B. Molina—Justino Obligado—Enrique S. Quintana—Emiliano Molina—Domingo del Campo—Cárlos Rodriguez.

El Club Nacional al pueblo de Buenos Aires

Con el título anterior se nos remite para publicar el siguiente manifiesto que dió antes de ayer el club mencionado:

(UNA DE LA TARDE)

En el momento solemne en que el pueblo estaba llamado á los comicios, el 'Club Nacional se retira por que no quiere autorizar ni indirectamente el fraude y el escándalo que las camarillas han puesto en juego, siguiendo su vieja táctica.

En las mesas de la Catedral al Sud, San Miguel y Socorro, en donde la opinion era unánime en apoyo de Lista del Club Nacional, los escrutadores, faltando á su deber, no han asistido á la hora marcada por la Ley, haciendo así imposible la formacion de la mesa receptora de votos.

En otras parroquias el escándalo y el tumulto han coartado la libertad del sufrajio.

En tal estado, el Club Nacional, que quiere mostrar su respeto á la ley y su deseo de mantener el órden, ha creido que es un deber de patriotismo y de decoro no contribuir con su presencia á sancionar el atentado contra la soberanía del pueblo que confia, ha de ser refrenado por el poder llamado por la ley, á salvar los derechos de los ciudadanos.

En las pocas parroquias de que se han enseñoreado las camarillas, presentarán el espectáculo de centenares de votos falsificados, pero la gran mayoría de los electores que no puede luchar contra los mismos llamados á garantir la verdad del sufrajio, contra escrutadores, designados de antemano, y que respondan al atentado que se comete, protestan solemnemente contra la validez de una eleccion nula y vergonzosa.

¡El 30 de Marzo no ha habido elecciones en la ciudad de Buenos Aires!

DON IGNACIO URANGA.

Q. E. P. D.

Falleció el 30 de Marzo de 1873.

Eduardo, Ricardo, Máximo y Mercedes Uranga, hijos, Maria M. de Uranga, hija política, sus nietos, hermanos y hermanas políticas y demas deudos, suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos al funeral rezado que por el eterno descanso del alma de dicho finado se ha de celebrar en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, el m'coles 2 de Abril á las 10 1[2 de la mañana; á cuyo favor quedarán gratamente reconocidos.

Los señores Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. m29 v2 a.

Salida de vapores

Para Zárate y Gualeguay—Vapor «Estrella de Gualeguay, saldrá el Domingo 30 del corriente, del Tigre—Admite encomiendas y pasageros los que se embarcarán en la estacion 25 de Mayo en el tren de las 10 a m.—Boletos de tren gratis.

Para San Nicolás y Rozario—vapor nacional «Inca» saldrá el Juéves 3 de Abril á las 10 de la mañana—recibe carga en Balizas con lanchas gratis—agentes—G J. Paez y ca.—Rivadavia 41. m 21

Compañía de navegacion á vapor, Rio de la Plata—vapor nacional «Goya»—Saldrá para la Asuncion y puertos de escala, el Lúnes 31 de Marzo.—el recibe toda su carga—agencia Cuyo 24.

SOLICITADAS

Los males de constipacion

El residuo de los alimentos recibidos en el estómago debe ser regularmente despedido, ó inevitablemente le seguirá alguna enfermedad. Si no se toman medidas para aliviar la presion sobre la organizacion vital, ocasionada por la aglomeracion de cruda materia indijesta en el estómago y abdómen, la congestion empieza, y las consecuencias las mas dolorosas y peligrosas se pueden esperar.

Es en estos casos que las píldoras vejetales azucaradas de Bristol son de suma utilidad. Las dos sustancias vegetales podofilina y leptandrina, de las cuales son en gran parte compuestas causan la bilis, el aperitivo de la naturaleza, á correr activamente y al mismo tiempo dan tono y regularidad al estómago [y los intestinos por la operacion de otros ingredientes. De este modo se cura el estreñimiento completa y permanentemente. X.

Los tramways de la Recoleta

Hemos leido en algunos periódicos de estos dias pasados algunas quejas contra los empleados de la misma compañía Argentina de la calle Rivadavia, cuyos carruajes hacen la carrera desde la plaza Victoria hasta Flores.

Ignoramos el grado de verdad que haya al respecto, pero si ello es cierto, nos permitiremos indicar á los empleados en el «repulos» de quenes ocupamos, q' se inspiren en el ejemplo de sus colegas los que recorren la vía de Recoleta á Constitucion.

Estos empleados, con pocas escepciones, se hacen cada dia mas acreedores al aprecio del público por su conducta digna, buen trato y finas maneras con que desempeñan su cometido.

No hacemos alusiones personales, porque no queremos herir susceptibilidades, solo queremos que cada uno asuma su responsabilidad en la parte que le concierna, felicitando de una manera especial al señor Inspector y demas gefes de la vía «Recoleta» por la acertada eleccion de sus empleados subalternos, los cuales se conducen de una manera digna de la empresa que representan.

Un amigo de dar al César lo que es del César.
Marzo 30 de 1873.

Injusto proceder de los encargados del escrutinio en la parroquia de San Telmo

Voy á demostrar al público de Buenos Aires en breves y pocas palabras, el injusto proceder de los señores escrutadores de la parroquia de San Telmo el domingo 30 del presente mes.

Habiéndome constituido á dicha parroquia con el fin de dar mi voto á favor de ciertas personas que segun mi conciencia eran dignas de ocupar los puestos de que en esos momentos se trataban y cuyos nombres existian en una lista del *Club Independiente*, que para el efecto llevaba, entregué esta, como era natural, al Presidente de la mesa D. Felipe Arana, para que inscribiese inmediatamente mi voto; éste en vez de hacer lo que prescribe la ley de elecciones, que dice: *estar obligados los escrutadores á inscribir en el acto en presencia del votante y en alta voz los nombres de las personas á favor de quien vota*; hizo completamente lo contrario, esto es, guardar mi lista en el cajon de la mesa, poniéndola al reverso mi nombre, y seguir inscribiendo solamente á aquellos que votaban por una determinada lista, que era la del *Club del Pueblo*.

Con este motivo exijí me devolviese la mencionada lista, á lo que accedió el Presidente, retirándome por consiguiente sin dar mi voto.

Este proceder no ha sido solamente para conmigo, sino tambien para con varias personas que iban en mi compaña y tenian las mismas ideas que yo.

Debo advertir igualmente, que uno estaba en aquel acto hasta privado, por decirlo así, de hacer valer sus derechos, por no haber allí cerca autoridad alguna que contuviese cualquier tropelía que se quisiese hacer, cuando se les reprobaban las injusticias que en aquellos momentos hacian.

Marzo 31 de 1873.
Chacabuco 296.
Marcos Miranda.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Marzo 31 de 1873.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p$ de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral fueron algo importantes y animadas por ser fin de mes y haber de vencimientos 1,236,108 pesos plata.

Las ventas ascendieron á 283,700 pesos plata á precios notablemente mas bajos que el dia Sábado segun el detalle siguiente:

Al contado 0700 al 82 1[8 p$.
Id id 20,000 id id id.
Id id 180,000 id 81 3[4 id.
Id id 30,000 id 81 5[8 id.
Marzo 31—10,000 id 81 1[2.

El año ppdo no hubo operaciones por ser fiesta.

Despues de hora no se hizo nada importante que merezca mencionarse.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 85,000 ps. fts. en títulos de la série A. de 8 p$ de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral así:

Al contado 5,000 al 97 3[8 p$.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Abril 1°—10,000 id id id id.
Al contado 10,000 id 97 1[4 id.
Id id 15,000 id 1[8 id.

En estos títulos ha habido 493,000 ps fts de vencimientos de la série A. y 12,000 ps. fts en los de la série C.

Los precios han bajado notablemente.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Marzo 29.

Abastecedores, capataces, procedencia, animales.	
Mariano Alvarez, Elias Bustos, Azul	622
Dasso y Cárdenas, Pedro Acuña, Juarez	338
Sulpicio A. Gomez, Marciano Gomez, Pila . . .	321
Gregorio Torres y O. Isaac Tejeda, Azul . . .	278
Surna y Blanco, Ramon Santa Maria, Tandil	160
Leandro Linch, Agustin Masconi, 25 de Mayo	142
Id Id con permiso	88
Manuel Perez, Clemente de los Santos, Las Flores	72
	2021
Marzo 30—Martin Boado, José Foronda, Mar Chiquita	290
Id id id, Cayetano Amoretti, Magdalena . . .	141
Exequiel Cárdenas, Francisco Hernandez, Ayacucho	278
Calisto Almeyra, Zoilo Meabe, General Alvear	273
Gaspar Reissig, Ramon Seijas, Ranchos . . .	249
Raimundo Beardon, Lorenzo Riera, Saladillo . .	165
José Costar, Juan F. Rodriguez, Salto . . .	144
Id id, Santiago Corro, 25 de Mayo	140
Dionisio Esquivel, Agustin Montenegro, Monsalvo	121
Mariano Alvarez, Felipe Herrera, Saladillo y Las Heras	108
Leon Orms, Santos, Noguera Salto	89
	1998

Precios de la hacienda el 30 y 31 de Marzo de 1873.

Novillos de saladero 200, 240, 260, 280, 290, 300, 310 y 320.
Vacas de id, 160 á 180.
Carne y sebo, 100, 140, 160, 180, 200.
Cueros de novillo 190, á 205.
Idem de vaca, 180, 14.
Terneros, 65, 70, 90.
Capones, 40 á 45.
Yeguas, 80 115, 160.

MERCADO DE IMPORTACION.

Por ser dia Lúnes y causa del mal tiempo y de lluvia continúa la plaza importadora ha estado completamente encalmada no habiéndose efectuado venta de importancia.

Sin embargo, los precios se mantienen firmes y se espera que esta calma será pasagera.

El vino de Burdeos continúa flojo, las ventas son muy limitadas, la buena marca se vende á pesos 330 despachado.

Vermouth—Se ha realizado un lote pequeño en detalle á ps. 110 despachado.

ADUANA

COMESTIBLES

Cechi 10 bultos tabaco.
Bianchi 31 fardos esteras.
Moore 50 sacos conserva.
Cerro G. 45 tercios yerba paraguaya.
Valle 292 cjs aceite en latas, 16 barricas quesos.
Drisdale 1 cj jamones.
Thomas 3 id corchos.
Scotto 62 id almendra mollar.
Ceballos 4 cjs picadura habana.
Gutierrez 150 bolsas arroz.
Ramos 25 rollos tabaco negro.
Ledesma 185 fardos yerba de Rio Grande.
Lezica 75 cjs velas estearina.
Landa hns 80 id canelon, 50 barricas azúcar blanco.
Dughid 250 bolsas arroz.

BEBIDAS

C. Chaw 20 canastos loza.
Temperley 25 id licores.
Neild 78 id vino jerez.
Pedarrieu 6 bocois artículos medio cristal.
Bacqué 18 bord 2[2 id vino.
Brandes 1 cj cigarros Bahía.
Lacorthe 14 cj vino.
Roux 40 bord id tinto,
Smiley 70 cjs cerveza,
Fusoni M. 10 id vino de Italia.
Delfino 120 bord vino, 100 cj bitters,
Devoto 4 cascos aguardiente.
Goth 2 cjs varios artículos surtidos.
Luders 3 id hulo.
R. Gomez 1 id lápices de papel, 2 cj mercería surtida

ARTICULOS INGLESES

Barbour 2 fardos lona, 7 id géneros de algodon, 3 cj medias de id, 4 id zarazas.
Parlane 15 cjs bramante, 8 id coco blanco,
Clasen 1 id zarazas.
Gotting 1 cj géneros mezcla, 1 id brin 2 id ponchos, 1 id medias, 1 id mantas.
Carlisle 4 cj zarazas, 3 fard lienzo, 2 id mantas, 2 id bolsas.
Getting 20 fard bolsas, 1 cj pañuelos de seda.
Mc Lean B. 8 cj zarazas.
G. y Braga 2 id brin.
Carlisle 2 cjs toballas, 8 id coleta, 5 id id de algodon.
Clason 1 fard uso doméstico, 1 cj coco punzó.
Mallmann 2 id paño mezcla, 25 id géneros mezcla para vestido.

FERRETERIA.

Astoul 5 bultos arte talabartería.
Arana 5,100 barras y chapas de fierro.
J. E. Nuñez 420 metros piedra para vereda.
Barrant 72 fard resortes para coches.
Torreros 33 doc tablas y tablones de cedro.
C. Riva 65 bultos ferretería surtida, 384 piedras.
G. E. Nuñez 540 fanegas cal,
F. C. De la Boca 600 piés tablas y tablones.
Pfeiffer 20 bultos ferretería surtida.
Bletscher 8 cj arte para carruages.
S. B. Hale 30 rolles cabo.
Drysdale 6 bultos ferretería surtida.
Masciaz y M. 2,801 piedras de vereda.
Lumb 110,399 quilógramos piedra.
J. M. Ruda 12,900 adoquines.
J. Beat 1 cj hilo de acarreto.
M. Ocampo 1 cj arte para el Club.

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 31

Burdeos, el 5, Coruña el 7, Lisboa el 9, Rio Janeiro el 25 del corrt, el vapor frances Gironde 1789 tons, cap. Massenet, á A. Pitoin, con W Iadislao 80 cjs conservas, B. Allende 2 id id, á R. Touren 10 id paños, á E. Lastiga 3 id lanas, á Seligman 2 barrs vino, 7 cjs ropa, á Deudemann 1 barr vino, á A. C. Cambaceres 1 id vino, á F. Buffin 60 id id, á Girard y ca. 1 cj terciopelo, 28 barrs vino, á Mallmann y ca. 8 cjs sedas, 2 bts id, á Bax hnos 4 cjn semillas, 200 barrs vino, á P. Massé 1 cj quincallería, á G. Solenet 5 cjs pieles, 1 barril vino, 1 cj provisiones, á Senxissé 10 cjs licores, á C. Long 2 id vino, á M. Lernis 1 id salchichones, 2 id grasa de chancho, á D. Castro y ca 10 id chocolate, 275 barrs vino, 1 cj cigarros, á Gonoulthon y ca. 200 brrs vino, 25 cjs jarabe, á Delaciro 6 id aceite, 1 id manteca, 1 id conservas, á S. Muabel 1 id calzado, á M. Luis y ca. 180 id coñac, 2 id licores, 30 id champagne, 7 barrs vino, á F. Senissé 17 cjs conservas, Labarthé y ca 160 id vino, á M. Amespil 8 id vino, 1 id coñac, 2 id champagne, á Barran 4 id conservas 100 id ciruelosá J. Horan 53 id conservas. 1 id mtras, Labrado Llama 53 id conservas, 1 id mtras, á E. Trittau 2 id vino, á Duclon 15 id chagmpagne 15 id conservas, á L. y F. Berdara 1 id armas, á Cairo é hijo 5 id ropa, á Arnaud y ca 1 id plan has, 1 id semillas, 1 barrc salmueras, á G. Roun 200 barrc azúcar, á Ezcurra y ca. 28 barrs vino, á Iturriaga y hnos 1 cj candeleros, á M. Varela 5 id diarios, á la órden 7 id cigarros, 5 id ropa 1 id mercs, 2 id sombs, 2 id calzado 1 id pasamt., 5 id art de iglesia, 3 id ópticos, 1 id seda, á E. Marenho 1 id ropa, á M. Udaondo 3 id ropa, á P. Burgos y ca, 1 id cepillos, á G. Aldige 1 id quincallería, á F. Porissé 1 id camisas, 1 id mercería 2 id sombs, á G. Falcon y ca. 1 id camisas etc., á E. Lartigue 1 cj camisas, á M. Lacourbe 1 id etiquetas, á Carbone y ca 100 barrs vino, á Arsetoguy hnos 10 bts 9 cjs alpargatas, 1 cjs lanas, 3 id estampas, 5 id hilo, 1 id ropa, á P. Bedart 2 id calzado, á Wedekind y ca 4 id seda, 2 id id, 1 mtras, á Martinguez 6 id mercs á Durien 1 id calzado, á David 18 id ropa, á M. Ocampo 1 id peines, etc. etc. etc, 8 cjs mercs, á L. Charrion 1 id sombs, á B. Eamari 1 id cartones, á Vallet hnos 1 id mtras, á Joly 1 id diarios, 1 cj 3 bts libros, á G. Bazille 1 cj guantes 8 id camisas, á E. Armengand 1 id camisas, á B. Delfino y ca 18 id conservas, á Crencianont 1 id art de cuero, á Mollensociden 1 cj libros, á E. Drandes y ca 1 cj hilo de seda, Wolff W. y ca 1 id chales de seda Jacquemin y ca. 1 id ropa, á C. Duchos 1 id fulminantes varios, á B. Moyer 25 id vino, á P. Rico 20 id mercs, 2 id sombs, á Roques hnos 1 id máquina 1 id instrumentos de agricultura, á C. Poquin y ca 100 barrs vino, 57 cjs conservas á Krachmer y ca. 1 id cajas de música, 2 id joyería á Berrotaran 10 canastas champagne, á A. Dupuis 1 cj joyería, á Bemberg hnos y ca. 1 cj joyería, á A. Purch 2 bts paños, á J. Fanes 1 cj ropa, á Trelles y ca. 40 id chocolate, 1 id conservas, á B. Garcia 16 fdos frazadas, á F. Perez 120 cjs sardinas, 24 id chocolate, á M. Santiago 73 barrs pescado 19 cjs chocolate, 1 id conservas, M. Reñé 5 id impresos, á B. Londet 2 id papel, á Darte y ca, 3 id ropa, 2 bts mercs, 1 bt blondas, 1 cj sombs, 1 bt cuellos, id lanas, á Bourcier y ca. 1 cj ropa 1 id mercs á Challe y Puy 1 id art de Paris, 2 id ropa, á J. Jacob 2 cjs arts. de Paris, 1 cj ópticas, á Peretti hnos 1 id pasamant., á Troina y Croppi 1 id cartones, á E. Furt 2 id mercs 1 id arts. de paris, á R. y J. Lezica 3 cjs ropa, 2 id perfumería. á F. M. Marino 1 id perfumería 1 id talabarta, á Gruet hnos 1 id pasamenta, á Praelá 1 id ropa, á A. Mendez, 1 id ropa, á E. Seol 1 id perfumería 2 id crista., 1 id joyería falsa, á José I. Ocampo 1 id sombs, á D. Borelli 2 id ropa, á E. Goyen 1 id joyería, hnos 4 id ropa á F. Fontana y ca, 1 id mtras. á A. Bernard 1 id sombs, á J. Bernasconi 1 id calzado, á P. Furt 1 id calzado, á Doaudreau y ca 2 id crista, á Laborde y Mazires 2 id crista. 1 id perfumería, á J. B. Dupuy y ca 1 id guantes sencillos, 3 id sedas. á Fusoni hnos y ca. 1 id arts de Paris, á Rossulin y cj 8 id cepillos etc. etc, J. Sempé y ca 34 id vino, á A. Caride y Massini 200 barrs vino, 25 cjs champagne.

Cádiz, el 25 de Enero, barca italiana Amabile Catarina 461 tons, cap L. Scarzola, á B. Delfino y ca con a la órden 420 lastres sal al capitan 230 canastas.

Cádiz el 18 de Enero bergn italiano Emanuel Masso al 418 tons cap E. Massoni, á la órden 305 lastres sal.

Rotterdan el 20 de Noviembre gta inglesa Fair Easys tons 280 cap H. Taylor á Arning y Hutz á los mismo 500 cjs cerveza, 250 id y 2940 id y 800 damjs ginebra, 173 cjs bitters, 40 id fósforos, á J. Huergo 620 rollos, á Khaynach Ca. 10 cjs fósforos, á la Orden 1600 damjs anis, 200 damjs ginebra, 10 cjs perfumería, 1100 barr aguardiente, á Mantels, 5 cjs mtras pizarras, á A. Sinmermacher 3 id perfumería, á Olazon y Peltzer 10 id ultramarino, 15 id agua de florida, á Sievers y Meyer, 5 id mercs, á G. Brownell 13 id fósforos, á C. T. Getting Ca. 100 id velas, á Lohmann Ca. 130 id cerveza, á M. Davemport Ca 48 id cristalería, á M. Terrero, 125 id mercs, á P. Dilleman 5 id mercs.

Havre el 17 de Febrero vap frances Fenelon 653 tons cap Guyan, á Galup é hijos, á C. Cassavalle Ca 3 cjs librería, á Challe hnos 3 id ropa, á N. Sattler, 1 id mercs á Perrod 1 id cristalería, á S. Roussell 3 id flores, sombreros y otros art, á M. Ocampo 1 carruage, á Bemberg Ca. 38 cjs muebles, 1 id instrumentos de jimnastica, 3 id tejs. á la Orden 3 id gorras etc, 2 id muebles y calzado, 3 id ropa y camisas, 3 id ropa blanca, 1200 barr azúcar, 8 cjs peines de goma y paraguas, á S. R. Rodés 3 id cobertores, ropa blanca y mercería, á A. Medina 1 id librería, á Lopez Ca. 8 id ferretería. calzado, tejs etc, 1 id papel, librería y art de madera, á S. Etcheparubor, da 9 id librería, á S. A. Bernheim 3 id pianos é instrumentos de precision, á S. B. Dupuy 5 id ropa, tejs, cintas etc., á D. Borelli, 5 id art de cobre, ropa y modas, á Lyon hnos 5 id papel y art de madera, 7 id cuadernos de escritura y libreras, á A. Bourerol Ca. 1 id gorras de lana, á Aubir 1 id mercería, á P. Burgos Ca. 10 id sombreros, muebles y gorras, á S. Falcon Ca. 8 id corses 17 id camisas y sombreros, 7 btos ropa, á P. Perissé 10 cjs camisas, calzado, etc, á J. Firmat Ca. 2 id mercería, á B. Monguillot Ca. 3 id música impresa, á Hammer Ca. 11 btos drogas etc, á J. Cronlaulth 2 btos tejs y ropa blanca, á O. Zorraquin Ca. 5 id perfumería á Jacquemin hnos Ca. 2 id semillas, á Bustamante Ca. 1 id ropa para niños, á Mantels 10 id sombreros, calzado y mtras, á P. Dufour Ca. 1 id mercs, á J. Videla 3 id crepines, á Roques Ca. 2 btos maquinaria, á D. Castro Ca. 26 fdos bolsas vacias y telas, á Isidro Meyer 8 btos carruages, á R. y A. Schulte 24 id sombreros, calzado peines etc, á Bletscher Ca 93 cjs ferretería, á M. Amespil 2 id pieles, á Amespil Ca. 11 id calzado, pieles y objetos. á A. Istuela 5 id calzado, y pieles, á D. Grandjean 4 id pieles. á R. Kohlstedt Ca. 3 id tejs á Challe hnos 1 id mercería, á Rodriguez Ca. 8 btos sombreros de felpa y sedas, á Manigot Ca. 14 cjs camisas sombreros, corvatas, y ropa, á S. Horner Ca. 7 id camisas y mtras, á Astoul Ca. 6 id tejs y camisas, á P. M. Moreno 8 id sombreros y gorras, á O. Sommer Ca. 1 id á R. J. Lezica 9 id ropa blanca, á A. Holtvek 6 id papel, á M. Amespil 6 btos mercs, á S. Kroft 1 id sombreros, á Dilleman 2 id cuchillería, á J. A. Deville 4 id ropa, á la Orden 6 id sombreros, 2 id música impresa, á Schneidemind 5 id sombreros, á Schlleper Ca. 3 id tejs de lana, y sombreros, á Demarchi hnos 4 id medicamentos, á Mullmann Ca. 1 id tejs de lana, á Ebblaghaus Ca. 1 id peines, á P. Perissé 2 id sombreros, á L. y E. Viel 2 id mercs, á Wedekind Ca. 1 id sedas, á Cromlaulth Ca. 3 id cintas de seda y artículos de moda, á E. Bleckert 2 id artículos de goma, á Astoul Ca. 3 id mercs, á Vallet hnos 5 id muebles, á S. Marcetti 1 id sombreros, á Galup é hijos, 1 id chocolate, á Verney Ca. 1 cjn camisas, á S. Parravicini, 2 cjs papel pintado, á Malbran y Ca, 2 cjs calzado, á Pini y Ca, 1 cjn cadenas, á J. Vailati, 2 cjs mercs, á Rivolta y Ca, 3 cjs papel pintado, á J, Firmat y Ca, 18 bultos tejidos de algodon, á R. y J. Lezica, 3 cjs paños, á A. Doufresne, 1 cjn paños, á Bourcier y Ca, 1 cjn ropa, á L. Huergo y Ca, 1 cjn muebles, á F. Buffin, 2 cjs tejidos de lana, algodon y seda, á S. Bazille. 5 cjs sombreros de felpa y seda, á S. Falcon y Ca, 80 bolsas arroz, á D. Castro hnos, 2 cjs medicamentos, á H. Sanchez y Ca, 5 cjs ropa y camisas, á J. D. Fitte, 1 cjn maquinaria, á P. Boschi, 3 cjs mercs, á F. Lang, 3 cjs art. de cristal, madera, fierro, etc, á A. Manigot, 2 cjs tejidos de lana, á S. Leroy, 140 bultos ferretería, etc etc—Para el Rosario—A E. Machain y Ca, 26 cjs papel, paños y ferretería, 4 cjs índigo de Madrid, á Possan hnos, 3 cjs sombreros y art. de Paris, á la órden, 1 cjn útiles, á Costa y Ca, 1 cjn ferretería, á Schlleper y Ca, 1 cjn sombreros, á F. de Lejarza y Ca, 3 cjs fierro batido.

CABOTAGE—DIA 31

Baradero, lanchon Luisocado, 4 tons, patron Daniel Pisano, á Nuñez hnos, con: al patron, 3447 1[2 kilgs alberjas, 200 arrobas papas, 4000 cebollas, 300 doc huevos 30 yuntas pollos, (Rhlo).

Santa Fé, gta Moderacion, 20 tons, patron Pedro Palalagud, á Nuñez hnos, con: al patron, 1500 hectólitros carbon, 48 pzas madera, (Rhlo).

Corrientes, gta Pedro Batto, 30 tons patron Antonio Faro, á Arrechavala y Ca, con: al patron, 25 pzas madera de urunday y quebracho (Rhlo).

San Fernando, lchon José Maria, 10 tons, patron Juan Brusca, á Arrechavala y Ca, con: al patron, 700 @ papas, (Rhlo).

San Fernando, pbot Gran Bretaña, 12 tons, patron Nicolás Chapea, á Arrechavala y Ca, al patron, 1800 arr papas, 150 zapallos, 20 arr porotos (Rhlo).

San Fernando, bote Providencia, 1 ton, patron Santiago Perichi, á Arrechavala y Ca, con: al patron. 20 carradas leña (Rhlo).

San Fernando, bdra Fulmina, 5 tons, patron José Taviani, á Arrechavala y Ca, con: al patron, 500 arrobas papas (Rhlo).

San Fernando, bdra Gloria, 7 tons, patron Daniel Cachacha, á Arrechavala y Ca, con: al patron. 800@ papas, 20@ porotos (Rhlo.)

CERRO REGISTRO—DIA 31

Havre, fragata francesa National, 851 tons, cap E. Duvier, por Marcelino y Laforgue, con 3917 cueros vacunos secos, 1 fdo pieles(muestra), 10 id cerda, 1680 id lana, 8 cjs meres, 95 fdos garras, 50 bords sebo, 4 fdos cueros lanares, 1 id nonatos, 3031 cueros potro y potrillo salados, 10,000 astas, 105 fgas cebada, 40 id sal.

ENTRADAS—DIA 30

Montevideo, vapor inglés Saturno.
Havre, id francés Fenelon.
Burdeos y Montevideo, id id Gironde.
Roterdam, berg gta francés Faire Easy, berg gta aleman.

DIA 31

Uruguay, vapor oriental Villa del Salto.
Cardiff, barca sueca Concordia.

SALIDAS—DIA 30

Uruguay, vapor inglés Saturno.
Concordia, id id Iris.

DIA 31.

Gualeguay, vapor nacional Gral. Garibaldi.
Montevideo, id oriental Villa del Salto.

BANCOS

Banco de la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ mic y en metálico desde 16 $f. para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos se les abona el interés desde el dia de la entrada del depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante—en la cual consta ademas las salidas por capital é interés.—Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

El Banco descuenta; tres veces en la semana, letras con 2 firmas ABONADAS, á plazo desde 90 dias. y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente 6 p$ al añ

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente . . . . 5 p$ . .

ABONA

A los depósitos comerciales. . . . . . 2 p$ . .

PRÉSTAMOS Á ARTESANOS

Desde 3,000 pesos mic hasta 20 000 con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio—Secretario.

José de Carabassa

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente á la vista . . . 5 p$
A plazo fijo de 30 dias 5
" " " 60 " . . . . . . 5 1[2
" " " 90 " 6
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10 p $
Descuento de letras y pagarés será convencional.

LETRAS

Se dan y se toman sobre Lóndres, París, Burdeos y Génova. Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

El Banco Comercial del Rio de la Plata

85—RECONQUISTA—85

Capital autorizado . . . lib. est. 1.500,000
Capital suscrito 1,000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sr. D. Samuel B. Hale
" Ambrosio P. Lezica
" Carlos P. Lumb
" A. V. Nackinlay — Directores
" Norberto de la Riestra
" Federico Wanklyn, Director Gerente.

DESDE LA FECHA SE ABONA SOBRE DEPÓSITOS:

En cuenta corriente . . . 4 p$
Con 7 dias de aviso . . . 5 p$
Por 60 dias fijos. . . . 5 1[2 p$
" 90 " . . . . 6 p$

Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1873.
F. Wanklyn, Director Gerente.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

CALLE PIEDAD ESQUINA Á RECONQUISTA

Capital. . . . 1.500,000 lib. est. ó sean 7.500,000 $f
Fondo de reserva . 155,000 " ó sean 775,000 "

La tasa de interés desde la fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta cor'te y á la vista 3 p$ al año
" " á plazo fijo de 90 dias 5 p$
" " á retirar con 7 dias de aviso 3 1[2 p$
" " á retirar con 30 dias de aviso 5 p$

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente . . . 9 p$ al año
Descuentos de letras y pagarés será convencional.

El Banco vende y compra letras sobre Montevideo, Rosario Córdoba, Rio Janeiro, Inglaterra, Paris, Amberes, Génova, Barcelona y Hamburgo—Buenos Aires, Junio 1.° de 1872.
G. H. Mascowitz—J. E. Taylor
Gerentes

Banco Mauá y Ca.

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente
EN CUENTA CORRIENTE—PAPEL MONEDA Y METÁLICO
Para los saldos á nuestro favor . . . 12 p$ al año
Para los saldos contra nosotros . . . 5 p$ al año
Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO
Se abonarán á interés convencional—Buenos Aires, Julio 1.° de 1872.

P. P. Mauá y Ca.—
M. A. de Freitas Amorim

Aleman-Belga del Rio de la Plata

COLONIA Y BUENOS AIRES

Capital autorizado Pesos Plata de Prusia . . 20.000,000
Capital suscrito 10.000,000
Oficinas en Buenos Aires, Calle Florida número 20
Se abren CUENTAS CORRIENTES con casas de comercio y particulares
Se reciben DEPÓSITOS á vencimientos fijos y á interés convencional
Se descuentan LETRAS Y PAGARÉS á interés convencional
Se compran LETRAS DE CAMBIO al cambio del dia.
Se emiten giros sobre las siguientes plazas.

Montevideo	Bremen
Rio Janeiro	Paris
New York	Amsterdam
Lóndres	Amberes
Berlin	Génova
Colonia	Madrid
Hamburgo	Lisboa

Y todas las principales casas de comercio del continente de Europa.

Se emiten LETRAS DE CRÉDITO sirviendo para la compra de mercancías en todas partes del mundo, bajo las condiciones que se estipularán, ocurriendo al banco
W. Moll, M. Cassel,
Gerentes

Aleman-Belga del Rio de la Plata

20—CALLE DE LA FLORIDA—20

A contar desde el 1° de Diciembre a o y hasta nuevo aviso el interés abonado ó cargado por el Banco será el siguiente:

SE ABONA

Por depósitos en cuenta corriente en ambas monedas. el 3 p$ al año.
á plazos fijos
á 30 dias . . . 3 1[2 p$
á 60 " . . . 4 p$
á 90 " . . . 5 p$
A plazos mas largos el interés será convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en ambas monedas.
á 9 p$ al año
Por descuento el interés será convencional.
Horas hábiles de 10 á 4 y los sábados hasta las 3 de la tarde.

W. Moll, M. Cassel
Gerentes.
n30 perm. dia 1[2

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO ALEGRIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funcion extraordinaria

Hoy Mártes 1° de Abril de 1873

A beneficio del primer barítono Atilano Solano—La preciosa zarzuela que tanto éxito ha tenido las veces que se ha puesto en escena, tanto en Buenos Aires como en Europa.

El toque de ánimas

REPARTO

Lorenza	Sra.	Quesada
Antonio	Sr.	Astort
Ambrosio	"	Allú
Capuzzi	"	Villareal
Hostelero.	"	Almerich
Nicolás	"	Carbajo (Miguel)
Salvator Rosa	"	El beneficiado

Coro de ambos sexos.

Para amenizar mas el espectáculo la Sra. Da. Josefa García, primera tiple de la Compañía, se ha prestado graciosamente en obsequio al beneficiado, á cantar en el intermedio del 2° al 3° acto, la célebre cancion andaluza: **La Juanita**.

Si satisface esta funcion al público, que tan indulgente se muestra conmigo, quedará satisfecho el humilde artista—Precios de costumbre. A las 8.

Teatro de Variedades

DIRECCION—JUANA FLACHAT

Mártes 1° de Abril

Funcion extraordinaria—Conmemorativa en honor del ilustre maestro Auber, con el concurso de la señorita Julia Delepiere, violinista.

Debut de la Sta. Humbert.

4° Acto de Lucia de Lammermoor, ópera de Donizetti—El Sr. Raynaud cantará el rol de Edgard—Intermede-concert ouverture de la muerte de Portici—«Le Cheval de Bronze», «Les Diamants de la Couronne» Souvenirs de Bellini, solo de violin por la señorita Julia Delepierre—Fantasie sur le xilophone par Mlle. Julia Delepierre—**Les Pantins de Violette**, operette en un acto de A. Adam.

Reparto—Alcofribas, mágico Mm. Forlot, Polichinelle, Pratessi, Violette Mlles. Pontois, Pierrot hijo de Alcofribas, Berte—La escena pasa en una isla desierta—Entrada general con asiento 15 pesos—Lunetas 10 id—Tertulias de orquesta 15 id.

TEATRO COLON

La Sociedad Lírica del Teatro Colon avisa al público que estando por abrirse la temporada de Invierno, no podrá en virtud de los muchos pedidos conceder el abono de los pocos palcos bajos que quedan, sino tomando á lo ménos uno acción de 500 fuertes, cuya accion dá el derecho de una entrada gratis.

Los roles principales están á cargo de los siguientes artistas tan favorablemente conocidos en Europa que no precisan de ningun encomio.

1era. Dama de cártello señora **Pozzoni** para quien Verdi ha escrito la *Aida*.
1er. Tenor de cártello señor **Anastasi**.
1er. Barítono idem id. **Colonnese** actualmente á la ópera italiana de Paris.
1er. Bajo idem id. **Bumea**.

Ademas la Compañía cuenta con:
Dos otras primeras damas,
Una dama contralto muy notable.
Otro tenor.
Otro barítono.
Un director de orquesta de primer órden.

Un cuerpo de baile completo para poder presentar al culto público de Buenos Aires los mas importantes espectáculos.

Un número de profesores de orquesta traidos espresamente de Europa para completar este ramo esencial del Teatro Lírico.

En fin con todos los elementos requeridos para que el Teatro Colon esté á la altura de los principales teatros de Europa.

Los nombres de los artistas que todavía no se mencionan, serán oportunamente publicados.

La temporada se compondrá de 60 funciones.
El precio de las localidades es como sigue:

Palcos altos.	$ 250
Tertulias de balcon	" 100
Idem altas y de orquesta . .	" 40
Lunetas de platea	" 25
Idem de cazuela	" 15
Entrada general para las funciones ordinarias	$ 25
Idem de Cazuela idem idem . . .	" 15

Excepto los palcos, los abonados á las demas localidades tendrán una rebaja de 20 p.$.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1873—*El Secretario*.
m29v8a.

AVISOS NUEVOS

Oficiales carpinteros se necesitan cuatro Rivadavia 710. a1v2.

Se necesita un peon para el servicio de un café, Méjico esquina Lorea. a1v3.

Se ofrece una ama de leche francesa, Corrito 21, para criar en su casa. a1v2

Se ofrece una ama de leche italiana, recien llegada, Cuyo 871. a1v2

Importante á los sangradores y barberos—Se vende una muy acreditada y antigua barbería en un pueblo inmediato á la capital, su mensualidad no baja de 5,000$ único sangrador—lo vende su dueño por no poderlo atender y por mas pormenores ocurran á lo de D. Elias Janes, calle Libertad n. 93. a1v8.

Dn. Gregorio de Merlo

(Q. E. P. D.)

Falleció el 3 de Abril de 1873.

Su viuda é hijos suplican á las personas de su relacion, se sirvan asistir á las misas generales, que por el descanso eterno del alma de dicho finado, se celebrarán en la Iglesia de Nuestra Señora de la Piedad, el Juéves 3 de Abril—Favor á que eternamente quedarán agradecidos. a1v3.

Se ha perdido una niña de dos años el Domingo 23 de Marzo de la calle de Entre-Rios n. 49, salió descalza, con vestido amarillo y delantal cuadrado, rubia con el pelo crespo, se llama Magdalena Mundini; la persona que la haya encontrado ó dé razon de ella será gratificada con mil pesos mic.—un padre desconsolado. a1v3.

Mucama y mucamo se necesita con buenas recomendaciones, Defensa 133 1[2. a1-1p

Ruiz Vega y Ca. previenen al comercio en general que ha dejado de ser dependiente de su casa el Sr. D. Moset Amzzlak. a1v3

El funeral de la Sra. Da. Vicenta Z. de Carranza (Q. E. P. D.) que debia tener lugar el Lunes 31 de Marzo se ha suspendido á causa del mal tiempo hasta el 3 de Abril; como se verá en la seccion Publicaciones Varias. m1v3.

PLANTAS
S. MARTIN 48
P. COULIN

Gran remate de puras plantas en vasijas, á todo precio—El Juéves 3 del corriente á las 12 sin falta, se rematará una gran variedad de plantas de adorno y de flor de mérito, entre las que se cuentan 5,000 eucalyptus los que se venderán por las muestras, una preciosa araucarea excelsa de 3 varas de alto sin igual en lo bien formada, cycas, cedros, camelias, magnolias, azaleas, daphnes, rododendrones, jazmines del Cabo, id del país, azareros, grevilleas, casuarinas, limones, naranjos, ciprés finos grandes, laureles, viburnins, thuyas finas y ordinarias, pinos de varias clases, eugenias, aromos de varias clases, tasius, abetos, ligustrums, evonimus, legisters y muchísimas otras que estarán á la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo—La coleccion de cabezas de flores de Invierno, como ser: jacintos, ranunclos (marimoñas) tulipanes, anémonas, arirumas, narcisos, azucenas, junquillos, etc. etc. a1v3.

Se ofrece un lustrador de muebles para casa particular, se comprarán muebles tambien, vive calle Cangallo n. 269 a1v2

Se precisa en la calle de Perú 137 (altos) una mucama para una persona sola. a1v3

Ama de leche se ofrece una hija del país jóven, primeriza tiene quien garanta su conducta. Para tratar Venezuela 110 á cualquier hora del dia. a1v3

Oficiales carpinteros se necesitan en Flores, calle de Flores 86 hallarán con quien tratar. a1v4.

Se ofrece una ama de leche jóven, para tratar Uruguay n. 49. a1v2.

Comité de Seguros Marítimos de Génova

El infrascripto Agente de las Compañías de Seguros Marítimos de Amsterdam, Amberes, Burdeos, Bremen, Elberfeld, Franckfort s/m., Heilbronn, Lyon, París, Marsella, Rotterdam y Viene, tiene el honor de participar al comercio, que ha sido nombrado representante de las Compañías que encabezan este aviso, Escritorio—55 calle Corrientes—*J. de Boer*. a1v30.

VICENTE Z. DE CARRANZA

(Q. E. P. D.)

Narciso Carranza, esposo, su señora madre, sus hijos, hermanos y demas deudos, invitan á sus relaciones al funeral rezado de cabo de año que por el descanso eterno de dicha finada, se ha de celebrar en el templo del Arcangel San Miguel, el Juéves 3 de Abril á las once en punto de la mañana y á cuyo favor quedarémos muy reconocidos—Es única invitacion, suspendido por el mal tiempo. a1v3.

Gregorio Barrios de Jalvan

Q. E. P. D.

Falleció el 28 de Marzo de 1873.

Rosa, María, Cornelia y Elias Galvan, hijos, José Vicente Barrios, hermano, Cándido A. Galvan, hermano político, hermanos políticos y demas deudos, suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos al funeral rezado que por el alma de dicha finada se ha de celebrar en el templo de San Ignacio el Juéves 3 de Abril á las 10 de la mañana; favor á que quedarán muy agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del templo—Se previene que esta es la única invitacion. a1v3.

El Dr. D. Benito Carrasco, Da. Dolores Carrasco y Da. Rufina Carrasco.

(Q. E. P. D.)

Fallecieron en Abril de 1871

Su familia suplica á sus relaciones, se dignen asistir á las misas generales, que por el descanso de las almas de dichos finados, se celebrarán en el Templo de Nuestra Señora de Monserrat, el Viérnes 4 de Abril, de las 7 á 12 del dia. a1v3

Ama de leche se necesita una, en la calle de las Piedras núm. 28. a1v3

Lectura universal Se previene á los aficionados á la lectura que en la librería de «La Publicidad» esquina de Bolivar y Moreno, se encuentran á venta varias colecciones de las obras de instruccion y recreo, producciones de los célebres literatos Julio Verne, Manrey y otros no menos afamados—Constan de 24 tomos y no valen sino 250$. a1v10.

CALLE DE SALTA
números 100 y 104

Prevengo al que compre y á los que vendan, el tilbury de cuatro ruedas con pescante atras y el caballo rosillo de tiro que ofrecen en venta en la calle de Salta núm. 100 y lo anuncian en el diario «La Prensa» del domingo 30 de Marzo del corriente año.

Que dicho tilbury y caballo del uso del malogrado finado mi hermano D. Antonio Roman, no pertenece á los que pretenden venderlos por haber sido su voluntad en artículo de muerte, repetidas veces dejarmeló para recuerdo **de él** y protesto á la **Venta** que hiciera **Natividad Navarro y Tomás Oconor** como cualesquiera otra persona que pretendiera **venderlos** como igualmente protesto contra el **comprador ó vendedor** de dicho **tilbury y caballo** haciéndoles los cargos daños y perjuicios que me han originado y que pueda originarme; desconozco dicha venta, pues es cuerpo de familia, y no hé facultado á nadie para su **venta**—Buenos Aires, Marzo 31 de 1873—*Pedro E. Roman.* a1 v3

Cochero Se ofrece uno superior [illegible] Balcarce n. [illegible] á toda hora. [illegible]

Se ofrece una cocinera española calle de [illegible] entre Tacuarí y [illegible]

Piezas amuebladas se necesitan dos para hombres solos; ocurrir á la calle de [illegible] 125 (altos) preguntar por M. L. a1v3.

Contra-aviso Prevenimos á la persona que se firma—De parte de *la familia Chiaramonte* que si tiene algo que ver con la testamentaria del finado D. Pedro del mismo nombre, se presente á la calle de San Martin n. 14, estudio de nuestro Abogado donde será satisfecho en las observaciones que tenga que oponer y sus demas exigencias, en la inteligencia de que podemos garantir al público que todas son infundadas—*Los herederos*. a1v3.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Eduardo A. Lahitte, se convoca á los acreedores del concurso de D. Nicolás Costa, á junta general, que tendrá lugar el dia 7 del entrante mes á las 3 de la tarde, para el nombramiento de Síndico definitivo; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1873.—*Manuel M. Terry*.—Perú 119 a1v3

Ojo á la pichincha se vende un almacen de comestibles y corralon de maderas en la estacion General Rodriguez, es una brillante posicion, los interesados pueden ocurrir á la misma casa al lado de la misma estacion, su dueño la vende por tener que ausentarse á Europa; aprovechar la oportunidad, tiene una panadería al lado tambien. m30v2a

Quintero Se necesita uno para una quinta de la campaña—Ocurrir Victoria 275. m30 v15a.

AL COMERCIO
Y al público en general
OJO! OJO!
CALLE BUEN ÓRDEN NÚM. 263

Hago saber que el 2 de Abril del corriente año, abriré otra vez mi negocio de sastrería y ropa hecha en la calle de Buen Orden 263, rogando á mis favorecedores se sirvan honrarme con sus órdenes—Buenos Aires, Marzo 30 de 1873.—C. Schlegel. m30v2a.

Portero y ordenanza Se necesitan en la Biblioteca Pública; es inutil presentarse sin garantías y recomendaciones de honradez. m30 v 2a.

Muñeca de cera con máquina giratoria, para una tienda de lujo enseñar los trajes de niñas, se venderá muy barato por liquidacion; ocurran calle Salta n. 100 m30 v2a.

Tilbury Se vende uno de cuatro ruedas y dos caballos de tiro, se darán acomodados por ser liquidacion de testamentaria, Salta n. 100. m30v2a.

Se necesita una mucama calle de Artes 128 escalera derecha último piso—Se prefiere estrangera—es inutil se presente sin recomendacion. m30v2a.

Se precisa una cocinera para una corta familia, se lo pagará un buen sueldo, Paseo de Julio n. 54 darán razon. m30v2a.

¡Ojo á la pichincha! ¡Aprovechad la ocasion! en la tienda esquina Parque y Suipacha, reformada recientemente, sus nuevos dueños ofrecen un surtido completamente nuevo de efectos para la estacion que llamará la atencion de las señoras que nos honran con su confianza, advirtiendo que deseando acreditarse cual ninguna otra tienda, dará sus artículos á precios verdaderos, entre el inmenso surtido de la casa encontrarán:

Trajes para niños de 3 á 18 años, á 130, 150, 160, 180, 200, á 300 pesos; vestidos para señora media estacion é Invierno á 180, 200, 220, 300 á 800; un diluvio de géneros de vestido de 3, 4, 5, 7, 9, 12, 14 y 15 pesos; escoceses de lana á 4 pesos mjo, id rica calidad de 12 pesos, á 8 ps. mic, corbatas de seda escocesas y lisas para señoras, á 8, 10, y 16 pesos mic, enaguas blancas, á 25 y 60 pesos mic, id bordadas á 35, 40, 50, 60, 80 hasta 150, y 200 pesos mic, pañuelos de tartan á 25, 40, 50, 80, 100 y 150 pesos mic, chalones de id, á 130, 140, 160, y 200 pesos, pañuelos de punto para la cabeza y el cuello novedad, á 15, 30, 50, bramantes varias marcas, entre ellos uno rico á 55 pesos, inmenso surtido en túnicas, sacos de casimir, frazadas y de todos los artículos de tienda. m30v1a

A las familias Una señorita se ofrece á dar lecciones de piano y español á domicilio, Lima n. 80. m30v2.

Ama de leche Se ofrece una italiana de 25 años de edad para criar en su casa; ocurrir Charcas n 221. m30 v2

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa calle de Chacabuco 321. m30v2.

Muchacho se necesita uno para sirviente se prefiere del país Moreno 48 de 12 á 6, de la tarde. m30 v2

El Dr. Iturríos Avisa á sus relaciones haberse domiciliado provisoriamente, en la calle Suipacha n. 10. m30v2a.

Jardinera ó carrito para reparto con guarnicion y caballo, se vende uno muy barato por liquidacion, ocurran calle Salta 100. m30v2a.

Billar casi nuevo de los mas hermosos todo florreado de mosaico, y con todos los útiles, se vende uno muy acomodado por liquidacion, ocurran calle Salta n. 100. m30v2a.

Se ofrece un mayordomo para un establecimiento de campo ó de barraca en la ciudad, con inmejorable recomendacion: dirijirse calle Estados Unidos 124. m30v5a

Pino de tea tirantes, tirantillos, alfajías, en venta en el Corralon Central, Callao núm. 9. m30 v2a

Oficiales sastres se necesitan cuatro calle Esmeralda 45, se le dará buen sueldo. m30 v2

Cochero Se necesita uno con buenas recomendaciones ocurrir calle de Florida n. 78 (escritorio en el patio) m 30 v2

Oficial carpintero se necesita en Flores, calle Flores 68. darán razon. m29v1a

Se precisan oficialas para modista para coser á la mano y á la máquina y una sirvienta, en la calle de Buen Orden 105, darán razon. m27v2a.

Pino americano de 1 1[2 y 2 pulgadas en venta en el Corralon Central, Callao núm. 9. m25 v2a

Pino spruce gran surtido de tirantillos en venta en el Corralon Central, calle núm. 9. m25 v2a

Cedro superior calidad de 1 1[4 1 1[2 y 2 pulgadas en venta en el Corralon Central, Callao núm. 9. m25 v2a.

Tejas francesas de varias marcas, baldozas de piso, id de techo id Mosaico, Tierra Romana, cal, carbon de piedra, piedra para vereda, y otros artículos del ramo, se vende á precios módicos en el Corralon Central, Callao núm. 9. m25 v2a

Afinador *Compositor y reconocedor de pianos*, se afinan con toda perfeccion y composturas garantidas á precios módicos. Dejar una esquela, Buen Orden 235, Montevideo 53, Cuyo 200, y Belgrano esquina de Lima, confitería. m25v2a

La ciencia divina Doña Maria Ralmunda, española, se ofrece al público para los que quieran hacerse adivinar el presente y el pasado y el porvenir con las barajas francesas, españolas y las cartumancias—Desde 8 de la mañana á las 6 de la tarde, calle Méjico 262. m27v8a.

Cocina económica con caño todo nuevo y hecho en el país, se venderá muy acomodada por no hacer falta, ocurran 104 Salta. m29 v1a

Cocinera estrangera, se necesita en la calle de Salta núm. 110. m29v1a.

Se desea colocar un matrimonio con un niño de cuatro años, la mujer para cocinera y el hombre para cualquier trabajo ocurrir Piedad 374 m29 v1a

Se alquila una linda casa en la calle de la Esmeralda n. 155, conteniendo 10 habitaciones altas y bajas; la casa se encuentra situada al lado del teatro de Variedades, el de la Opera y á muy poca distancia del Coliseum; por la llave ocurrase á la mercería que está al lado de dicha casa. m28v5a

Frente al teatro Victoria 281, mercería nueva gran surtido de artículos de Invierno, los' hay de todas clases, batitas de lana muy finas medias surtido general, manchones varias clases para sras. y niñas, watersplooffs para niñas muy lindos, trajes de casimir propios para Invierno, sombreros de castor para id, y muchos otros artículos, todo á precios cómodos. m30 v1a

Máquina á vapor (sistema Valaus) fuerza de seis caballos, se vende una en perfecto estado adoptable para un chico molino en campaña, precio módico; Chile núm. 343. m30v7a

Se necesita un dependiente para almacen de menudeo de edad de 12 á 15 años con buena recomendacion, Charcas 210 y 221. Se prefiere italiano. m30v2

Muchacha gallega ó española para el servicio de una corta familia, Piedad 109 y 111. m30v2.

Oficial peluquero se necesita uno en la peluquería Bolon calle Piedad 244. m30v2.

Maderas argentinas; en el depósito de Agricultura, se encuentra actualmente en exhibicion una cantidad de preciosas maderas que muy pronto serán enviadas á la exposicion de Viena. Llamamos sobre ella la atencion de todos los que deseen verlas. m30 v2a

Piano para estudio se vende uno muy bueno y de superiores voces, el precio es muy acomodado, por liquidacion; ocurran calle Salta n. 100. m30v2a.

Cocinera Se necesita una que sepa su obligacion, en la calle de Victoria 185. m30v1a.

La moderna porteña casa especial de calzado para señoras y niños, frente al teatro de la Victoria núm. 280 1[2, acaba de recibir un variado surtido de calzado para la estacion y que se venderá á precios cómodos, botines de cabritilla de una suela y de dos, id de terciopelo, botines y botitas, botines finos franceses como para señoritas, con taco alto de moda y regular, batin y botitas para niños de ambos sexos, y muchos otros calzados, el todo á precios muy reducidos. m30v1a.

Aprendiz ó medio oficial peluquero, se precisa uno, Peluquería Orion calle del Buen Orden 248. m30v1a.

Se ofrece una ama de leche italiana recien llegada, Cuyo 871. m30v1a.

Se ofrece una cocinera de profesion para casa particular, calle Libertad n. 180 m30v1a.

Ama de leche se necesita una que sea sana y con buenas recomendaciones; ocurrir Lima 84. m30v1a.

Se ofrece una ama de leche francesa, Corrito 21, para criar en su casa. m30v1a.

Se ofrece una cocinera española calle de Potosí entre Tacuarí y Piedras n. 279. m30v1a.

Mucama ó muchacho Se necesita uno en calle de San José núm 67, que sepa su obligacion. m30v1a.

¡A MORENO! A MORENO!

¡Terrenos Magníficos!

Para hoteles, casas de negocio, quintas, chacras etc. etc. altos, dominantes, ferasísimos!!

A un paso de la Estacion—En el centro del pueblo

Un lote con accion á una manzana—Una manzana con accion á 10 manzanas

VENTA LIBERAL A PLAZOS

Mitad al contado—Mitad á 6 12 meses—Bajísima base para la venta—10 reales la vara cuadrada de los solares, 6 reales id id las quintas—Pertenecen estos preciosos terrenos, al fundador de este pueblo, el Sr. D. Armancio Alcorta

Moreno está situado á 6 minutos de Merlo sobre el caudaloso rio de las Conchas—Sostiene un comercio valiosísimo—Con su rica y vasta campaña, agrícola y con los partidos adyacentes que no tienen vias férreas ni pueden vadear el rio de la Conchas

¡ATENCION POBRES Y RICOS!

El Domingo 6 de Abril á las 12 en punto

TREN GRATIS DE IDA Y VUELTA

Sale del Parque á las

A LA LLEGADA A MORENO

¡Un gran banquete!

NOTA—Por otros informes, planos y pasages, al Rematador calle San Martin n. 30—Tambien se previene, que no se admiten niños, ni gentes de desórden.

a1v6. POR FRANCISCO F. DE LA SERNA.

EL IMPORTANTE REMATE

DE LA

Gran propiedad

Calle de Lorea esquina á la de Potosí

Que debió haberse efectuado el Lúnes 31, se ha suspendido por el mal tiempo hasta

El Viérnes 4 de Abril

A LAS DOS EN PUNTO DE LA TARDE

POR BALVIN Y PLOWES

a1v4.

¡¡A FLORES A FLORES!!

Cinco manzanas

AL SUD DE LA CALLE REAL

En el centro de la gran colonia inglesa

Cada manzana dividida en cuatro lotes. Uno con accion á los demas
Tambien venderemos varios lotes chicos de 10, 20 y 30 varas

Se remata al mejor postor

El Domingo 6 de Abril á las 12 1|2 en punto

Estos importantes terrenos están rodeados por magníficas quintas como las de Repetto, Estrada, Nelid, Araus y Morillo

La capilla nueva á un paso—La gran calle de circunvalacion pasa por el frente de las manzanas.—Terrenos altos y pintorescos situados sobre la loma.—Dominan toda la poblacion y campaña.—Nada mas hermoso, cada mas ventilado.—Verdadero paraíso para formar quinta.

ESPECIAL

El dueño no pretende desatinos, tiene que vender porque en breve parte para Europa. Los interesados pueden concurrir, seguro de que realizarémos á todo precio.

TITULOS PERFECTOS, TRAMWAYS GRATIS

El de Billinghurst saldrá de la Plaza Victoria á las 11 1|2 en punto de la mañana

En la quinta del Sr. Terrero, en la calle real habrá una bandera para indicar la calle por donde deben ir los compradores.

Gran lunch. Gran tienda de campaña

Mas detalles, boletos de tramway y planos

VICTORIA 143

a1v6- Rodriguez, Larrazabal y Ca.

AL PEDIR

HESPERIDINA

EXIGIR que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. Bagley

m5v5ab. d.p. 1|2.

GRAN MONTE-PIO

Autorizado

232 — PERU — 232

Se da dinero sobre todo objeto que represente valor desde la cantidad de 25 ps. hasta la mayor que se solicite. m8v10 mayo

---

Hotel San Isidro

EN SAN ISIDRO

Dirigido por su propietario

ENRIQUE VIGNOLLES

Tengo el honor de recomendar mi establecimiento á todas las personas que necesiten ir á tomar el aire de campo, sea para restablecer la salud ó por disfrutar del Verano, que nuestra casa como uno de los primeros en campaña, tiene uno de los primeros cocineros que haya venido al país.

Vinos de primeras marcas venidos expresamente para el Hotel.

Quinta y patios cubiertos de parrales como para poner mesas de banquetes ó de festejo. Las piezas son inmejorables como el servicio.

Nos encargamos de cualquier pedido que se nos pueda hacer tanto en artículos de Confitería, como piezas de cocina.

Las personas que nos favorezcan serán servidas con esmero y prontitud y á precios moderados—H. Vignolles. d14 perm. 2 p. p.sem.

---

104 Salta 104

Se compran muebles usados ó nuevos, juegos de sala, aposento, comedor, planos, en fin muebles de todas clases; ocurran 104 Salta. m28 v28a

Sanguijuelas hamburguesas verdaderas recibidas por el último paquete, se venden á 150 pesos mte. el ciento; dirijirse á José Padró, peluquería Orfon, calle Buen Orden núm. 248. En la casa no se aplican. m30v1a

---

BELLEZA DEL CUTIS

CREMA DE PERLAS DE BARRY

Esta fragante y exquisita preparacion ofrece á las personas que deseen aparecer bellas un cosmético no solo absolutamente inofensivo, sinó tambien de cualidades valiosísimas para el embellecimiento y preservacion del cutis. Comunica á tez una admirable losania, y restituye la belleza de la juventud, siendo al mismo tiempo eficacísima para estirpar toda arruga ó irritacion provenientes de las variaciones del tiempo ó de cualesquiera otras causas.

LO QUE DICEN LAS DAMAS

De la Condesa de Cossé. Faubourg St. Germain, Paris.

Sr. Profesor Barry:

No vacilo en hacer el elogio de un artículo que por experiencia propia puedo recomendar como bueno. Su Crema de Perlas es la mejor preparacion que hasta ahora he usado, y la recomiendo con gusto á mis relaciones.

De Vd. etc. Condesa de Cossé.

Señor Profesor Alexandre Barry:

Con verdadero placer doy testimonio de la eficacia é inocencia de su Crema de Perlas. La he usado por algun tiempo y no deseo encontrarme sin ella ni un solo dia. Siento en estremo no poder permitir la publicacion de mi nom ***

La anterior carta es de una dama residente en la Avenida Madison, Nueva York.

Señor Profesor Barry: Gran Hotel de la Union, Saratoga, Julio 2 de 1872.

Muy señor mio:—Tenga la bondad de remitirme seis pomos de su Crema de Perlas, á la direccion arriba mencionada. Tengo en tal estima su deliciosa preparacion, que se me hace imposible hacer uso de otra.

La Sta. Edith R***

De una señora francesa, actualmente en Lóndres.

Señor Profesor Barry:

Muy señor mio:—Su Crema de Perlas es verdaderamente deliciosa y refrigerante; uno de sus agentes en esta, Mr. W. C. Shayer, Núm. 229 Piccadilly la recomienda como la mejor en su línea, Estando próxima á regresar á Paris, le estimaria altamente me enviase la direccion de su agente en aquella capital.

Con sentimientos de consideracion, etc. Julia Leclerc.

La señora del Doctor Fowler, residente en West, 23d Street; Nueva York, escribe lo siguiente: «No deseo usar ninguna otra preparacion para mi cutis. Su Crema de Perlas me ha dejado completamente satisfecha y no tiene rival para suavizar y hermosear la tez. Sírvase enviarme media docena de pomos, esta tarde sin falta

Una eminente actriz Americana—nos escribe así:

Sr. Profesor Alexander Barry, Químico—Nueva-York.

Muy señor mio: —Considero su Crema de Perlas un artículo indispensable en el tocador de una dama. Su uso es por demás agradable y su autor no puede menos que ser considerado como un bienhechor público, por haber introducido una preparacion tan útil para la salud como para el embellecimiento del rostro.

De Vd. att y S. S. Señorita J. D. H.

La crema de Perlas de Barry hace aparecer á una dama de treinta y cinco años como de veinte; torna la piel suave y aterciopelada, y comunica al semblante un tinte delicado de frescura y losania—La prepara el Profesor Alejandro Barry químico de Nueva-York, de escojidos y exquisitos materiales, y una vez experimentado el placer de su uso, es difícil renunciar á él—Se vende en todas las Boticas y Perfumerías.—Agentes únicos para el Rio de la Plata—

e21 pm. dia p1|2. A. DEMARCHI HERM. Y COMP.

Sombrero de castor fino, última moda á 60, 60, 70, 80, 90, y 100 pesos moneda corriente, sombrerería San Miguel, Piedad 259. m29 v1a

Importante Los herederos Chiaramonte no pueden disponer de los bienes quedados por la testamentaría de Pedro Chiaramonte antes de pagar los gastos y perjuicios tenidos en San Fernando—*Un amigo de la familia.* m29v4a.

Mucama muchacho y jardinero, se necesitan con recomendaciones en la calle Perú 139 m29v1a

Ama de leche italiana fresca y abundante se ofrece para criar en su casa ó afuera —calle Balcarce n 413 m29v5a

Gran pichincha para los fotógrafos se vende un establecimiento con todos los útiles de los mejores—Tiene contrata, alquiler módico; su dueño lo vende por no poderlo atender, Bolivar 128 para tratar. m29v1a.

Gran incendio Se vende una contrata de 3 años 8 meses en la calle de Córdoba 68, la contrata está en esta forma: el dueño está obligado á pagar todas las piezas levantadas en el fondo, recibida por tasacion de su valor y se vende muy barata, para tratar con el dueño ocurrir en la calle de Junin esquina Arenales á toda hora del dia. m29v5a.

Caballo en venta, se vende un lindo caballo para paseo, ó para enseñarlo al tiro, en la calle Andes 80 m29v1a.

Cerdos Se venden 250 cerdos al corte buen tamaño libre de chicos— Existen en los campo, de Galvan Estacion Zapiola— Para informes y tratar ocurran á la calle Victoria. 205 1|2 m28 v6m

Hacienda vacuna al corte Se vende un rodeo de 1,500 animales vacunos con mucha y grande novillada en el mejor estado de gordura—Existe en los campos de los Sres. Olivera en el partido del 25 de Mayo—Para informes y tratar en el pueblo de Lobos en casa de los Sres. Piñero, ó en esta ciudad, Victoria 205 1|2. m28v5a.

Fundicion de tipos

Dirijida por A. P. Menizer, se ha mudado de Cangallo 240 á Belgrano 204 m28v11a

AL PÚBLICO

SALA DE AVISOS

37 — PERU — 37

En el interes de hacer mas espeditivo el envío de avisos para las columnas de LA PRENSA, abreviando á una parte de nuestra clientela el trayecto hasta nuestro imprenta, prevenimos que desde la fecha están autorizados para recibir avisos de pocas líneas y corto plazo de publicacion, los señores Benitez y Durand dueños de la «Sala de avisos» situado en la calle de Perú 47.

LA EMPRESA. m30v30a.

Se vende un repart de jabon, velas y grasa; el dueño lo vende por no poder atenderlo al que quiera tratar ocurra á la mañ eria calle Cochabamba y Tacuari m30v2n.

Edicto municipal Por el presente se hace saber á D. Juan Miguel Chaves la resolucion recaida en el espediente que sigue en esta Municipalidad, en sesion de fecha 12 del corriente mes, cuya acta obra á fojas 335 vuelta del libro respectivo y es la siguiente

Se dió cuenta del estado en que se hallaba el espediente seguido por D. Juan Miguel Chaves y en vista del informe de los municipales comisionados D. German Scheiner y D. Cayetano Cuneo, se acordó no hacer lugar á la solicitud del Sr. Chaves, tendente á que se le reconozca la propiedad de un terreno público.

Lo que se hace saber por el presente al Sr. Chaves á los fines consiguientes—San Fernando, Marzo 25 de 1873—*Bonifacio Zapiola*—*Alejandro Martinez*, Secretario. m27v5a.

LA MUNICIPALIDAD

DE LAS HERAS

Por la presente, esta Municipalidad llama á propuesta á todos aquellos maestros albañiles que quieran presentarse en esta oficina de la Secretaría Municipal desde la fecha para presentarles la base por la cual serán construidos los edificios públicos proyectados que son el Templo y el colegio municipal de ambos sexos, en el paraje que el Superior Gobierno ha designado para la formacion del pueblo que se denominará General Las Heras; debiendo ocurrir á dicha oficina todos los dias hábiles hasta el 11 del corriente mes, dia señalado para en presencia de los interesados abrir cada una de las propuestas y aprobar la que fuere mas ventajosa.

Al mismo tiempo se previene al público en general que el Superior Gobierno ha prometido despachar muy pronto la solicitud presentada para la formacion del pueblo cabeza de partido, se apresuren á tomar terrenos y edificar en este gran centro de riqueza, pues tan luego sean aprobados los planos para la construccion de las obras públicas se dará principio á los trabajos—Las Heras, Marzo 4 de 1873—*Manuel Zamudio Bernabé Nuñez—El Secretario.* m6v5a

LA COMISION

De aguas corrientes

AL PUBLICO

Se previene á los licitadores que la Comision de Aguas Corrientes en vista de las dificultades que ha tocado para la entrega de los PLIEGOS DE CONDICIONES Y FORMULAS DE PROPUESTAS, ha resuelto prorogar por un mes mas el término acordado para la presentacion de las propuestas para la ejecucion de las obras de salubrificacion.—Dichos pliegos y fórmulas se entregan á los interesados en esta Secretaria, calle de Bolivar n. 106.

MATIAS F. ERAUSQUIN.
Secretario.
m28v28a.

Tapados de casimir

Cortos
Largos
Regulares
Lo mas notable
Lo mas moderno
Lo mas barato

POTOSI Y TACUARI m30v1a

Fernando Vieira Belem

(Q. E. P. D.)

Falleció el 7 de Marzo de 1873.

Isabel Fonda de Vieira Belem, esposa, sus hijos su hija Clara y su esposo D. Julio Amadeo, invitan á las personas de su relacion al funeral de dicho finado, que se ha de celebrar en el templo de la Merced, el Juéves 3 del corriente mes, á las 10 1|2 en punto de la mañana, á cuyo obsequio quedarán agradecidos.—Los pobres que quieran recibir limosna ocurran calle Maipú n. 232. m30 3a

---

DON PEDRO MESA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 18 de Marzo de 1873

Da. Eleutoria Ayala de Mesa, madre, hermanas y hermanos políticos, suplican á las personas de su relacion quieran tener la deferencia de asistir al funeral que por el descanso eterno de dicho finado, se celebrará el Miércoles 2 del entrante en el templo de la Concepcion, á las 10 1|2 de la mañana; favor que obligará su gratitud.

El duelo se saludará á la puerta del templo. m30 v2a.

Ferro-carril del Sud

AVISO A SUS ACCIONISTAS

En Buenos Aires

La Comision Directiva del Ferro-carril del Sud, participa á los señores accionistas en Buenos Aires, que segun lo resuelto en las Asambleas Generales de socios, que tuvieron lugar en Lóndres en la, fechas 4 y 30 de Noviembre de 1870 y 31 de Enero de 1873, con motivo de la prolongacion de la línea hasta el pueblo de Dolores, se ha determinado hacer por ahora una nueva emision de

33,280 acciones de lib. est. 10 cada una, y los actuales accionistas de la Empresa tendrán la preferencia para suscribirlas á la par, en la proporcion de una accion nueva por cada tres acciones que tengan actualmente, debiendo hacer uso de su derecho de suscricion hasta el dia 28 de Marzo inclusive, acudiendo al efecto al Banco de Lóndres y Rio de la Plata y depositando allí una libra esterlina por cada accion nueva que les corresponda ó quieran suscribirse, recibiendo del banco un recibo provisorio del depósito que así hicieren. Los accionistas podrán transferir su derecho de suscricion en todo ó en parte á terceros, los que tendrán que llenar las mismas obligaciones arriba indicadas acompañando el documento de transferencia que recibirán del banco y deberá firmar el accionista que haya transferido su derecho.

Tanto el desembolso del depósito primero, como el de las cuotas sucesivas hasta el completo de las libras ests. 10 por cada nueva accion ganarán el rédito de 6p% al año, desde sus respectivos pagos hasta el fin de la construccion que representan.

Los accionistas que por sí ó por transferencia de derecho no hayan ocurrido hasta la fecha arriba indicada (28 del corriente año) á optar por la suscricion y hacer el depósito correspondiente, se les considerará como habiendo desistido de sus derechos á la suscricion de las nuevas acciones, y las acciones así renunciadas serán repartidas en Lóndres por la Direccion General, del modo que mejor considere para los intereses de la asociacion —Buenos Aires, 18 de Marzo de 1873.—*Frank Parish*, Presidente de la Comision Directiva. m26 v2a

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PÚBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n 29 frente al Tribunal de Comercio de 12 á 2 de la tarde todos los dias m6 per.

Capitalistas al gran porvenir—Se venden 50 cuadras de campo en el nuevo pueblo de San José del Pilar á 6 cuadras de la estacion del ferro-carril que irá al Rosario, todo alambrado, zanjeado con cerco de acacia, 8 cuadras de alfalfar, 8 de monte de duraznos, con aguada permanente; su dueño la vende para ausentarse del país por enfermedad—Para tratar calle Ombú n. 6 á todas horas del dia. m23 v3a

Circo de Carreras Arjentinas en Quilmes

El Domingo 13 del entrante mes de Abril se correrán en este Circo, las carreras siguientes:

1ª Carrera, á las 12 y 1|2 del dia, media vuelta para caballos que nunca hayan corrido en carreras de sociedad, peso en cada corredor 150 lbs. entrada de cada caballo 500 $ mte. premio 1.500 $.

2ª A la 1 de la tarde, una vuelta para todo caballo pesos 145 lbs. entrada 750 $, premio 2,000 $.

3ª A la 1 y 1|2, dos vueltas para todo caballo, peso 140 lbs. entrada 850 $, premio 2,500 $.

4ª A la 2, media vuelta para todo caballo, peso 150 lbs. entrada 500 $, premio 1,500 $.

5ª A las 3, una vuelta para caballos que nunca hayan corrido en carreras de sociedad, peso 150 lbs, entrada 750 $, premio 2,000 $.

6ª A las 3 y 1|2, tres vueltas para todo caballo, peso 140 lbs, entrada 1,000 $, premio 3,000 $.

7ª Carrera de petizos, peso 100 lbs, entrada 200 $, premio 1,000 $.

NOTA—La inscripcion de los caballos se hará en el Juzgado de Paz y se cerrará el dia 6 de Abril.

Otra. Los caballos mestizos darán 12 lbs de ventaja á los criollos, y los mismos mestizos que hayan ganado en otras carreras darán 18 lbs tambien á los criollos.

Otra. Al inscribir los caballos para la carrera, los dueños de estos deberán expresar el color del traje que levarán sus corredores. m 23 v 3 a.

Oficina de tierras públicas

Buenos Aires, Marzo 27 de 1873—Por órden del Sr. Gefe de la oficina de tierras públicas Dr. D. Juan José Montes de Oca, se cita, llama y emplaza á D. Rumualdo Nuñez, para que dentro del término de tres dias contados desde la fecha, se presente á la Escribanía Mayor de Gobierno á ser notificado de la resolucion recaida en el espediente que sigue D. Cárlos Sorondo, sobre compra de un terreno en el partido de Ituzaingó, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—*Antonio O. Iriarte*, Escribano Mayor de Gobierno. m29v1a.

Nicolas Facio chico de edad de 12 años, ha desaparecido el lúnes 24 de Marzo. Se hace saber á la persona que lo tenga y no lo remita á sus padres, que viven calle de Moreno núm. 598, que se hará responsable ante el derecho que por ley le corresponde como padre—*Juan Facio.* m29v1a

Por 600 pesos se alquila una casa con ocho piezas, cocina, letrina, pozo, una quintita y dos entradas una para caballo y carro, calle San Antonio núms. 120 y 128; para verla en el almacen de la esquina y para tratar calle Esmeralda 233. m27v4n.

Al público En la peluquería de José Padró se hacen peinados á la última moda, como tambien cuadros de pelo, cadenas, aros, pulseras, y sortijas, equidad en los precios; peluquería Orfon calle del Buen Orden n. 248. m30v1a

Oficiales carpinteros de obra blanca se precisan en la Carpintería calle Tacuarí n. 200. m20v5a.

MUEBLES

Usados ó nuevos se compran, juegos de sala, aposento, comedor, planos, en fin, muebles de todas clases. Ocurran Méjico 424, entre Lorea y Rehabilon. m4v4a.

Compañía de navegacion

A VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL ARGENTINO

PO

Su comandante J. M. Jardon

Saldrá el 31 de Marzo para Genova y Napoles, haciendo escalas en Montevideo, Gibraltar, Barcelona y Marsella Para pasajes, fletes ú otros informes, ocurrir á la Administracion calle Cuyo núm. 81 3|4 m15 v81 3.a

Consultaciones

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes. m4v4a.

LITOGRAFIA

66 BOLIVAR—A. PECH—BOLIVAR 66

FRENTE AL COLEGIO NACIONAL

En este establecimiento se hacen todas clases de trabajos de Litografía y Autografía, como ser cuentas, tarjetas, letras de cambio, pagarés, conocimientos, acciones, planos, circulares, diplomas, música, tarjetas de visita y de funeral, rótulos de todas clases etc. etc. m18v3a.

Manuel A. Urdinarrain

REMATADOR Y COMISIONISTA

89—PIEDAD—89

Con esta fecha he establecido un escritorio de remates y Comisiones encargandome de la compra y venta de casas, terrenos y campos tanto en la ciudad como en la campaña.

Tambien me hago cargo de todas clases de remates desde las 10 hasta las 4 de la tarde m8v8a

Tesoro de la mujer

Remedio fiel y seguro para curar toda clase de flujo de las mujeres, sea de la naturaleza que sea y reconozca cualquier causa. Casos de (flores blancas) que habian resistido á todo tratamiento se han curado con el uso de este remedio.

Depósitos principales, antigua botica de la Estrella, Chacabuco 58 y droguería del pueblo, Rivadavia 187 y 189. e25v28 a.

Aviso Oficial

Comisaria General de Guerra y Marina—Buenos Aires, Marzo 7 de 1873—Por disposicion superior el 8 del próximo Abril á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de mil toneladas carbon de Cardiff de primera calidad para el servicio de los buques de la Escuadra; debiendo hacerse la entrega en el Puerto de esta ciudad en los buques y pontones que el Sr. Capitan del Puerto designe.

El plazo para la entrega lo fijarán los proponentes en el acto de la licitacion.

El pago se efectuará por Tesorería al contado.

Es indispensable que las propuestas vengan firmadas por fiadores de reconocida responsabilidad, sin cuyo requisito no serán tomados en consideracion—*M. B. Campos.* m12v10ab.

Aviso Oficial

Buenos Aires, Febrero 27 de 1873—Por disposicion superior, el 29 de Marzo próximo á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública verbal para la provision de quinientas gorras de paño é igual número de camisetas de punto, para la marina iguales en un todo á las muestras de Comisaría.

El pago se efectuará por Tesorería al contado.

Los proponentes presentarán fiadores de reconocida responsabilidad, sin cuyo requisito no se tomarán en consideracion —*M. B. Campos.* f28 v1ª a.

CASAL Y GORDILLO

PROCURADORES

Se encargan de todo asunto judicial, de reclamos ante los gobiernos Nacional y Provincial; de remates, compra y ventas de propiedades, haciendas etc; de peticiones al Banco Hipotecario y de la compra y venta de sus cédulas.

Cuentan para los diferentes ramos de que se ocupan, con personas de reconocida reputacion

Las repetidas operaciones q' han hecho con el Banco Hipotecario, les pone en el caso de ofrecerse muy especialmente p' efectuar transacciones con esa casa de crédito

20 1|2—BOLIVAR—20 1|2 s1 pm 3a pal

Fábrica DE LADRILLOS EN SAN ISIDRO. La asamblea general de accionistas ha resuelto aumentar el capital de la fábrica hasta la cantidad de 120,000 patacones para poder atender á los muchos pedidos, particularmente á los para las cloacas y aguas corrientes, emitiendo nuevas acciones de 200 pesos fuertes cada una. Los Señores que deseen tomar acciones se servirán ocurrir á la calle Cangallo n. 30 La Direccion m28 v6n

Dr. D'Haucourt Medico homeópata cambió de domicilio en la misma calle del Parque número 45 — Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz exito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorreas, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones afecciones de la piel y demas, posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se halla en el caso de curacion, y las personas que dudasen, pueden venir con sus Médicos á presenciar, sujetandose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias, las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt por escrito haciendo descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopatas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm 45 donde recibe consultas de las 8 1|2 á las 6 de la tarde m14 v16a

Los dentistas americanos

DE MONTEVIDEO

Que suscriben tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo,

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emplomándolos con oro.

Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.

Horas de asistencia: Todos los dias desde las primeras horas de la mañana hasta las 10 de la noche.

RALPH NEWBERY—GEO. A. KIMBALL

Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet.

108 MAIPU—108

m18—perm-

D. Pedro Dousinague y Ca.

Comisionado de los vapores Correos de las Mensagerías marítimas francesas para la conduccion de la inmigracion que con tanta frecuencia hace sus viajes de Europa á Buenos Aires.

AL PÚBLICO

Hace saber que el dia 11 del próximo mes de Abril saldrá dicho D. Pedro del puerto de Buenos Aires para Europa—Se encarga de llevar á cualquier punto de España Francia ó de las naciones vecinas todos los encargues que se dignen encomendarle tanto de palabras como por escrito que serán ejecutados puntualmente como lo ha efectuado en los viajes anteriores y tiene acreditado su proceder.

Tambien advierte que si alguna persona residente en esta ó en cualquier punto de las provincias desearan hacer venir de aquellos países individuos de sus familias, el que suscribe mediante un convenio de trasporte se compromete á conducirlos personalmente abordo de dichos paquetes siendo atendidos en todo trayecto con el trato y esmero que se requiere durante la navegacion.

Debo hacer presente al público que al preferir los vapores correos de las mensagerías marítimas francesas, es por que no hay una que la iguale en el tratamiento y alimentos frescos y abundantes.

Para tratar con dicho señor sea personalmente ó por escrito dirijirse á la cancha de D. Cipriano Otelza, calle de Rivadavia n. 230 donde estará hasta el dia de la salida nuestro dependiente D. Isidro Rico y en lo sucesivo dirijirse á los Sres. Dousinague y Ca. ó sus representantes Sres. Adolfo Bullrich y Ca. San Martin 118 (primer patio) donde queda establecido nuestro escritorio.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1873—&a.

m12 vda

REFRESCO HESPERIDINA

Y

TONICO

POR EXELENCIA

DESEAIS

refrescar vuestras fauces y entonar vuestros estómagos?

HACED USO

de esta receta durante la estacion calorosa, y conseguireis ambos resultados.

MEZCLAD EN MEDIO VASO

DE AGUA FRESCA:

1 cucharada de azúcar refinada
2 id. id de HESPERIDINA
1 onza de hielo.

No basta refrescar, es preciso tambien entonar las fibras debilitadas por los efectos del calor, por la traspiracion, y por eso damos esta receta.

HACED USO

de este refresco en los momentos en que os halleis mas acalorados, cuasi en estado febril, lo que sucede cuando una persona se agita demasiado en dias de excesivo calor, la HESPERIDINA neutraliza los malos efectos del hielo cuando se toma solo ó con otros líquidos que parecen de las propiedades medicinales de este tónico.

LABORATORIOS:

en Buenos Aires, Montevideo, Rio de Janeiro.

Fabricado unicamente

POR

M. S. Bagley

ag. 18 pm.

Atencion Se precisan buenas costureras planchadoras para ropa blanca, en el Hotel de Paris cuarto núm. 28 calle 25 de Mayo de dia de 7 á 9 de la mañana. m.29v1a.

Al 8 por ciento anual—Gabriel Ocampo proporcionan dinero, á este interes sobre fincas y terrenos por el Banco Hipotecario, y compran y venden cédulas. Dan tambien dinero al uno por ciento por prestamistas particulares Compran casas y terrenos y reciben órdenes de remate ocurrir al escritorio Reconquista Nueva 102. pto.d 1|2

El remate de terrenos

EN FLORES

Anunciado para el Mártes 25 de Marzo

y suspendido á causa de la lluvia, se ha transferido para el

6 de Abril

(DOMINGO DE RAMOS)

Rodriguez, Larrazabal y Ca.

m27v6a.

Casa Norte-Americana

MAQUINAS DE LAVAR

Y

Esprimidores de ropa

El Lavadero doméstico

SE VENDE LA MAQUINA

Con esprimidor á 550 ps.

BAILEY, WILE y Cª

ANTES

BATE Y LIVINGSTON

76—SAN MARTIN—76

EN FRENTE

Del Banco Argentino

m22 v7a

REMATES

MAXIMO GOWLAND

Remate Judicial

En el partido del Baradero—De un magnífico establecimiento de campo situado en la cañada de los Toros, perteneciente á la testamentaría de don Ignacio Medina y de órden del Sr. Juez de 1ra Instancia doctor don Diego Gonzalez.

El lúnes 21 del entrante mes de Abril á las 2 en punto de la tarde, procederé á la venta de dicho establecimiento como sigue

El campo se compone de 813 cuadras cuadradas de 150 por 150 por costado, tasado dicho campo en la cantidad de pesos 351,000 mte. base que servirá para principiar la venta. Al mismo tiempo se venderán los animales vacunos y yeguarizos, corrales, postes de ñandubay muebles, marcas y demas enceres de un establecimiento. m30

POR EL MISMO

Judicial

El mártes 22 de Abril á las 1 en punto de la tarde de una casa situada á una cuadra de la Plaza Constitucion, perteneciente á la misma testamentaría, compuesta de 20 varas de frente por 39 varas de fondo, dicha casa se venderá al mejor postor por ser esta la órden del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor don Diego Gonzalez.

Nota—Los señores interesados que gusten asistir al remate, deberán tomar el tren que parte de la plaza 25 de Mayo el domingo 20 de Abril á las 10 de la mañana, hasta el Tigre, y de allí en el vapor hasta el puerto del Baradero encontrando en la plaza del pueblo del Baradero volantas que los conducen hasta el mismo establecimiento. Por mas pormenores á la Escribanía del señor Cordo ó á mi escritorio, Cangallo núm. 47 m30

P. MOLFINO Y Ca.

Remate semanal de comestibles

El Miércoles 2 de Abril á la hora de costumbre, en nuestra casa calle de Reconquista 170, venderemos al mejor precio y dinero de contado un completo surtido de almacen. A saber.

800 cajones pasas de higo, 1 partida arroz, 400 cajones fideos de Génova 300 id de Nápoles, 80 cajones vino de Italia, 50 cajones bacalao, varias partidas quesos, aceite Rivara en bolsas harina, 50 latas carne membrillo, salchichon, yerba en tercios y barricas, 1 cantidad fósforos de cera, vermouth, conservas, garbanzos y otros artículos.

En seguida con autorizacion de la Aduana 1,400 frascos pagliano, al mismo tiempo por cuenta de seguros 100 bolsas arroz m30.

Balbin y Plowes

El Mártes 1, Miércoles 2 y Juéves 3 de Abril

POR CUENTA DE LOS SRES.

Roosen Hopmann y Ca.

A 5, 6 y 7 meses

En nuestra casa

Calle Perú 19

Artículos para— SASTRES, ROPEROS, y TENDEROS

En los dias arriba espresados, venderemos al mas alto precio, un espléndido surtido recientemente introducido.

Paños y casimires negros de todas calidades hasta las mas finas casimir de color en pieza y en cortes, paños castores y ratinas paños de color punzó, azul y verde ropa hecha, yaqueta y sacos de paño y casimir camisas pechera de hilo, franela de lana blanca, punzó y amarilla, bombasí blanco de diferentes clases, sombreros, fajas de lana, camisetas de lana, y de crimea, un gran surtido de géneros para vestido apropiados para la estacion de última novedad y de todos precios, pequeños negros y de color, géneros de seda de fantasía, un variado surtido de pañuelos de rebozo de lana, y chalinas de id hasta para señora, boas para id y para hombre medias de de color para niños, botincitos y sortijas de lana, pañuelos de hilo de mano etc etc

AVERIAS -8 fardos, cada uno 4 resmas papel para diario, superior calidad, m30

POR EL MISMO

Gran remate

De una

Magnífica propiedad

A MEDIA CUADRA

De la plaza de Lorea

Que comprende una cuarta parte de manzana

FORMANDO ESQUINA

Á LAS CALLES

DE LOREA Y POTOSI

CON 64 VARAS Á LA PRIMERA

POR 61 Á LA SEGUNDA

Esta espléndida localidad que mide una área de mas de—

4,000 vs. cuadradas

En ese centro de poblacion, de tanto porvenir, la remataremos el Viérnes 4 del corr'te Abril á las 2 en punto de la tarde, á la mas alta postura y dinero de contado.

NOTA—La venta se hará en un solo lote ó en varios, al gusto de los compradores.

Por mas detalles, á nuestro escritorio, Perú núm. 19.

OTRA—Este remate que por el mal tiempo no se efectuó el dia indicado, tendrá lugar el Viérnes 4 del corriente. a 1°

Remates á la vuelta.

Francisco P. de la Serna

¡A MORENO!

¡A Moreno!

¡A Moreno!

LOS INMENSOS

TERRENOS

Del fundador de este pueblo

DEL SEÑOR DON

Almancio Alcorta

El Domingo 6 de Abril

Mañana otros detalles

m29

Guillermo Martens

JUDICIAL

De dos lindos lotes de terrenos situados en las pintorescas calles Defensa y Bolivar entre Caseros y San Luis en frente de la magnifica quinta del Sr. Lezama con 10 varas de frente cada uno, por 63 de fondo. ¡¡Alerta!! tasacion baja ¡¡Alerta!!

El Domingo 13 de Abril á las 4 de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui y como perteneciente á la testamentaria de D. Alberto Ilering los dos magnificos lotes de terrenos arriba espresados y cuyo pormenor es como sigue:

Lote núm. 1—10 varas de frente al Este, sobre la calle Defensa, por 63 varas de fondo, con pared á la calle, tasado en $ 41,100 m|c. importando sus 2|3 partes $ 27,400 m|c.

Lote núm. 2—10 varas de frente al Oeste, sobre la calle Bolivar, por 63 varas de fondo, con pared á la calle lindando con los fondos del primero tasado en todos sus ramos en $ 41,100 m|c siendo sus dos terceras partes $ 27,400 m|c.

Llamo la atension á los que quieran hacerse de una buena propiedad la posicion es de muchisimo porvenir, tiene tramway á la puerta y dista solo 3 cuadras de la estacion «casa amarilla», los lotes con grandes y la tasacion muy baja, no pudiendo venderse por menos de sus 2|3 partes.

Se recomienda solo puntualidad para el dia y hora indicado y por mas datos al rematador, calle Potosí n. 83 y 85. m11

POR EL MISMO

Atencion personas de buen gusto y especuladores. Atencion de una magnifica casa quinta en Barracas al Sud, calle principal denominada calle Mitre, con 21 1|2 vs. de frente al Oeste por 130 de fondo, angostando el frente en el fondo. Dista solo 1 1|2 cuadra de la plaza principal é Iglesia, así como tambien de la Estacion del Ferro Carril y Cabildo, tramway á la puerta, alerta y alerta tramway á la puerta, propiedad de la Sra. Da. Maria Querré.

El Domingo 6 de Abril á la 1 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, la lindisima quinta arriba espresada y cuyo pormenor es como sigue:—La casa principia sobre la calle Mitre es edificada á la moderna con buenos materiales y tiene 4 famosas habitaciones, cocina, con cocina económica, letrina, pozo de balde, un depósito de agua de 28 pipas, tiene ámas un gran patio, parral con riquisimas clases de uvas, una puerta de fierro á la calle y las piezas son en parte enbaldosadas y otras con pisos de tabla, teniendo tambien un gran sótano, etc.

Hay á mas en el medio de esta quinta (ó mas bien dicho en el pequeño Eden) una linda casa de material á la moderna, como para jardinero, compuesto de 3 buenas y grandes piezas, un magnifico palomar, un gran gallinero y pozo de balde.

Toda la propiedad está dividida en cuatro departamentos. 1° Casa principal como esplicado arriba. 2° Un magnifico y grandioso jardin; con árboles frutales de primera clase, y esquisitas frutas como pocas se encuentran, com[o] limones de todo el año, peras, ciruelas, manzanas, granadas, parrales con uvas, frutillas, etc. á mas plantas de flores riquisimas como: rosas, claveles, pensamientos, violetas, francesas, etc. 3° Un gran patio con casa para jardinero, así como comodidades para aves ó otros animales domésticos. 4° Una gran huerta para y con verduras, etc.

Esta linda propiedad se recomienda por sí, tendrá tramway á la puerta, actualmente en construccion, está situada en parage muy alto, pintoresco y se encuentran en la calle principal, solo recomiendo á los interesados no faltar al dia y hora indicados, pues oportunidad como esta no se encuentran todos los dias.

Escrituras sublimes, y por mas datos al Rematador, Potosí 83 y 85. a 1°

POR EL MISMO

De una linda casa al Norte, calle Andes entre Charcas y Santa-Fé, á 1|2 cuadra del tramway, 9 varas de frente al Oeste por 69 de fondo, alerta, gran centro de poblacion y parage de mucho porvenir, alerta, á dos cuadras de la estacion Bilinghurts ojo especuladores ojo.

El Domingo 6 de Abril á las 4 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, la casa arriba espresada, y cuyo pormenor es como sigue:

La casa edificada á la moderna con buenos materiales, tiene 3 habitaciones, cocina, pozo de balde, etc.

Llamo la atencion á los que quieran doblar su capital en poco tiempo, ó á los que quieran vivir en lo suyo, la situacion no puede ser mejor en calle sumamente alta, sana y pintoresca, rodeada de lindos edificios, etc., así es que no falten al dia y hora indicados, pues se venderá por lo que dén, escrituras superiores y por mas datos al rematador, Potosí 83 y 85. a 1°

POR EL MISMO

De un gran terreno al Norte, calle Azcuénaga entre Temple y Córdoba, 12 varas de frente al Este por 71 de fondo, alerta parage de mucho porvenir, alerta.

El Domingo 6 de Abril á las 5 de la tarde, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y por órden terminante de su dueño, el magnifico terreno espresado.

La situacion de este lindo terreno que es bien grande, es de muchisimo porvenir, rodeado de muchisimos nuevos edificios, así es que los que quieran hacer fortuna y doblar su capital en poco tiempo, no deben despreciar esta oportunidad, pues se venderá al mejor postor, ojo al dia y hora indicada, escrituras superiores, y por mas datos al rematador, Potosí n. 83 y 85. a 1°

POR EL MISMO

De comestibles, bebidas, artículos de tienda, mercería, etc. joyería, etc.—En su casa calle Potosí 83 y 85.

El Juéves 3 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una cantidad de artículos ya espresados, cuyo pormenor es como sigue: Vermouth, vino oporto, hilo, seda, cordones, agujas, corbatas: cerraduras, pantalones, cuellos, aceite para el pelo, botones, paños crochet, medias de señora, alhajas, libros, relojes, dulces, tinta, carteras de bolsillo, cuadros, sombreros, gorras, camisas de hombre, fósforos, y muchos otros artículos que no se detallan por su larga estension. a 1°

Nazar, G. Catan y Ca.

Judicial

De una casa situada en la calle de Solis núm. 98

El lúnes 7 de Abril del año de 1873 á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender en remate público y dinero á contado por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Jorge Echeverria la casa arriba indicada perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Raffo y cuyo terreno se compone de 8 1|2 varas de frente al Oeste por 29 varas de fondo al Este, calle empedrada, vereda de piedra, pisos de baldosa, todo revocado en cal etc. etc. y tasado en todos sus ramos en la infima cantidad de 125,087 ps. con 25 cts. m|c., no admitiéndose oferta que no esceda de las 2|3 partes de la tasacion que son 83,393 ps m|c.

Por mas informes á nuestra casa Perú 83. m8

POR EL MISMO

De alhajas de oro con brillantes

Y de plata por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. García Fernandez

EN NUESTRA CASA, PERU 83

El Viérnes 4 de Abril á las 2 de la tarde venderemos al contado, por órden de dicho señor Juez las siguientes alhajas pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Augusto Conhe.

1 magnifica custodia de plata con 64 onzas de peso, 2 pares vinagreras de plata, 1 caliz id, 1 copon id, 3 sahumadores id, 1 bandeja id, palma torina y candeleros id, canastos id, fruteras y aceiteras id, mantequeras de cristal de Bohemia, prendedores de oro con brillantes y perlas, aros id id, prendedores con esmeraldas, brillantes y perlas, carabanas con diamantes, brillantes y perlas, anillos de oro con brillantes, alfileres id id anillos con zafiros y perlas, brazaletes de oro, cadenas largas de oro, pasadores para cadenas, sellos y adornos para id, broches de oro para pulseras, llaves para relej, medallones, broches para collares, rosetas, cruces de oro surtidas etc.

Nota—Recomendamos este remate á los señores curas párrocos y á los señores joyeros. m4.

POR EL MISMO

Judicial

De una casa situada en la calle de Pichincha inmediata á la de Pavon donde estará la bandera.

El domingo 20 de Abril de 1873 á la 1 en punto del dia, procederemos á vender en remate público y dinero de contado por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Jorge Echeverria, la casa arriba indicada, perteneciente á don Pedro Garcia y cuyo terreno se compone de 10 varas de fte. al O. por 27 varas 80 céntimos de fondo con 3 piezas, cocina, letrina, pozo de buena agua, todo cercado de pared con techos y pisos embaldosados y vereda de piedra.

Todo tasado en 65,142 ps m|c. y 70 centavos, no admitiéndose oferta que no esceda de las 2|3 partes q' son 43,428 ps m|c. Para ver las tasaciones á la escribania del señor Sagasta calle Bolivar núm. 74. Las personas que quieran visitar la casa pueden hacerlo, pidiendo las llaves en nuestra casa Perú 83 donde daremos los informes que se nos pidan. m22

POR EL MISMO

Al contado

En su casa, Perú núm. 83

El Mártes 1° de Abril á las 11 en punto del dia, procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias para la estacion, cuyo detalle es en parte como sigue:

Brillantinas, merinos, irlanda género para vestidos, de alta novedad, enaguas con alforza, pañuelos bordados, trajes para niño, tela para ponchos, cortinas blancas, seda española casimir negro y de color, franela blanca y amarilla, sacos de brin, pañuelos foulares, medias de algodon y de lana, pañuelos, yerba trué de algodon y de lana, camisetas italianas, id enaguadas, de listado, id á la crimea, sombrilla raso de lana doble ancho, boas de vicuñas, juegos manteles de hilo, alepin id castor, confecciones para señora y niño, fajas de seda, id de lana, loneta, calzoncillos de hilo, id madapolan, id lienzo camisetas enagüadas, mantas vicuña, pañuelos hilo varias clases géneros para vestido, jabones universales pañuelos seda, gro seuro, medias catalanas, cortes pantalon, sombreros armados para niño, pañuelos cachemir, colchas de varias clases, [illegible] servilletas de hilo, tapiz oriental, cocos franceses, juegos bandejas, lienzo azul, pañuelos cachalilla, id de algodon, revólveres, lina medias para señora, granadina de lana y seda, pañuelos rebozo, ropa hecha, trajes para niños, hilo castro, medias de lana, sacos lustrinas, bambachas, cinta terciopelo, guarniciones para vestidos, trencilla de lana, pantalones casimir, agua colonia aceite sociedad, sarazas para colchas, tijeras acero, boas alta, muselina de id, id de algodon, vestidos jaconás, gorras, y una infinidad de articulos que no es posible detallar.

POR EL MISMO

Al Contado

En nuestra casa, Perú 83.

El Juéves 3 de Abril á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias como para la estacion, cuyo detalle es en parte como sigue:

Surtido general para la estacion, confecciones para señoras y niñas granadina negra, á bastones, id lisa de seda y de lana, id con flor y á bastones, ricas túnicas de gró y de granadina, género de hilo para [illegible], damascos ricos y regulares, un gran surtido de cortinas blancas, carpetas de mesa, género para [illegible] surtido de varias clases, uso doméstico doble ancho, [illegible] sarazas finas y regulares, camisas de hombre y de niño, id [illegible] bordadas, [illegible] de lana y de mescla, [illegible] de color, cortes de casimir para pantalon, mantas y ponchos, franela blanca y amarilla, gran surtido de sarazas para vestidos y camisas, cotin de hilo y de algodon, boas de lana de lindisimos gustos, ropa blanca para señora, colchas con flecos, bramantes de las marcas mas acreditados, sombrillas, alpargatas, mantas, grano de oro, juegos manteles, botines para niño, camisas bordadas para señora, toballas [illegible] cintas de hilera, gorras para niños, [illegible] tarlatan pura lana, pantalones [illegible], encajes, franela, lienzo azul, jabones universales, [illegible] negro, pañuelos [illegible], [illegible] papel, [illegible] para señora, [illegible] de hilo, un variado surtido de medias para señoras, hombres y niños, [illegible] á la crimea, sombreros felpa, estribanas y prendedores, hilo castre, agua florida, aceite de la sociedad y agua colonia, [illegible] y muchisimos otros articulos que seria largo detallar.

Cabrera y Almanza

JUDICIAL

¡¡DE UNA LINDA CASA!!

En San Fernando

CALLE CONSTITUCION Y 25 DE MAYO

Donde estará la bandera

Formando esquina

2|3 p'tes 56399

El domingo 20 de Abril á las 3 en punto remataremos por órden del señor juez de 1.ª Instancia Dr. don Jorge Echeverria, una hermosa casa en San Fernando calle Constitucion y 25 de Mayo, perteneciente á la testamentaria de don Anastasio Rodriguez, con 4 piezas de material, maderas duras, [illegible] revocada en cal, cocina, pozo, letrina etc. compuesto su terreno de 17 1|3 varas de frente por 60 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 84,598 ps m|c. no pudiendo admitir ofertas que no esceda de las 2|3 partes que son 56,399 ps.

Por mas pormenores, al escribano Granados, ó á nuestro escritorio Victoria 15. m22

JUAN ANTONIO BASARTE

El domingo 6 de Abril á las 2 1|2 de la tarde calle Esmeralda núm. 317

De una hermosa casa de altos y bajos compuesta esta de 11 piezas recien empapeladas, pisos de mosaico, gas en las piezas hermosas, arañas cristal, 4 patios, algibe, los altos, 7 piezas en las mismas condiciones. Esta casa puede dar de 4,000 pesos á 4,500 de renta, puede verse la propiedad, ó por mas informes al rematador Victoria núm 74.

Hay una gran conveniencia para el comprador, hay tomado al Banco Hipotecario 10 mil fuertes. m20

Pablo Gowland

De la hermosa quinta que fué de la testamentaria de D. Adolfo Saldias, en un solo lote, 12,000 varas cuadradas, con edificio de material, rodeado de un bonito jardin, terreno plantado con árbol de rica calidad.

La venta tendrá lugar el Viérnes 4 de Abril á las 5 en punto de la tarde, este terreno sumamente alto está situado á la altura del Mercado 11 de Setiembre, tiene cuatro frentes, 58 vs á la calle de Córdoba mirando al Norte por 254 vs. de fondo hasta dar frente á la calle Tucuman, cuya lonja está dividida en dos partes casi iguales, por la calle de Temple que les da dos frentes mas. La superficie de este terreno es de doce mil varas cuadradas mas ó ménos.

Los especuladores deben tener presente que el tramway proyectado por la calle Córdoba, como el empedrado que dentro de muy poco tiempo llegará hasta la misma quinta, le dan á esta propiedad seguro é inmediato [illegible].

Títulos superiores, están á disposicion de los interesados en la Escribania del Sr. Artola, Bolivar 38.

Por mas informes al Rematador, Defensa 114

POR EL MISMO

En su casa, Defensa n 114

De artículos de almacen

Al contado

El Mártes 1° de Abril á las 12 1|2, se rematará un gran surtido de artículos del ramo.

50 bsas arroz de la india, 40 id id [illegible], 120 tercios yerba paranagua fresca, 20 bsas azúcar, 40 bsas fariña, 10 id maiz, 15 id cominos, 20 id nueces, [illegible] id almendras, 20 cjs almidon, 50 id fideos de Génova, 30 bsas orejones de manzana, 40 cjs manteca, 50 id vinos italianos, 25 id licor frances, 40 id vermouth 5 id pasas de higo, 10 bsas porotos, 20 cjs cardinas, 20 id escoberos, 30 fdos alpargatas, 25 [illegible], 60 cjs bacalao, 50 id ajenjo, 30 cajas té Orange Pekoe, 60 cjs vino Jerez, 100 id oporto superior, 20 balas papel, 50 damajuanas ginebra, 20 quesos gruyere, 20 barriles cognac, 60 cjs id marca Gallo, 20 cuñetes tinta, 200 tarros pintura, 20 canastos champagne, 40 tarros aceite linaza, 20 cjs quesos ingleses, 100 latas dulce membrillo, 30 cjs tabaco americano, 40 id cohetes, 100 frasq. ginebra, 400 latas galletitas, 20 latas fósforos, 200 cjs cigarros de Bahía, 20 petacas tabaco, 50 [illegible], 20 latas tabaco picado, [illegible] burdeos, 15 barriles vinagre, 150 cj pasas de uva, 150 cjs pasas de uva, 50 cajas jabones, 15 cjs birch, 20 cjs bitter, 20 cjs licor de rosa y menta, 150 docenas lámparas, 250 paquetes papel de carta, 20 cjs tocino Rivera, 12 cuartérolas vino seco, 10 cuartérolas vino frances, y otros artículos.

En seguida—150 cjs vermouth marca "Corona" m25

234 cjs fideos de Nápoles

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la gran finca calle de Rivadavia haciendo esquina con la Plaza Lorea. Testamentaria de la señora Dolores Villarino de Posse—Importantísima propiedad—Inmejorable posicion—Gran centro de comercio.

El Domingo 20 de Abril á las 4 en punto de la tarde se rematará por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Honorio Martel, y con la venia del Sr. Juez de Menores la espresada finca, perteneciente á la testamentaria de la señora doña Dolores Villarino de Posse, señalada por la calle de Rivadavia con los números 5[..] al 540.

El terreno se compone de 18 varas y 25 cents. de frente al Oeste, por 64 varas y 50 cents. de fondo al Este dando frente al Norte calle Rivadavia; el edificio consta de tres casas con todo servicio, á mas la gran esquina con [illegible] de venta, piezas, algibes y demás servicios, tasada en todos sus ramos por el maestro mayor D. Agustin Rodriguez en la suma de $ 1,800 [illegible] millon y ocho cientos mil pesos m|c., no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes que son $ 1,200,000 [illegible] muy baja en atencion á su localidad.

Escusado nos parece entrará hacer observaciones sobre esta gran propiedad, pues no hay paraje de mas porvenir que esta en todo el Municipio de la ciudad, donde pronto se instalará el Departamento de Policia.

Títulos superiores, para ver las tasaciones etc. etc., á la Escribania del Sr. D. Manuel Victórica, Defensa 74 último patio.

Otros informes al Rematador, Defensa 114. m19.

Marin y Gomez

JUDICIAL

Al Norte Al Norte

De la valiosa propiedad

San Martin 163

ENTRE

Parque y Tucuman

Hermoso terreno

17 1|2 varas de frente al Oeste por 60 de fondo al Este con un magnifico jardin

El Miércoles 16 de Abril á las 3 en punto de la tarde, venderemos esta propiedad por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell, cómo perteneciente á la testamentaria de D. José Gomez Obligado.

La casa se compone de 13 espaciosas piezas con maderas duras, 2 magnificos patios empedrados y un espacioso jardin en el fondo con plantas de valor, algibe, varios cuartos chicos, y demás oficinas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 924,849 y 30 cents siendo sus 2|3 partes 616,566 ps. y 20 cent. que será la base para la venta.

Llamamos la atencion de los capitalistas que quieran hacerse de una buena propiedad, pues rara vez se presentan en venta un terreno espacioso y central, á cinco cuadras de la Plaza de la Victoria y tres de la Bolsa de Comercio siendo su tasacion sumamente baja, pues fué hecha cuando las casas tenian poco valor.

NOTA—Las escrituras, son del siglo pasado y pueden los interesados pasar á revisarla por nuestra casa de remate Bolivar 126. m12

POR EL MISMO

JUDICIAL

IMPORTANTE FINCA

Muy central

Calle del Temple n. 46

Entre San Martin y Reconquista á 2 cuadras del puerto de las Catalinas.

El Miércoles 16 de Abril á las 4 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor don Honorio Martell y como perteneciente á la testamentaria de don José Gomez Obligado.

Esta hermosa propiedad está edificada en 17 varas y 40 céntimos de frente al Norte, por 50 varas 70 cts de fondo al Sud, previniendo que sobre el costado Oeste de la linea de la calle á las 17 vs 70 cts. se encuentra un martillo á su favor de 1 vara 40 céntimos de ancho, con 17 varas 60 céntimos de largo, y de allí sigue otro martillo tambien á su favor compuesto de 17 varas de ancho con 10 varas 50 céntimos de largo, hasta un fondo, y sobre el costado Este de la línea de la calle, á las 17 varas 60 céntimos de largo y de allí sigue otro martillo á su favor, compuesto de 1 vara 40 céntimos de ancho con 17 varas 60 céntimos de largo, y de allí sigue otro martillo en su contra compuesto de 7 varas 50 céntimos de ancho con 16 varas 50 céntimos de largo, hasta su fondo, teniendo de frente al fondo 29 varas 60 céntimos, lo que hace una superficie total de 1,144 vs 78 cents. de vs. cuadradas.

La casa se compone de 44 piezas todas de material, 3 patios y demás comodidades necesarias, tasada en todas sus partes en la cantidad de 829,767 ps 65 centavos y no se admitirá oferta que baje de las 2|3 partes de la tasacion que son 553,178 ps 46 centavos.

Previniendo que estas tasaciones son sumamente bajas, por ser esta casa de gran importancia por su frente y fondo y estar á dos cuadras del puerto de las Catalinas.

Los interesados pueden pasar á revisar las escrituras á nuestra casa Bolivar núm. 126. m12

POR EL MISMO

De muebles y un magnifico coupé clarence

En nuestra casa Bolivar núm 126

El mártes 1° de Abril á las 12 en punto del dia venderemos una porcion de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es como sigue:

1 ropero de jacarandá con espejo, mesas de comedor, camas de bronce, roperos de caoba con espejo, mesas de noche, camas de fierro, 1 rico espejo dorado, 1 aparador de caoba con espejo, 1 cómoda de caoba con piedra, perchas, mesas, [illegible], tocador de crin, confidentes de marroquin, cuadros, 1 lavatorio de jacarandá con espejo, 1 lavatorio de caoba con espejo, 1 biblioteca de caoba, relojes de sobre mesa, costureros de la India, [illegible], camas de fierro y de muchas clases, perchas y otra porcion de muebles que no se detallan por su larga estension.

En seguida venderemos un armazon, vidrieras y mostrador. m29

Miguel Bordenabe

Importante remate

El dia 6 de Abril

A LAS DIEZ DE LA MAÑANA

venderemos á la mejor postura y al contado, dos terrenos solares, con algun edificio, fraccionados en cuatro lotes de 25 varas de frente cada uno por 40 de fondo. Esta venta se efectuará por órden terminante de su dueño y la situacion de los terrenos es inmejorable y de gran porvenir, situados á dos cuadras de la plaza principal al Norte, y una al Este. Los linderos son los siguientes:—Al Norte N. Oliva, al Sud calle por medio D. Silvestre Larroque, al Este Da. Manuela Reyna y al Oeste Don Teodulo Olivera: por mas informes al Rematador. Mercedes, Marzo 13 de 1873. m14

Wehely, Gimenez y Ca.

IMPORTANTE REMATE

EN CASA DE LOS SRES.

Francisco G. Molina

E HIJOS

Victoria 238

A LOS PLAZOS

DE 5, 6 y 7 MESES

VENTA EN LOTES FUERTES

Mártes 1.° de Abril

Venderemos á la hora de costumbre y á los plazos indicados un espléndido y variado surtido de invierno cuyo detalle en general es el siguiente:

Género de vestido varias clases.
Género de fantasía para trages.
Sederias de colores.
Sederias negras francesas.
Sederias italianas.
Paños rica clase.
Casimires rica clase.
Bramantes varias marcas.
Géneros de lana para vestidos.
Confecciones alta novedad.
Camisas para hombre.
Camisas para señoras.
Trages de casimir.
Géneros de hilo.
Géneros de lana.
Géneros de algodon.

Recientemente llegados por los últimos paquetes:

Pó, Savoie, Italo Platense y Agripina.

Recomendamos á nuestros favorecedores la asistencia á este remate por cuanto el surtido que prepara la casa vendedora será el mas selecto y variado de cuanto ha presentado hasta hoy. El detalle irá en la seccion de remates.

Nota—La venta será en lotes fuertes como para mayoristas, teniendo órdenes terminantes para la liquidacion de facturas, recibido de Europa al efecto. m20

POR EL MISMO

El Miércoles 2, Juéves 3, y Viérnes 4 de Abril

EN CASA DE LOS SEÑORES

Molina y Gondra

Perú número 11

A los plazos de 5, 6 y 7 meses

VENTA POR LIQUIDACION

Lotes fuertes por bultos y medios bultos

Gran surtido de—
Ropa hecha,
Calzado de hombre
[illegible],
Sombreros de todas clases,
Género de vestido,
Género de lana,
Géneros de algodon,
Géneros de hilo

Gran surtido de—
MERCERIA,
TIENDA,
ZAPATERIA
SOMBRERERIA

VENTA LIBERAL

Miércoles 2, Juéves 3 y Viérnes 4 de Abril.

NOTA—El remate se principiará á las 11 1|2 en punto por tener que vender por liquidacion con prisa.

Adolfo Bullrich y Ca.

De hermosos caballos

DE TIRO Y DE ANDAR

¡MAGNÍFICOS ANIMALES!

EN EL MERCADO CONSTITUCION

En la plaza

FRENTE A LA ESTACION

Del Ferro Carril

El Juéves 3 de Marzo á las 9 en punto de la mañana rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado de 20 á 30 caballos superiores como sigue:

1 yunta de magníficos oscuros de carruajes
1 id pangarés soberbios animales y muy mansos
1 hermoso caballo de paseo ruano crin blanca
1 lindo caballo picazo de silla
1 hermoso zaino negro de paseo
1 lindo alazan de tiro.
1 [illegible], hermoso caballo de paseo y bracendo
1 zaino de paseo muy lindo
1 picazo de tiro muy lindo y trotador
1 overo rosado para paseo
1 tablcano id y muchos caballos mansos y lindos que estarán á la vista el dia del remate

Los que quieran comprar lindos caballos acudan el dia y hora indicados. a1

POR EL MISMO

De todas las existencias galpones etc. etc., del saladero del Reloj sobre el Riachuelo, frente á la estacion Peña

El Sábado 5 de Abril á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario y para desocupar el terreno, todas las existencias del mencionado saladero á saber:

Galpones de madera con techos de ripia y zinc, seis tinas de saladero en buen estado, con sus llaves correspondientes, puertas de fierro, caños y caños de escape para vapor, dos cilindros chicos con sus llaves correspondientes, válvulas, caños, hornallas de un cilindro grande nuevo con todo lo correspondiente, hornallas de depósito de agua para los cilindros, un gran depósito para agua forro de zinc dos bombas de doble efecto con sus cañerias correspondientes desde el rio hasta los depósitos, un cajon de madera forro de zinc para depósito de sebo, techos de fierro, 5 llaves de bronce para depósito de sebo, una prensa completa con tres tinas, y tornillo nuevo de repuesto y bomba nueva, un tacho bomba sencilla, cañeria, sorra completa, con sus rieles, dos compuertas, bebidas de fierro para las haciendas, [illegible] cadenas para voltear, máquina de estirar alambre y muchos objetos del ramo.

Llamamos la atencion de los señores saladeristas, jaboneros, graseros etc. sobre esta importante remate, hoy que está por volverse la ley de saladeros para que estos puedan establecerse en la Ensenada; las personas que piensen [illegible] un establecimiento de esa naturaleza tienen una brillante ocasion para comprar todo lo necesario para ese fin.

Los interesados pueden ir por el F. C. de la Boca hasta la barraca de Peña donde habrá botes para pasar al saladero que queda en frente.

Por mas detalles á nuestro escritorio San Martin núm 118. m20

POR LOS MISMOS

De muebles.

En la casa habitacion del señor don Alberto Zilleri, por ausentarse del país. En la calle de [illegible] 158

El viérnes 4 de Abril á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por ausentarse su dueño del país, todo el menage de esta casa habitacion cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Sala—Un juego de sala de jacarandá compuesto de un sofá, 4 sillones y 8 sillas forradas de reps, 1 escritorio de jacarandá incrustado en madera palo de rosa, 1 mesa de jacarandá incrustada con piedra mármol, 1 espejo marco dorado, 1 reloj chinesco con 3 dias de cuerda, candelabros, 1 costurero de pié chinesco, 1 armario aleman, 1 araña cristal 4 luces, media 6 cortinados completos, 1 alfombra de Bruselas, 2 salvadoras 1 reloj alabastro representando á Pablo y Virginia, 1 cuadro al óleo representando carnabal de Venecia útiles de chimenea, adornos de varias clases etc etc.

Ante sala—Mueble juego de caoba compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 12 sillas y 2 taburetes forro damasco, 2 sillones de esterilla, 6 sillas id id, 1 cómoda caoba forma escritorio con espejo, 1 mesa id con piedra mármol, 1 perola con pié de jacarandá, 1 lámpara para kerosene, 1 pico de gas, alfombrado etc.

Dormitorio—Una cama camera de bronce con cortinados, colchones de lana elástico etc etc [illegible] con cortinas y mosquitero, 1 ropero de caoba y jacarandá con piedra mármol, 1 [illegible] mesas de noche [illegible], y piedra mármol, 1 sofá forro damasco, 1 [illegible] Garibaldi, 1 armario de caoba roble, 1 cómoda id y piedra mármol, 2 mesas de noche, 2 camas de fierro con colchones, 1 toilet de caoba, 1 costurero id, 1 cama camera con colchones cortinados id, 1 cunita de fierro completa, 1 bandeja grande, [illegible] id chica, 1 sillon [illegible], 3 sillas caoba y esterillas, pisos para gas con bombas, alfombras y alfombritas etc.

Comedor—Una mesa con alas, 1 sofá caoba y crin, 1 aparador caoba con espejo, 1 id chico de pino, 3 sillitas para niños, 1 cuadro al óleo Garibaldi, porcelanas, cristales, cubiertos, juego de té para 24 personas, dulcera de alabastro, bandejas de electro plata, id platino, alfombras, pisos para gas y otros.

POR EL MISMO

EXTRA-JUDICIAL

DE UN TERRENITO

Calle Jujuy esquina Méjico

Tasacion $ 32,120 m|c.—Terreno altísimo

El Viérnes 4 de Abril á las 4 de la tarde en punto, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, el mencionado terreno formando esquina á la calle de Jujuy y Méjico con 12 1|2 varas de frente por 60 de fondo, haciendo cruz con las magníficas quintas de [illegible] y Crespo. Escusamos recomendaciones pues es uno de los terrenos mas altos en la ciudad y está situado en un barrio de muchísimo adelanto. Está tasado después de la epidemia en la suma de $ 31,120, cuyo pequeño monto es la base para la venta. Para mas informes á nuestro escritorio San Martin 118. m23

POR EL MISMO

De tres buques: «Luisita», «Amistad» y «Merced», pertenecientes á una ejecucion contra José A. Novaro, por órden del señor Juez Dr. D. Juan E. Barra, con todos los aparejos, velámen, etc.

El Miércoles 2 de Abril venderemos [illegible] á la mas alta postura, la mitad de los buques, sobrantes velámen, aparejos, etc. por órden judicial y por lo que den.

A las 9 de la mañana venderemos el cutter «Luisita» que está fondeado en la Boca, frente al almacen naval de los señores Corti Riva y Ca.

El mismo dia á las 4 de la tarde, frente al muelle de pasageros, venderemos el pailebot «Amistad» y la ballenera «Merced» en las mismas condiciones que el anterior.

Por mas informes, inspeccionar los mismos buques donde están atracados. m28

POR EL MISMO

Valiosisimo remate, del establecimiento de campo, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Miguel J. Azcuénaga, situado en el Partido del Pergamino, del casco compuesto de 5 leguas próximamente, en nuestra casa calle San Martin núm 118.

El mártes 22 de Abril á las 2 en punto de la tarde remataremos en la ciudad de Buenos Aires en el patio de nuestra casa calle San Martin núm. 118, por cuenta de la testamentaria del finado D. Miguel J. Azcuénaga y por órden de sus herederos y albaceas testamentarios, todos mayores de edad á la mas alta postura y al contado, este magnífico establecimiento de campo, uno de los mas importantes en el Norte de esta provincia, distante 13 leguas al Sud Oeste de San Nicolás de los Arroyos, 3 leguas al Norte del pueblo del Pergamino y 3 leguas al Sud Oeste del arroyo del Medio, campos de superior calidad parte sobre el arroyo de cañada de [illegible] país.

El campo se divide en 3 fracciones marcadas en el plano con las letras A, B, y C.

La letra A: situado sobre la cañada de [illegible] tiene una legua de frente por legua y media de fondo igual: 54,000,000 varas cuadradas, contiene el establecimiento principal denominado «San Miguel» con 4 departamentos, 11 piezas de material, techos de azotea, 2 cocinas y cochera, tres galpones de material con tres departamentos unidos cuyas dimensiones son 30 varas por 5 1|2 de luz al Este, 375 por 5 1|2 varas al Sud y 30 varas por 5 1|2 al Oeste, con un patio cuadrilátero de 32 1|2 varas mas 25 varas; á mas 4 piezas de material techo de teja, tres jardines, 4 pozos de balde, 2 palomares, letrinas, una quinta de 16 cuadras con dos alfalfares de tres cuadras de largo por una de ancho cada una, 4 cuadras cuadradas de monte con 7000 árboles frutales, mas ó menos.

Una magnífica calle de álamos de 700 varas de largo con 2,500 álamos, 2 piezas de material, techo de azotea, corral de alambre, pozo y [illegible], los palos de ñandubay y de dos ensenadas, corrales de ovejas, palenques, cercos de la quinta son como 3,100 palos, mas ó menos.

Hay ademas diez puestos todos con poblaciones cuatro de material techo de teja, cuatro techos de azotea y dos son Ranchos techo de paja, todas con sus correspondientes corrales de alambre, postes de ñandubay, lienzos etc.

Sus nombres son:

No. 2 la Invernada, No. 3 San José, No. 4 San Juan, No. 5 San Lorenzo, No. 6 San Bernardo, No. 7 San Roque, No. 8 San Ubaldo, No. 9 La Elvira, No. 10 la Adelaida, y No. 11 la Fidela.

La letra B: Se compone de tres leguas mas ó menos de origen y dominio enfitéutico contiene 8 poblaciones numeradas del No. 12 al No. 19 en el plano mencionado, denominadas Sta Elena, San Roman, Sta Salomé, San German, Sto. Tomas, San Martin, la Rabona, y Sta Maria todas con sus poblaciones correspondientes de ellas cuatro de material, techos de azotea y los otros cuatro ranchos techo de paja, ademas corrales para hacienda vacuna, postes de ñandubay, hay corrales, bebidas etc. y todo aquello que constituye un establecimiento de primer órden.

La letra C. se compone un triangulo con un área de 10,069,200 vs. cds. campo en propiedad.

Ademas la poblacion San Antonio, 2 piezas de azotea y gran Jaguel.

Debemos mencionar una gran noria con tres pozos y sus correspondientes piletas cuyos pormenores daremos despues.

Creemos ademas entrar á ponderar la importancia de esta propiedad, cuya adquisicion asegura el porvenir y la riqueza de una familia, si se toma en cuenta el progreso rápido de nuestro país.

El ferro-carril al Rosario que llegará al Pergamino con la ciudad, contribuye á no dudar á aumentar la importancia que tienen ya en sí esta valiosa estancia.

Planos y mas pormenores se obtendrán en nuestro escritorio San Martin 118.

NOTA—Las personas que se interesen en la compra del campo pueden visitar el establecimiento ocurriendo por una carta para el encargado del mismo Sr. D. Martin Erescano. m20

POR EL MISMO

De todas las haciendas vacunas, lanar y caballar del establecimiento de campo, perteneciente á la testamentaria del señor don Miguel J. Azcuénaga situado en el Pergamino

En el mismo establecimiento

El domingo 27 de Abril y lúnes 28 del mismo á las 11 de la mañana de cada dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado y por cuenta de la mencionada testamentaria y órden de los señores albaceas testamentarios y herederos todos mayores de edad á saber:

Todas las ovejas contenidas en los 19 puestos de este gran establecimiento á saber:

No. 1 San Miguel una majada negretti con 101 animales
Id mestiza con 1614
Id mestiza con 176 id
2, la Invernada, una majada 11 1916 id la mitad
3. San José id id [illegible] id id
4. San Juan id id 1815 id id.
5. San Lorenzo id id [illegible] id las 2|3 partes
6. San Bernardo id id 1846 á la mitad
7. San Roque id id [illegible]
8. San Ubaldo id id [illegible] id la mitad
9. La Elvira id id [illegible] id
10. La Adelaida id id [illegible] id
11. La Fidela id id 1250 id la mitad
12. Santa Elena id id [illegible] id id
Id [illegible] id id
13. San Roman id id [illegible] id id
14. Santa Salomé id id [illegible] id
15. San German id id [illegible]
16. Santo Tomás id id 1574 id la mitad
17. San Martin, una majada con 1846 animales la mitad
18. La Rabona id id 252 id id
19. Santa Maria id id [illegible] id

Como [illegible] yeguas mas ó menos en toda[s] [illegible]

[illegible] San Antonio [illegible] Comisaria [illegible]

Ademas de 4,500 cabezas de ganado vacuno entre rodeos [illegible] caballos [illegible]

[illegible]

Las personas que deseen inspeccionar las haciendas lo podrán hacer ocurriendo por una carta para el encargado del establecimiento el señor don Martin Erezcano, ó á nuestro escritorio San Martin núm. 118. m20

POR EL MISMO

De muebles

Calle Cerrito núm 247—Por ausentarse su dueño para Europa

El Juéves 3 de Abril á las 11 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño por ausentarse para Europa á saber:

[illegible]

Martin J. Haedo

JUDICIAL

EN EL PUEBLO

DE LA

Asuncion del Saladillo

El mártes 1° de Abril á las 11 de la mañana procederemos á la venta en público remate y dinero de contado por órden del señor Juez de Comercio doctor don Juan E. Barra de todas las existencias pertenecientes al concurso formado al fallido don Pedro Prat

Dichas existencias son asignamentos de tienda, una gran cantidad de [illegible] camisetas y camisas de hombres y señoras, [illegible] cortes de pantalones de casimir género de lana de [illegible] clases, tabaco, yerbas y un surtido general de artículos del ramo.

De mercería, almacen y ferreteria existe un [illegible] surtido [illegible]

Al mismo tiempo venderemos una quinta [illegible] plantaciones y útiles de granería y un resto de cueros vacunos, de potro y lanares

[illegible] al remate aparecerán en dicho pueblo carteles designando el local en que está situada dicha casa de negocio. m22

Clavel, Salas y Ca.

Por cuenta. Al contado

En su casa calle de Victoria núm 35

El MARTES 1° de Abril á las 12 en punto empezaré la venta de un espléndido surtido de efectos para la estacion cuyo detalle es como sigue:

Géneros para vestidos varias clases y mas modernos, [illegible] y una infinidad de artículos que por su mucha estension no es posible detallar. m27

Manuel P. Medrano

Judicial

De un lindo terreno con 3 piezas de material, en la calle de Moreno n. 575, donde estará la bandera

El Domingo 27 de Abril á las 3 de la tarde en punto, se procederá al remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui y perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Roca, la casa arriba indicada edificada en terreno de 11 varas y 70 céntimos de frente al Norte, por 61 de fondo con 3 piezas de material pozo cocina y demas obras necesarias tasada por el maestro mayor D. [illegible] Martinez en la suma de 80,230 ps [illegible] no se admitiera oferta menor de las 2|3 partes de su tasacion. Los interesados que quieran ver los títulos y tasaciones pueden pasar por la Secretaria del Sr. D. Manuel Victorica, Defensa 74 tercer patio, quien se lo pondrá de manifiesto, y por mas datos, Perú 73. m21

POR EL MISMO

Judicial

De un almacen en la calle de Moreno esquina á la de Entre-Rios.

El lúnes 28 de Abril á las 12 en punto del dia se procederá al remate por órden del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Jorge Echeverria y perteneciente á la testamentaria de doña Victoria Viñoles, todas las existencias de dicho almacen, consistiendo en azúcar refinada, id de la Habana, conservas varias clases, cubos, ginebra de Holanda, vino en barricas y vinos en cajones, kerosene, aceite, [illegible], chocolate, cristales y muchos artículos que no se detallan por su mucha estension.

En seguida la armazon, mostrador y balanzas. m30

ANTONIO ZUNINI

Calle de San Martin núm. 16.

De muebles nuevos y usados y artículos de fantasía pertenecientes á varias liquidaciones.

El mártes 1° de Abril á la hora de costumbre á la mejor oferta y al contado se venderán los siguientes efectos,

1 rico secretario con caja de fierro, 1 rica mesa, 1 cómoda con tocador y luna francesa, 1 biblioteca de caoba, mesas de noche diferentes clases, roperos de caoba todo tallado con luna francesa, id de jacarandá, id de guindo, lavatorios diferentes, rinconeras de nogal sólidas, todas talladas, juegos de sala diferentes, aparadores, mesas de comedor, espejos, escritorios diferentes, sillones de hamaca, de resorte, 1 rica [illegible] de fierro, 40 doc. sillas diferentes clases, nuevas flamantes, sillas de montar, frazadones tucumanas, escribanías, cubiertos, colchas, almohadas, alfombras y otras infinidades de artículos que estarán á la vista.

En seguida se venderá una cantidad de oro y plata que estará á la vista.

POR EL MISMO

Calle San Martin núm. 16.

De otro surtido de muebles y otros artículos, el juéves 3 de Abril cuyo pormenor se dará oportunamente. m29

HIDALGO Y TORRES

Número 4,498

Judicial

De la hermosa valiosísima y central propiedad situada en la calle de la Defensa números 331, 333, 335, 337 y 339.

A 7 cuadras de la plaza de la Victoria.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Dn. Honorio Martel.

30 y 1|3 varas frente al Este por 66 vs 75 cent., en su fondo tiene de frente 21 y 1|2 vs, 27 piezas, 4 mas 2 grandes almacenes, 2 hermosos parrales de hierro, árboles frutales, pozo, cocinas y demas oficinas, hay ademas como 7,000 ladrillos sueltos. Todo este gran edificio en perfecto estado.

¡¡¡Atencion capitalistas!!!

El Domingo 20 de Abril á las 2 en punto de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad, perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Gaudencio, cuyos detalles omitimos por ser demasiado estensos.

Esta propiedad está tasada en la bajísima suma de 1,024,265 $ m|c. 2|3 partes son 682,845 $ m|c no admitiéndose oferta que baje de esta suma. Títulos garantidos que pueden examinarse en la oficina del Secretario D. Leandro García, Defensa 74.

NOTA—Escusado nos parece recomendar esta propiedad su importancia y la situacion de ella, por mas pormenores á nuestra casa, Bolivar 70. m20

Juan Amenabar y Ca.

JUDICIAL

De un hermoso terreno y casa

CALLE DEFENSA N. 304

El Juéves 3 del próximo mes de Abril á las 4 en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverría.

Venderemos [illegible], la propiedad arriba indicada, por pertenecer á la testamentaria de D. Jacinto Albariños, compuesto de 20 varas de frente al Oeste, por 50 de fondo al Este con 10 piezas de material, edificio antiguo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 556,976 65 céntimos moneda corriente, no pudiéndose tomar oferta que no pase de las 2|3 partes de la tasacion.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre esta venta, por la estension y posicion del terreno. Por mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 108, y para ver sus tasaciones, á la escribania del Sr. Conde, bajo Cabildo.

Títulos garantidos. f22

POR EL MISMO

Judicial

DE UNA CASA

Calle Potosí

Esquina de Sarandí

El Viérnes 18

De Abril á las 4 de la tarde en punto, y por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandes, venderemos al contado, la casa mencionada, perteneciente á la testamentaria de D. Estéban Alberti, con 12 varas de frente al Norte, por 35 id 40 céntimos de fondo al Sud, formando esquina, y un edificio recien edificado, contiene un gran almacen [illegible], tasada en todos sus ramos en la cantidad de 121,761 pesos m|c., se previene que no se tomará oferta que no exceda de las 2|3 partes.

Por mas pormenores, á nuestro escritorio, Victoria 108, y para ver las tasaciones, á la escribania del Sr. Pardo, Defensa n. 74 m14

POR EL MISMO

¡JUDICIAL!

DE UNA CASA

En el pueblo de Lujan

Calle 8 de Diciembre

ESQUINA

A la de Libertad

El domingo 20 del próximo Abril á las 2 de la tarde por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria procederemos á la venta de dicha finca perteneciente á la testamentaria de don Fermin Ramirez, compuesto de 17 1|4 varas de frente al Sud por 50 de fondo al Norte, haciendo esquina á las de Libertad y 8 de Diciembre, su edificio consta de 7 buenas piezas de material [illegible] pozo de balde, letrina y cocina, el patio está todo enlosado, [illegible] un parral en un tarro de fierro, tasado en todo en la cantidad de 58,081 pesos m|c. Se previene que no se tomará oferta que no pase de las 2|3 partes.

Por mas detalles á nuestro escritorio Victoria 108 y para ver las tasaciones á la escribania de Sagasta, Defensa No 74 m18

J. M. Martinez

JUDICIAL

Linda casa central

Suipacha 298

El Mártes 8 de Abril á las 5 en punto [illegible]

La situacion [illegible]

Por otra parte, la tasacion [illegible] importa 277,826 $ m|c. y sus 2|3 partes [illegible]

Por mas pormenores [illegible] Lacasa, Defensa 78.

Lopez y Blanco

Por cuenta de varios

En su casa calle del Perú núm. 123 [illegible]

El Miércoles 2 de Abril á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio, lo que parte á continuacion detallamos:

Franela de [illegible], género para pantalon, batas lisas y bordadas, merinos franceses, toballas [illegible], colchados, frasadas y frazadones, [illegible] bombasí liso y labrado, brillantina, cocos franceses, toballas hilo, camisetas punto muselina en cortes [illegible] casimir, mantas guipiur, madapolan, lienzos y bramante, calzoncillos hilo, cotin español, brin para trajes, cortinas, servilletas hilo pantalones, casimir, colchas piqué, [illegible], tiras bordadas, franela [illegible] medias de lana, [illegible] vestido, raso, cinta terciopelo, alemanisco, lienzo de hilo, orleans, mallas de hilo, pañuelos de foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles paños, casimires cortes pantalon, irlanda, [illegible] guantes, [illegible] mantas, [illegible] bordadas, camisas para [illegible], [illegible] de hilo pañuelos con nombre, [illegible] señoras y niños, botones para puños, camisolines [illegible], tiras [illegible], para señoras [illegible] bordados [illegible]

POR GABRIEL OCAMPO

Judicial

En la Plaza de Monserrat

El Domingo 6 de Abril á las 4 de la tarde venderé de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel la casa calle Belgrano n. 275 al 27[.] Plaza de Monserrat perteneciente á la testamentaria de Da. Florentina Tobal de Tobal, con 11 metros, 722 mils igual á 13 1|2 vs. de frente al Norte, y 55 metros 547 mils igual á 64 vs. 75 cents de fondo al Sud con varias piezas, almacen, etc.

Creemos inútil el recomendar esta propiedad, que por su [illegible] situacion y escaso terreno, llamará la atencion de los interesados previniendo que no [illegible] 2|3 partes [illegible] la cantidad de 300,083 [illegible]. Por mas informes, ocurrir al escritorio del rematador, Recoba Nueva 192. m2

POR EL MISMO

Judicial

De 2 suertes de chacra en el Partido de Quilmes. El Domingo 27 de Abril á la 1 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. [illegible] y perteneciente á la testamentaria de Da. Florentina Tobal de Tobal, lo siguiente. Dos suertes de chacra situadas en el cuartel 1° de este Partido 475 varas por costado mas 3 cuadras, terreno de [illegible], con dos cuadras de monte de durazno, [illegible] y montes de paraiso, [illegible] de alambre, [illegible] de circunvalacion del terreno con medio postes y estacones de ñandubay y tres hilos de alambre. 3 ranchos para los de [illegible], piezas con techo de paja, 2 pozos etc. tasado en la cantidad de 400,000 $ previniéndose que [illegible] á 15 cuadras del pueblo, campo alto etc.

En paso que los trenes cambian la hora de salida avisaremos oportunamente.

En la estacion habrá carruajes para llevar al remate á los interesados, por mas datos, ocurrir al escritorio del rematador, Recoba Nueva núm 192. m29

Gregorio J. Casal y Ca.

JUDICIAL

De los hermosos b'ques denominados

Arturo y el Africano

En la Boca del Riachuelo, frente al almacen Naval corralon de maderas y fierro de los Sres. Vicente Casares é hijos.

El domingo 6 de Abril á las 10 en punto de la mañana.

Venderemos al mejor postor y dinero de contado por órden del señor Juez de comercio doctor don Manuel Zavaleta, los mencionados dos buques, cuya tasacion y demas es como sigue:

"EL ARTURO"

Mide 33 piés de quilla, 15 de manga, 3 1|2 de puntal y 45 de eslora, forrado en madera laurel, ligazon algarrobo, cubierta de fierro su tabla de obra muerta, calafateado en mal estado. Su tasacion por el perito don Sebastian Berga es de 1,830 $ fuertes, las 2|3 partes son 1,220 ps fuertes.

"EL AFRICANO"

Mide 60 piés de quilla, 23 de manga, 5 1|2 de puntal, 64 1|2 de eslora, forrado en lapacho y urunday y el resto con ligazones de algarrobo y cubierta de pino. Fué tasado por el mismo perito en la suma de 4,250 ps fuertes, las 2|3 partes son 2,833,33 ps fuertes.

El dia del remate, frente al mencionado corralon del Sr. Casares, estarán varias embarcaciones de los interesados para trasportarlos al lugar del Remate. Dichas embarcaciones estarán señaladas con una bandera [illegible] el nombre del rematador.

Por mas pormenores, al escritorio, Bolivar 70. m3

Luis G. Leonetti

De una hermosa

Casa-esquina

En el pintoresco

PUEBLO DE MORENO

El Domingo 6 de Abril á la 1 en punto del dia, remataré á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, D. Mauricio Brunet y por ausentarse á Europa.

La casa está situada en la misma plaza principal y á una cuadra de la Estacion y está edificada en terreno de 43 y 1|3 varas de frente á la plaza por 63 á la otra calle de la Estacion con 7 hermosas piezas á la moderna 2 piezas de material mas y techo de zinc, 2 cocinas y demás necesarias. Esta hermosa propiedad está contigua á la Iglesia de dicho pueblo y al palacio del Sr. Joly.

NOTA—Haré presente á los señores interesados, que esta propiedad está contratada la mitad por mil ps. m|c., faltando aun dos años para su vencimiento, quiere decir, que el que la compre entra con renta segura; así no faltar hombres de peso que á vosotros os toca.

Por mas pormenores al martillero, Defensa 13 altos. a 1°

EUJENIO C. DIAZ y Ca.

Venta forzada—Remate pichincha

El dia 18 de Abril á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado,—siete magníficos carros de bueyes y la boyada de dicha tropa. Los carros son aperados con todo completo. Los bueyes son fuertes, gordos, mansos y trabajan indistintamente en los carros como en el arado.

La venta se hará en uno ó mas lotes al gusto de los interesados.

Este remate tendrá lugar en la plazoleta de la Estacion, donde estará la bandera y todo á la vista.

Chivilcoy, Marzo 28 de 1873. a1

ROLON COLOMBO y CA.

PARA ZAPATEROS

Continuacion del gran remate de calzado en el almacen de la calle Cuyo núm. 216. Por cuenta y órden de los Señores R. [illegible] Roth y Ca. en los dias Lúnes 31 de Marzo y 1.° de Abril á las 11 en punto. m20

FRANCISCO USAL Y CA.

El juéves 4 de Abril de 1873, á las 6 de la tarde

De la valiosa finca situada en la calle de Buen Orden esquina á la de Europa Ns 418 á 422 por la primera y 231 á 243 por la segunda, edificado en terreno de 17 1|2 varas de frente al Oeste por 50 1|4 de fondo, con muchas piezas, dos departamentos para negocio, gas, &, &, perteneciente á la testamentaria de Da. Petrona Diaz de Salas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 562,857 $ m|c. No se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion, que son 375,238 pesos.

En el mismo acto se venderán algunos muebles pertenecientes á dicha testamentaria.

Los que deseen ver los autos ocurran á la oficina de D. Adolfo Conde, escribano Zanoletti. m6

Pablo Escalante

De una linda casa de altos

En el comercial pueblo Boca del Riachuelo —Verdadero puerto de Buenos Aires, donde no hay quien venda por el valor que nunca tiene que tomar, en la calle Real General Brown, esquina á la de General Lamadrid. Una cuadra antes de llegar á la Capitanía. Da de renta 1,500 pesos mensuales pudiendo dar 2,000

El domingo 6 de Abril á las 1 en punto de la tarde venderé [illegible] al mejor postor y dinero de contado la mencionada casa [illegible] en terreno de 10 varas de frente á la calle Real General Brown por 25 de fondo á la calle General Lamadrid [illegible] donde existe un negocio de almacen y [illegible] 6 balcones, 5 piezas, 2 cocinas, con sus correspondientes [illegible] balaustrados, maderas duras [illegible] de estilo.

Títulos superiores. Mas pormenores, escritorio del rematador San Martin 154. m27

POR EL MISMO

En su casa calle San Martin 154

[illegible] m30

POR EL MISMO

En nuestra casa calle San Martin 154

[illegible] m30

POR EL MISMO

De muebles

[illegible]

EDICTOS JUDICIALES

[illegible]

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor D. Miguel G. Fernandez en los autos promovidos por Da. Andrea Ferreyra, Da. Carmen Ferreyra y doña Josefa [illegible] sobre declaracion legal de la muerte presuntiva de don Roque Ferreyra y posesion definitiva de sus bienes, se le cita, llama y emplaza [illegible] para que comparezca en el término de 6 meses [illegible] á estar á derecho [illegible]. Buenos Aires, Marzo 27 de 1873—Julian Byrne, secretario. m30 v30 Sbre 10p. p m

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Cruz Martin se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo «Paraná Mini» aguas arriba, [illegible] compuesta en estension de 12 cuadras de frente por todo su fondo hasta los bañados, el que linda por [illegible] con D. Facundo [illegible], y por el otro con terrenos de [illegible] se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de [illegible] á D. Eusebio Martinez [illegible] Enero 30 de 1873.—Desiderio Chafuen, escribano público. f13 v23a

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Gregorio Lario, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha, se presenten ante el Juzgado de S. S. por intermedio del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 21 de 1873—Manuel Lacasa. m1v1a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Leonardo Avinceta, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de D. Julian Aranda, donde se halla el escrito que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Noviembre 30 de 1872—Manuel Llames Oliver, Ebno Público. m19v19a

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de seccion, Dr. Don Manuel Zabaleta, se cita á Don Gerónimo [illegible] para que comparezca el Salon del Juzgado el dia Mártes próximo á la una á estar á derecho y contestar la demanda que le ha interpuesto D. Manuel Martinez por cobro de pesos—Buenos Aires, Marzo 25 de 1873—Juan Rizo. m29 v1a

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Justo Villanueva, para que dentro del término indicado comparezcan ante el Juzgado á cargo de S. S. y oficina del infrascrito, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 18 de 1873—Diego J. Cordero, Bolivar 64. m29 v23a

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Honorio Martel ha dispuesto se cite por el término de tres dias para que comparezca dentro de [illegible] Don José Antonio [illegible] y Rondeau á estar á derecho y constituir domicilio legal en la demanda que por cobro de pesos le sigue Don Juan [illegible] bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrará defensor—Buenos Aires, Marzo 19 de 1873—Alejandro Miñones. m29 v1a

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Victorio Fernandez, á fin de que durante dicho término concurran á su Juzgado por intermedio del Escribano Secretario que suscribe—Buenos Aires, Febrero 4 de 1873—Gregorio Ruiz—Escno Secretario, Defensa N. 72. m29 v29a

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra [illegible]—Perú 113.

Por disposicion del señor Juez [illegible] doctor don Luis Beláustegui, [illegible] Ortega [illegible] de que así no lo verificará por contestado en su rebeldía. Buenos Aires, Marzo 24 de 1873—Federico Mendez, escribano público. m26 v8a

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Eliseo Gonzalez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Maria Trigo, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante S. S. por conducto del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 11 de 1873—José Ignacio Robles. m11 v8a

El doctor don Honorio Martel, Juez de 1ª Instancia en lo civil ha dispuesto se haga saber á los herederos de doña Ramona Lopez Camelin, por el término de 9 dias, que en los autos testamentarios de aquella y á pedido del doctor don Macario Torres como apoderado de don Justo Ramon Rodriguez, se ha dictado el decreto que dice así: Buenos Aires, Marzo 18 de 1873—Téngase [illegible] por parte [illegible] á mérito del poder acompañado, que se devuelva, [illegible] por constituido el domicilio [illegible] vista que solicita, con citacion—Martel.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1873—Pardo. m22 v8a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita, llama y emplaza á todos q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Pablo Barrera, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1873.—N. Repetto. m8v8a

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de la señora doña Rosa Rodriguez, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante este Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Marzo 3 de 1873—Federico Mendez, escribano público. m4 v4a

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Santana Mena á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 10 de 1873. Clodomiro Gallardo. m16 v18a

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Ventura Ignacio Zavaleta y Da. Encarnacion Chavarria, se presentarán ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, por intermedio del Escribano que firma, Defensa 74, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones, en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1873—Natalio A. Ponce. m22v25

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Manuel Gentili, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio, D. Cárlos Saguie, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don Felipe Llavallol, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Marzo 22 de 1873.—Sicouret.—Escribano Secretario. m27v2a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza, durante el término de 6 meses contados desde la publicacion del presente á D. Eusebio Diaz ó á sus herederos en caso de haber fallecido, para que comparezcan por ante el Juzgado y oficina del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de su señor padre D. Luciano Diaz—Buenos Aires, Octubre 28 de 1872—Eduardo Monilla. e30v30 Abril de 1874-4p. pm

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia doctor don Honorio Martel, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don Manuel Gonzalez y doña Estanislada Ramirez, para que comparezca á deducir sus derechos dentro del término legal—Bartolomé Martin. m24 v2a

Por mandato del señor juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Peña, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 14 de 1873. Félix Sagasta. m18 v18a

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto se llame por edictos y término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Gertrudis Molina de Orbe ya sean en concepto de herederos ó acreedores, á fin de que dentro del término fijado, comparezcan ante SS. y por dependencia de la testamentaria de la misma que tramita por la Secretaría á cargo del que suscribe, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 6 de 1873. Leandro García, Defensa 74. m9v9a

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil, doctor don Diego Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate el dia 4 de Abril del corriente año, de una finca situada en el pueblo de Belgrano, cuyo solar de tierra está señalado segun el plano respectivo con la letra F. núm 9, compuesta su estension de 16 varas de frente por 89 de fondo, tasado en la suma de 20,000 ps m|c. á cuyo efecto se comisiona al juez de Paz territorial. Las personas que se interesen pueden ocurrir por la oficina de don Adolfo Saldias donde giran los autos de referencia previniéndose que no se admitirá menor oferta que la de las 2|3 partes de la tasacion—Buenos Aires, Marzo 20 de 1873—José Ignacio Robles. m23 v3a

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del doctor don Elias Saravia, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias á contar de la fecha se presenten al juzgado de S.S. y Secretaría á cargo del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Marzo 22 de 1873—Manuel Llames Oliver, escribano secretario. m23 v23a

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan B. Gaitani, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, comparezcan á deducirlas en forma por su juzgado y oficina del que firma, Defensa 74 primer patio. Buenos Aires, Marzo 17 de 1873—Manuel Mahiorica, escribano Secretario. m19 v19a

El señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, ha dispuesto se cite, llame y emplace, á todos los q' se considere con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Martina del Rio de Jorge, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S.S. por intermedio de la secretaría del que suscribe á deducir lo que crean correspondientes, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 19 de 1873—Alejandro Miñones. D. Defensa 74. m21 v21a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don Francisco Frias y doña Juana de la Cruz Martin, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el juzgado de S S y Secretaría á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 7 de 1873—Manuel Granados. m21 v21a

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte intestada de D. Nicolás Cabral y D. Petrona Palva, ya como herederos ó acreedores para que se presenten ante SS. y por conducto de la Secretaría á cargo del infrascripto, Defensa 74 á 30 dias á contar de la fecha, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1873. Faustino Miñones. m21 v21a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á los padrinos de Ricardo Quiroga y á las demás personas que tuvieran conocimiento del matrimonio de José Leon Quiroga con Isabel Tobal, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, ocurran al Juzgado de SS y oficina del que suscribe (Defensa 74,) á estar á derecho en los autos testamentarios ó D. José Leon Quiroga; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1873—Manuel Perez Gomar, Secretario. m3 v5a

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José J. Rodriguez para que en el término indicado y por conducto el secretario que firma comparezcan ante S.S. á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1873—Leandro García—Defensa 74. m8v8a

El señor Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Jorge Echeverria, ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Blanca Misa, á fin de que durante dicho término comparezcan á su juzgado por conducto del que suscribe, con los justificativos de sus respectivos créditos—Buenos Aires, Marzo 10 de 1873—Gregorio Ruiz, Escribano Secretario—Defensa 72. m13 v13a

Por disposicion del señor Juez de Paz don Cruz Martinez, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo "Frodes", solicitado en posesion por don Nicolás Perez, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe dentro del término de 30 dias, apercibido de lo contrario se le concederá á este señor el derecho á posesion que solicita.

La ubicacion de la isla es la siguiente.—En el Arroyo "Frodes" aguas arriba, margen derecha, ocho cuadras de frente mas ó menos, por su fondo hasta los Bañados; y linda por el frente con don Celestino Ibarra, por un costado con don Fernando Regalia y por otro con don Santiago Aliata—San Fernando, Febrero 20 de 1873—Desiderio Chafuen, Escribano Público. m13 v3a

Por disposicion del Sr Juez de primera Instancia en lo Civil Dr D. Jorge Echeverria, se citan, llaman y emplazan por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Lorenzo, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Marzo 7 de 1873.—Federico Mendez, Escribano Secretario. m8v8a

Por mandato del señor juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Hipólito Gonzalez Carmona ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante su señoría y secretaría del que firma á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento y deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Marzo 6 de 1873—G V. Cerballo. m11 v11a

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Jesus Elizalde de Espichart, para que dentro del término de 30 dias comparezcan á su Juzgado por intermedio del secretario que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 10 de Marzo de 1873—Félix Sagasta. m11 v11a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Jacoba Alonzo de Viera, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de SS, y oficina del que suscribe, Victoria 123, bajo apercibimiento de lo q' haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 30 de 1872—Félix Romero, Ebno. Público. m10 v10a

Por mandato del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se han de celebrar almonedas y remates en el juzgado de Paz de Ayacucho en las tardes de los dias 14, 15 y 16 del entrante mes de Abril de las siguientes especies: 1,104 ovejas al corte tasadas á 35 ps cada una, 3 caballos á 300 ps cada uno, 1 redomon 250 ps, 16 yeguas al corte á 80 ps cada una, 31 medios postes de ñandubay á 8 ps, 18 bolsitos de cerral á 15 ps cada uno, y demas existencias que existen pertenecientes á la testamentaria de don Francisco Caballos, cuya tasacion asciende á la suma de 47,402 ps m|c. Al mismo tiempo, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del mencionado Caballos, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de dicho señor Juez por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Marzo 17 de 1873—Clodomiro Gallardo. m19 v19a

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Dominga Escalada, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr D. Miguel García Fernandez, por intermedio del Escribano que firma, calle de la Defensa N. 74, dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 6 de 1873—Natalio A. Ponce, Escribano Público. m8v8a

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de don Luis Gonzalez, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante S.S. por conducto del escribano secretario que suscribe Defensa 74 á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1873. Faustino Miñones. m8v8a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Maria Zamora y D. Maria de la Paz Chapitia, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias de la fecha, se presenten ante el Juzgado de SS. por medio del infrascrito, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 6 de 1873—Manuel Llames Oliver—Ebno Secretario. m8v8a

Por el presente se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren herederos ó acreedores de D. José F. Piaggio para que en el término de treinta dias contados de la fecha se presenten ante el Juzgado del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui y oficina del que suscribe Defensa 76 á deducir sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 21 de 1873—Manuel Perez Gomar secretario. m27 v8a